

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHAPINGO

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA AGRICOLA

Maestría en Economía del Desarrollo Rural

LA POLITICA COMERCIAL DE TRANSICION EN LOS GRANOS

T E S I S

Presentada como Requisito parcial
para Obtener el Grado de
MAESTRO EN CIENCIAS



DIRECCION ACADEMICA
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
OFICINA DE EXAMENES PROFESIONALES

P O R :

J. MERCED TULAI LOPEZ

CHAPINGO, MEXICO
1996



DX 85291
- 151371

Esta tesis fue realizada bajo la dirección del siguiente comité y ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito para la obtención del grado de Maestro en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural

Presidente



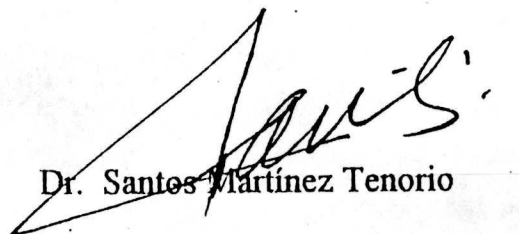
Dr. Arturo Perales Salvador

Asesor



Dra. Alma Alicia Gómez Gómez

Asesor



Dr. Santos Martínez Tenorio

Chapingo, México. Octubre de 1996.

29238

El jurado el examen de grado de Maestría en Ciencias en Economía del Desarrollo Rural fue compuesto por las siguientes personas

Presidente



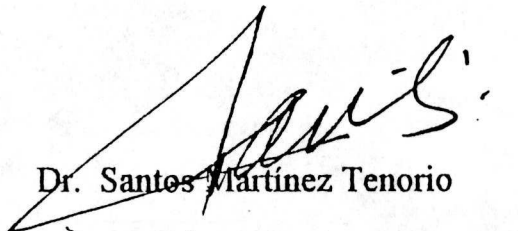
Dr. Arturo Perales Salvador

Asesor



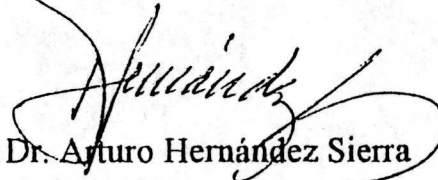
Dra. Alma Alicia Gómez Gómez

Asesor



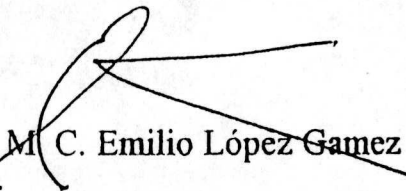
Dr. Santos Martínez Tenorio

Representante de la Coordinación
Departamental de Estudios de
Postgrado



Dr. Arturo Hernández Sierra

Representante de la Coordinación
Departamental de Estudios de Postgrado



M. C. Emilio López Gamez

Quienes revisaron y aprobaron la tesis presentada

Chapingo, México. Octubre de 1996.

La política comercial de transición en los granos

Resumen

La política de comercialización de maíz, frijol, trigo y sorgo durante los últimos años ha buscado generar condiciones para que las señales de precios sean las orientadoras de las decisiones de los agentes económicos. El gobierno mexicano ha definido como límite del periodo de transición el año 2008 para que el libre mercado opere con los Estados Unidos de América y el Canadá.

Entre las principales medidas de desregulación destacan la eliminación de los precios oficiales de compra y de venta lo que supuso desmontar el aparato administrativo comercial operador (Conasupo, Boruconsa, Andsa, etc..) y la apertura del comercio exterior . La política oficial se reorientó hacia el apoyo a los productores para que estos puedan hacer de mejor manera la comercialización de sus cosechas; en esa lógica se constituyó Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria y se diseñó la transmisión de subsidios al ingreso mediante el Programa de Apoyo al Campo. Queda pendiente construir una mayor infraestructura comercial, especialmente, la referida los aspectos de normalización, mecanismos de comercialización transparentes y eficientes como las bolsas de granos y a la capacitación y organización comercial de los productores como una manera de eliminar asimetrías en el poder de negociación con los compradores

Palabras clave: comercialización, productores, gobierno, libre mercado

Summary

The politics of commercialization of corn, bean, wheat and sorghum during the last years has searched to generate conditions so that the signs of costs are the guide of the economical agents's decisions. The Mexican government has defined the year 2008 like limit of the period of transition so that the free market operates with the United States from America and the Canada.

Between the main measured of released we can find the wear off the targets prices and officials prices for sale, which supposed to break down administrative and commercial system operator (Conasupo, Boruconsa, Andsa, etc.) and the opening of the external commerce. The officials politics were delivered toward the support to the producers so that these could get better manner for selling their crops; In the other hand it was constituted Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria and the transmission of subsidies was direct to farmer's income by means Programa de Apoyos al Campo. Calm slope construct an old commercial infrastructure, especially referred to topics looks of normalization, mechanisms of transparent and efficient commercialization like the board of trade grains and the producers's train and farmers 's commercial organization like a way of generate balance in negotiations between farmers and industrials

Words nail: commercialization, producers, government, free market

La política comercial de transición en los granos

Índice

Introducción.

I Participación del Estado en la Economía

II.- El sector agrícola en un ambiente de regulación.

III.-La política de precios y comercialización de granos en la transición al mercado libre.

IV.-Principales acciones en materia de comercialización de granos

Conclusiones

Bibliografía

Anexo. Cuadros

Síntesis de contenido.

El presente documento se refiere a la política de precios y comercialización seguida durante los últimos años en los granos y pretende sistematizar los principales instrumentos utilizados, así como, hacer los comentarios pertinentes tratando de señalar los aspectos que a juicio del autor debieran revisarse o complementarse. Se parte de la hipótesis que la comercialización de estos productos está en una transición de un ambiente regulado a otro de libre cambio; generada por la adopción de un modelo económico basado en el mercado externo y que asigna al mercado el papel de regulador de las relaciones económicas entre los diferentes agentes económicos.

En el capítulo uno se expresa la justificación del problema económico y se discute su significado para el sector agrícola, asimismo, se enuncia la importancia de éste en la economía.

A lo largo del capítulo dos se expone la razón última de la política de precios y comercialización como parte de la política económica. También se define a ésta, como una facultad de la administración estatal y se discuten los rasgos básicos del modelo que sirve de orientación a dicha política económica.

En el capítulo tres se describe la manera como se comportaba el sector agrícola en un ambiente regulado, cuyos drásticos cambios iniciados en la década pasada desembocaron lo que el autor llama la transición de la política de comercialización.

En el capítulo cuatro se describe el entorno internacional, que condiciona la política comercial de los granos, además de los acuerdos y convenios que a nivel del país se efectuaron y que condicionan necesariamente la apertura comercial de los granos, para finalmente en el capítulo cinco hacer una descripción y crítica de las principales medidas tomadas en materia de comercialización y que constituyen el periodo de transición, también se señalan aspectos que la apertura comercial tiene pendientes para completar dicha transición, asimismo se enuncian las conclusiones.

Introducción

1) Justificación

La literatura especializada en el desarrollo económico se orientó durante largo tiempo para asignarle al sector agrícola un papel subordinado al crecimiento urbano industrial, durante muchas generaciones se enseñó en las escuelas que el papel de la agricultura en el desarrollo económico consistía en apoyar al sector urbano industrial de la siguiente manera: ¹

- Abasto de alimentos y materias primas a precios bajos.
- El aprovisionamiento de mano de obra. Esto implicaba que los salarios urbano industriales deberían ser mayores a los rurales.
- La generación de divisas. Esto es que la exportación agrícola debería ser lo suficientemente dinámica para aportar las divisas necesarias que permitieran pagar las importaciones de insumos y bienes intermedios que requerían la industria y las ciudades.
- La transferencia de capitales vía fiscal, precios y bancaria para financiar el crecimiento urbano - industrial.
- Constituirse en un mercado de bienes de consumo final, intermedios y de capital provenientes del sector industrial.

Esta subordinación suponía que el sector agrícola debería ir perdiendo importancia relativa en la economía con semejanza a los países desarrollados, en donde la agricultura participa con un 5 u 8 por ciento del producto interno bruto.

En México, esta caracterización del sector corresponde a lo que estaba sucediendo en los años cincuenta, sesenta y setenta. Esto fue así por que desde fines de la segunda guerra mundial, el país se inscribió en un proceso de industrialización vía sustitución de importaciones que conllevó no solo un fuerte proteccionismo, sino, también políticas de estímulo al crecimiento urbano. De esta manera, el sector agrícola fue ajustado para que pudiera cumplir con las tareas que se le asignaron, por los teóricos del sector agropecuario dentro del esquema de sustitución de importaciones.

¹ Brambila P JJ, 1988, Macroeconomía Agricultura y Tecnología

En promedio general, el modelo substitutivo de importaciones permitió tasas de crecimiento positivas del orden del 6% hasta los años setenta. En la segunda parte de esta década, la situación económica se vio determinada por el descubrimiento y la explotación de mantos petrolíferos del sudeste de la nación que combinado con el aumento del precio internacional de este recurso, proporcionó al país un flujo de capitales del exterior, apoyado con créditos externos en condiciones relativamente blandas. Esto representó un impulso para la economía, que se transmitió a través de la expansión del gasto público, tanto de inversión como corriente. Durante esos años se continuó con la política de protección a la industria y, en la política cambiaria, se mantuvo prácticamente fijo el tipo de cambio, de 1978 a 1981 los precios al consumidor subieron 91.1 por ciento mientras que el tipo de cambio oficial aumentó solo 7.7 por ciento.(ibid).

En 1982 el ambiente económico cambió, los precios internacionales del petróleo bajaron y las tasas de interés internacionales aumentaron; propiciándose una crisis financiera por el excesivo crédito externo contratado de alrededor de cien mil millones de dólares. Por ejemplo, de un saldo favorable en la balanza de capital de 27.4 miles de millones de dólares en 1981; este se redujo drásticamente a 1.2 mil millones de dólares en 1983 y a 39 millones de dólares en 1984, (ibid).

Así a partir de 1983 la economía mexicana dejó de contar con el flujo de capitales externos como motor de crecimiento y se enfrascó en un programa de ajuste consistente en el reordenamiento de las finanzas públicas, lo que conllevó a una reducción del gasto público en inversión y en gasto corriente; también a reformar el sistema fiscal y monetario; igualmente se adoptó una política de tipo de cambio flexible - sucio y se disminuyó paulatinamente la protección a la industria.

En la coyuntura de la crisis económica de 1982 se desato una discusión sobre la no aplicabilidad del modelo substitutivo de importaciones y sobre las alternativas que se presentaban a este². En general estaba de moda que las instituciones financieras internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial condicionaran sus medidas de apoyo a los países con problemas financieros a programas de ajuste estructural de corte ortodoxo; por otro lado, al interior del gobierno mexicano se conformó una corriente de pensamiento que pugnó por la reorientación del modelo de crecimiento de un modelo proteccionista a un modelo abierto.

² Cordera y Tello La Disputa por la Nación

A partir de 1982, el discurso económico empezó a centrarse mas en la necesidad de insertarse en los procesos económicos mundiales; intensión que se fue concretando con el ingreso de México al GATT en 1985, la posterior apertura comercial unilateral en 1986/87 y la entrada en vigor del tratado de libre comercio con Norteamérica en 1994.

En 1983 la política económica empezó a cambiar, pues las estrategias adoptadas desde entonces, se han orientado a buscar un desarrollo cuyo motor sea el mercado internacional, para ello era prerequisite la apertura comercial; asimismo, se ha pretendido que el mecanismo mercado oriente las decisiones de los agentes económicos, lo que hace necesaria la desregulación económica y la reestructuración de la participación del Estado en la economía. En este nuevo marco no podemos decir que la agricultura como sector tenga un papel asignado, sino el que pudieran tener todas las actividades con ventajas comparativas en una economía que se basa en el libre comercio, es decir, que aquellas actividades agrícolas con ventaja comparativa serían fuente de especialización y por tanto de ocupación para los mexicanos y las actividades que no las tuvieran, lo serían, pero para los países con quienes México comercie.

Los rasgos básicos del actual modelo económico mexicano se pueden explicar por la inserción del país en la expresión de la tendencia concentradora centralizadora del capital denominada globalización mundial de las economías, cuya manifestación mas conocida son los llamados bloques comerciales. El nivel mas general de bloque comercial podríamos identificarlo como los países signantes del Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT, hoy Organización Mundial de Comercio OMC), cuyos miembros se obligan a ciertas prácticas comerciales comunes; especialmente a la vigencia de la cláusula de la nación mas favorecida, extensible a todos los miembros; el resto de formas de asociación son gradualidades de integración económica, entre los que podemos señalar: zona preferencial, zona de libre comercio, unión aduanera; mercado común, unión económica e integración económica total; este último nivel implica tanto la conformación de una estructura de gobierno supranacional, como el establecimiento de una unidad monetaria común.

Adicionalmente, desde la década pasada el país ha vivido una verdadera reforma que ha implicado procesos de desregulación de la economía y la reestructuración de las funciones del gobierno, la cual junto con la apertura comercial terminaron de dibujar con claridad el marco de las estrategias globales que orientan la política económica mexicana actualmente.

En la agricultura y en particular en los granos, cada una de las estrategias enunciadas han tenido el impacto correspondiente y han determinado la política sectorial en materia de precios y comercialización. Es así como se explican medidas como la eliminación de permisos de importación y exportación; eliminación de precios de garantía y otras como la reestructuración de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares; así como, la aparición de la institución Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), sin embargo, el cómo se ha desarrollado este proceso, que tan avanzado se encuentra, que partes quedan por cubrirse, son aspectos todavía no estudiados suficientemente y por ello se propone el presente trabajo, mismo que busca los siguientes objetivos.

2) Objetivos

- Sistematizar las diferentes medidas de política comercial que ha aplicado el Gobierno mexicano en los granos desde el inicio de la apertura económica.
- Analizar los alcances y limitaciones de cada una de las medidas adoptadas.
- Sugerir lineamientos de política tendientes a hacer mas eficiente el funcionamiento de los mercados de granos.

3) Hipótesis

- ✓ Desde mediados de la década pasada el Gobierno mexicano ha impulsado una serie de medidas de política buscando que los mercados de granos sean referencia en la toma de decisiones del productor.
- ✓ La actual política comercial en granos constituye una transición cuyos resultados no son del todo satisfactorios, por lo que son necesarias medidas complementarias

4) Metodología

El tipo de estudio que se considero apropiado para probar las hipótesis antes mencionadas es básicamente de carácter analítico descriptivo, lo cual implicó realizar una revisión bibliográfica en relación a la política comercial agrícola mexicana en los últimos años y del entorno nacional e internacional que la condiciona; lo anterior permitió destacar la importancia del problema a investigar, justificar su estudio y fundamentar en la teoría el porque de las diferentes medidas de política comercial adoptadas en los granos.

Un segundo paso fue el acopio y sistematización de la información correspondiente a la naturaleza técnico - operativa de cada instrumento de política comercial encontrado en el periodo de estudio.

Hecha la descripción de los diferentes programas en que toman cuerpo las medidas de política comercial, se procedió al análisis de los alcances y limitaciones de las diferentes medidas. Finalmente se enunciaron una serie de aspectos que a juicio del autor podrían hacer mas eficiente la operación de los mercados de los granos.

5) Marco de referencia

5.1) Dimensión de la agricultura mexicana en el mundo

*Población dedicada a la agricultura en México y otros países
(mill. de habitantes).*

País	México	E.U	Canadá	Alemania	Francia	Italia	Japón	Inglaterra	Argentina	Brasil	Colombia	Chile	Venezuela	Guatemala	Dominica	Perú
Pobl	86.7	260	29.3	81.4	58.0	57.2	125	58.0	34.2	159	34.5	14.0	21.4	10.3	7.7	23.3
% rural	28.6	2.2	2.6	3.5	4.0	4.8	4.9	1.7	9.4	21.9	25.0	11.5	9.0	48.8	32.0	34.5

Información de 1994

Fuente: DGIAM con base en información de FAO y GEA

El 28.6% de población mexicana es ocupada en la agricultura, proporción similar a la observada en países no industrializados como Perú o Colombia o Guatemala. En los países industrializado la proporción de la población ocupada en la agricultura no rebasa el 5%. En términos absolutos ningún país de los anotados mantiene mayor cantidad de personas en la agricultura que México.

*Importancia de la tierra agrícola en la superficie terrestre
(millones de has)*

País	México	E.U	Canadá	Alemania	Francia	Italia	Japón	Inglaterra	Argentina	Brasil	Colombia	Chile	Venezuela	Guatemala	Dominica	Perú
Sup	190	957	922	34.9	55.0	29.4	37.6	24.1	274	846	104	74.8	88.2	10.8	4.8	128
%cultivo	10.0	19.6	4.8	34.3	35.1	40.0	11.7	25.3	10.0	5.7	5.2	4.3	4.5	16.6	29.1	2.7

La tierra agrícola incluye solo superficie de cultivos cíclicos y perennes

Información de 1994

Fuente: DGIAM con base en información de FAO y GEA

La proporción de tierra que de manera natural tiene vocación agrícola en México es del 10%, similar a la argentina, aunque el territorio de este último país es notablemente mayor. La tierra agrícola mexicana contrasta con la norteamericana y canadiense que son 9.8 y 2.3 veces mayores

**Importancia de la producción mexicana
de trigo en el mundo en 1994
(miles de ton).**

País	Producción
México	4,200
USA	63,160
U E	85,100
Canadá	23,350
Argentina	11,000
India	59,130
Total mundial	523,000

Fuente: USDA

México produce menos del uno por ciento del trigo en el mundo, en el continente americano solo es superada la producción mexicana por la realizada en Argentina, Canadá y USA.

**Importancia de la producción mexicana de maíz en el mundo durante 1994
(miles de ton)**

País	Producción
México	18,200
USA	256,600
U E	28,311
China	99,280
Brasil	36,660
Total mundial	55,080

Fuente: USDA

Nuestro principal cultivo en el ámbito mundial apenas alcanza el 3.3% de la producción, sin embargo, en América, México ocupa el tercer lugar en producción solo superado por USA y Brasil. Es importante destacar que el maíz que el mundo produce se refiere a maíces forrajeros y que la producción de maíces blancos es limitada en el mundo (Sudáfrica, USA y Centroamérica), solo en la región de América Central y en Sudáfrica además de nuestro país, el maíz es para consumo humano. En la producción de maíces blancos, México ocupa indiscutiblemente el primer lugar mundial, ya que el 90 % de su producción es de estos tipos.

**Importancia de la producción mexicana de frijol en el mundo durante 1994
(miles de ton)**

País	Producción
México	1,299
USA	1,323
China	3,235
Argentina	190
India	1,100
Canadá	141

Fuente: Conasupo

En este producto, nuestro país es de los principales productores en el mundo.

Solo en México, Brasil y Centroamérica el frijol es un producto básico. Cabe destacar que las variedades producidas en el país no se producen en otras partes del mundo, especialmente las que México produce en el ciclo otoño invierno.

*Importancia de la producción mexicana de sorgo en el mundo durante 1994
(miles de ton).*

País	Producción
México	3.000
USA	16.600
India	11.500
China	5.200
Argentina	2.100
Total mundial	551.515

Fuente: USDA

La producción mexicana de sorgo ocupa el 5.4% del total mundial; en América, México es el segundo productor sorguero solo superado por los Estados Unidos de Norteamérica.

*Importancia de la producción mexicana de oleaginosas en el mundo durante 1994
(miles de ton).*

País	Producción
México	760
Canadá	9.600
Brasil	26.550
Argentina	18.480
Paraguay	2.480
USA	80.850
UE	12.980
India	3.180
China	2.380
Total mundial	50.630

Nota: En oleaginosas se agrupa: soya, semilla de algodón, semilla de girasol, ajonjolí, y Cártamo.

Fuente: USDA

La producción mexicana de oleaginosas es poco importante, a nivel mundial solo significa un 0.3%. En el continente americano ocupa el sexto lugar, incluso pequeños países como El Paraguay obtienen el triple de producción de oleaginosas.

Importancia de la producción mexicana de azúcar en el mundo en 1994
(miles de ton).

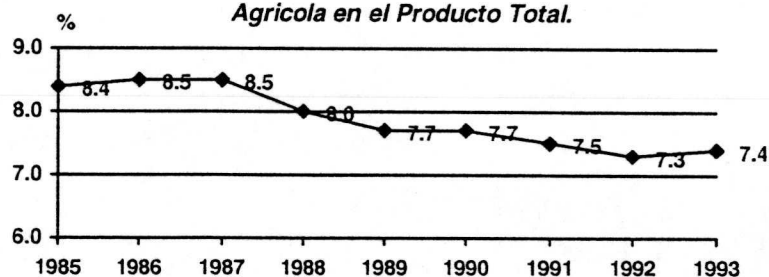
Pais	Producción
México	4,555
Brasil	12,400
USA	7,246
UE	16,508
India	16,365
Total mundial	115,850

Fuente: USDA

Durante el periodo mencionado, México ocupó el tercer lugar de producción de azúcar en América, solo superado por Brasil y EUA. A nivel mundial la producción mexicana represento el 4%.

5.2) Importancia del sector agrícola en la economía mexicana

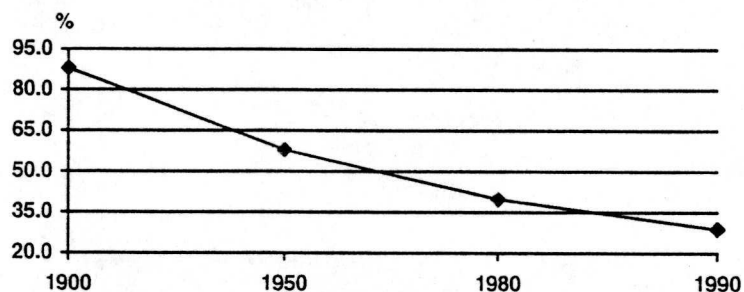
**Importancia del Producto Interno Bruto
Agrícola en el Producto Total.**



Fuente: Elaborado en base a la información del Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI

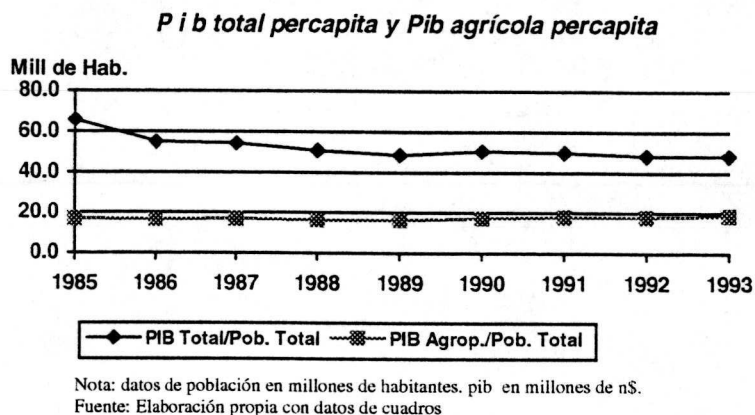
Se aprecia una importancia decreciente del producto agrícola en el producto total

Estructura Poblacion Rural - Urbana



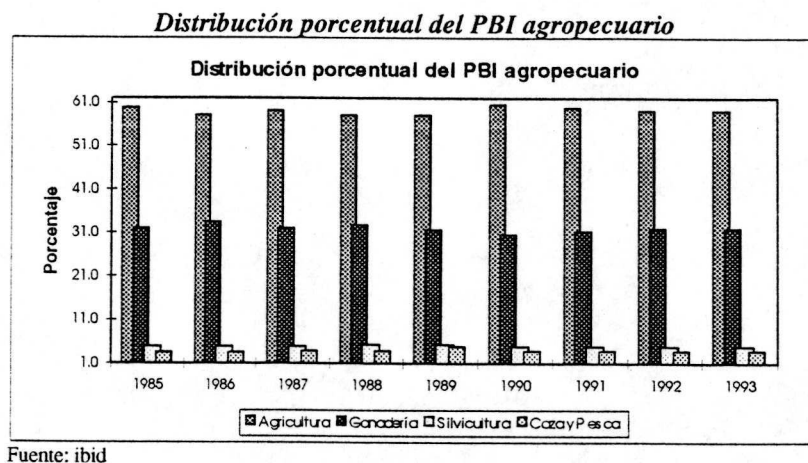
Fuente: Poder Ejecutivo Federal, 1994, Sexto informe de gobierno

La población del sector rural ha disminuido de niveles del 90% del total a principios de siglo a menos del treinta por ciento en 1990



Como se aprecia, el producto agrícola es un poco mas de una tercera parte del producto total

5.3) Importancia de la agricultura en el sector agrícola



Evidentemente la agricultura es la actividad con mayor peso en el producto sectorial, le sigue en importancia la ganadería después la silvicultura y al final la caza y pesca

Superficie territorial y uso de suelo

Tipo	Millones de Ha	% del total
Nacional	195.8 (1)	
Superficie terrestre	190.8	100
Agrícola	19.2	10.1
Pecuaria	111.3	58.3
Forestal	49.7	26.0
Otros	10.6	5.6

(1) Se refiere a la extensión del país en su totalidad; (2) Superficie total menos la superficie de aguas interiores

Fuente: DGIAM - ASERCA con base en información del Anuario Estadístico de la Producción Pecuaria 1989 - 1993, Compendio Estadístico de la producción Forestal 1989 - 1993, Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 1993 de la DGIAPFS -SAGAR

Superficie agrícola y tierras de cultivos cíclicos y perennes

Tipo	Superficie miles de has.	% de la sup agrícola
Sup. cultivos cíclicos	14.682	100
Riego	4.083	27.8
Temporal	10.619	72.2
Sup. cultivos perennes	4.524	100
Riego	1.175	26
Temporal	3.348	74

Fuente: Ibid

De las 19.2 millones de has. de superficie agrícola, un poco mas de cinco millones un cuarto son de riego (27.3%), mientras que casi catorce millones de has son de temporal (el 72.7%).

Ejidos dedicados a la agricultura

Concepto	No de ejidos	% del total
Ejidos y comunidades	29,951	100
Ejidos y comunidades dedicados a la agricultura	25,114	83.8
Ejidos y comunidades dedicados a la ganadería	3,857	12.8
Ejidos y comunidades dedicados a la forestería	443	1.48
Ejidos y comunidades dedicados a la recolección	131	0.46
Ejidos y comunidades dedicados a otras actividades	406	1.46

Fuente: INEGI, 1991, Censo Agropecuario

El Censo Agropecuario de 1991 registró 3.53 millones de ejidatarios y comuneros, lo que permite estimar que en había un poco mas de 2.9 millones de ejidatarios y comuneros dedicados a la agricultura en el momento del levantamiento.

5.4) Importancia de los granos en la agricultura

Superficie sembrada de los principales cultivos en 1994

Producto	Has. sembradas en O-I	Has sembradas en P.V.
Maíz	1,376,542.	8,185,447
Frijol	324,744.	2,000,253
Trigo	786,864.	231,068
Arroz	9,157.	88,077
Sorgo	728,240.	704,000
Soya	90.	299,280
Cebada	39,044.	97,272
Algodón	26,937.	149,246
Cártamo	86,896.	0
Ajonjolí	743.	24,502
Total	3,292,320	11,779,145

Fuente: DGIM - ASERCA con base en información de la DGIAFFS - SAGAR

Estos cultivos prácticamente constituyen la superficie sembrada en la superficie de cultivos cíclicos; faltaría de agregar la superficie de hortalizas.

Nótese como los cultivos de mayor importancia son los granos maíz, frijol, trigo y sorgo, los cuales constituyen el 97.7% de la superficie sembrada durante el ciclo otoño invierno y el 94.5% en primavera verano.

Volumen de producción de los principales cultivos en 1994

Producto	Volumen producido (ton.)
Maíz	21,311,061
Frijol	1,358,848
Trigo	4,202,025
Arroz	376,573
Sorgo	3,708,779
Soya	525,489
Cebada	311,599
Algodón	191,093
Cártamo	68,746
Ajonjolí	8,671
Total	32,062,884

Fuente: DGIM - ASERCA con base en información de la DGIAFFS - SAGAR

El maíz, frijol, trigo y sorgo en conjunto implicaron durante 1994 un total de 30.6 millones de toneladas, lo que significó el 95.4% del volumen total de la producción agrícola de cultivos cíclicos excepto hortalizas.

I Participación del Estado en la Economía

Al hacer referencia a la política de precios y comercialización de los granos como expresión de la política económica hacia un aspecto del sector agrícola, es obligado hacer mención al ente que la genera y que en ese proceso tiene entre sus posibilidades influir en la economía mexicana, es decir, el Estado mexicano.

Hay ciertas funciones del Estado que no levantan mayor polémica, así por ejemplo, un acercamiento a la posición del materialismo histórico sustentada por Engels, considera que el Estado es un producto de la sociedad que cuando llega a cierto grado de desarrollo prohíja en su seno la existencia de grupos de individuos con intereses económicos comunes a cada grupo, pero antagónicos entre grupos. A fin de que estos grupos con intereses económicos en pugna no se devoren a si mismos y no consuman a la sociedad en una lucha estéril, se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad, el cual esta llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los limites del "orden".

Y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se coloca por encima de ella es el Estado. Engels, menciona que como tal, el Estado tiene las siguientes funciones ³ :

- ✓ Salvaguarda del territorio, es decir que el Estado debe mantener a sus súbditos de acuerdo en un territorio específico.
- ✓ Mantenimiento de una fuerza pública, la cual incluye además de los individuos armados, los aditamentos materiales como las leyes, las cárceles y las instituciones coercitivas de todo genero que tienen por misión hacer cumplir las normas de convivencia a los súbditos de un Estado.
- ✓ Recabar Impuestos. Para sostener en pie esa fuerza publica se necesitan contribuciones por parte de los ciudadanos.

Como se aprecia, Engels no le identifica funciones de tipo económico y en principio, pocos economistas discutirían que las anteriores no sean funciones del Estado. Sin embargo, el análisis de Engels se hace en la época del capitalismo en su etapa manufacturera, sin que se apareciera ampliamente la presencia del Estado en la economía, fenómeno que se acentúa en su etapa imperialista cuando se acuña el concepto de capitalismo monopolista de Estado.

³Engels F. El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado

Una posición en la misma línea, y complementaria a la anterior por inscribirse en el terreno de la economía política, nos la describe Altvater ⁴, quien señala que la intervención del Estado en la economía es un fenómeno universal en una sociedad capitalista, puede incluso afirmarse que su vinculación con la producción y distribución de bienes y servicios es una necesidad del sistema; es posible radicar esa necesidad atendiendo a la dualidad que determina la organización del sistema: la competencia entre las distintas unidades individuales de capital y la producción de plusvalía como actividad que da sentido y razón de ser a un proceso de trabajo social específico, ordenado alrededor de la propiedad privada de los medios e instrumentos de producción y el trabajo asalariado.

Continúa la argumentación de Altvater señalando que la constitución del capital social de ninguna manera puede atribuírsele a la competencia únicamente. Por si mismo, a partir de las acciones individuales de sus componentes, el capital es incapaz de generar la naturaleza social necesaria para su existencia y reproducción; mas bien bajo la presión de la competencia y ante la necesidad de producir incesantemente plusvalía, el capital tiende "naturalmente" a utilizar al máximo todos los recursos a su alcance independientemente de las consecuencias materiales y sociales que esta acción implique. No obstante, la sociedad capitalista no solo genera tales tendencias desorganizadoras, sino que para la sobrevivencia del capital posibilita el surgimiento de la institución capaz de hacer frente a las necesidades generales que el capital por si mismo excluye. Se impone pues, la necesidad de una entidad especial que, dentro del capitalismo no esté sujeta a las limitaciones propias del capital, ni tenga por propósito la acumulación de plusvalía, sino que justamente encare las tendencias autodestructivas de la competencia y la producción de plusvalía. Esta institución especial, especial en el sentido de estar junto al capital y al margen de el, es el Estado.

Altvater, le agrega las siguientes funciones económicas al Estado :

- ✓ Creación de las condiciones generales materiales de producción .
- ✓ Garantía y expansión del capital nacional en el mercado mundial.

⁴E Altvater E. 1977, Notas sobre algunos problemas del intervencionismo del Estado

Sin embargo, no detalla mas la caracterización de tales funciones económicas. Otros economistas de la misma tendencia como Cordera ⁵ argumentan en el mismo sentido y complementan señalando que la evolución del Estado, su conformación interna, su forma de expresarse en el conjunto socioeconómico y su origen varia de país a país, por ejemplo, en países donde el capitalismo inicia su desarrollo "tardíamente" como en México, donde dicho desarrollo inicia en la etapa de consolidación del sistema imperialista; por la estructura socioeconómica a partir de la cual se da la evolución de las relaciones capitalistas y por la escasa y desigualmente desarrollada base material y técnica con que cuenta originalmente la acumulación del capital, por todo eso, el Estado tiene que funcionar desde los primeros momentos del desarrollo como una gran maquina económico - social que produce fuerzas productivas, produce directamente y produce y amplía las relaciones de producción capitalistas.

Termina mencionando que hoy día, en prácticamente todas las naciones la intervención estatal se concreta en un gasto público significativo, generación de empleo y en un conjunto complejo de instrumentos a disposición del gobierno, cuya coordinación le permite influir en el ritmo de la actividad general de la economía.

Sin embargo una discusión mayor sobre las funciones económicas del Estado no la encontramos en esta corriente. Son pensadores de una concepción completamente opuesta, es decir, los inscritos en la Teoría Económica los que abundan mayormente en la discusión sobre el papel económico del Estado.

Curiosamente economistas con postulados divergentes dentro de la teoría económica como son las posiciones clásica, keynesiana y neoclásica, coinciden con los planteamientos de la economía política - materialismo histórico sobre algunas de las funciones del Estado.

Por ejemplo, Adam Smith, menciona que en un sistema de libertad natural, el soberano solo tiene que atender tres obligaciones ⁶.

- ✓ La obligación de proteger a la sociedad de la violencia y de la invasión de otras sociedades independientes.
- ✓ La obligación de establecer una exacta administración de justicia.

⁵ Cordera C R. 1979. Estado y Economía, Notas para un marco de referencia

⁶ Smith, A. La Riqueza de las Naciones vol. II

Hasta ahí las coincidencias tácitas, no obstante, la tercer obligación que Smith asigna al Estado y que es la de realizar y conservar determinadas instituciones públicas y determinadas obras, cuya realización y mantenimiento no pueden ser nunca de interés para un individuo o grupo de individuos, debe entenderse como limitada, pues a su juicio, en general, la búsqueda del beneficio individual conlleva al beneficio social, razonamiento que como se verá mas adelante, es difícil de sostener; es decir que aparece una diferencia fundamental, pues de ninguna manera podemos igualarla a la función que la economía política define como la creación de las condiciones materiales de la producción.

Keynes a su vez, coincidía con las funciones que Smith asignaba al Estado, sin embargo la tercer obligación la ampliaba y desarrollaba para hacer del Estado un promotor del desarrollo de la economía; al grado de ser la base de la llamada economía mixta ⁷. Los detractores de esta posición señalan que los particulares son mas eficientes en dichas actividades y que el Estado obstaculiza e impide que los particulares hagan tales funciones. En estricto sentido, la posición última keynesiana estriba en que el Estado realice las funciones que los privados están haciendo, sino que realice aquellas actividades que nadie está efectuando.

Friedman, destacado exponente de la posición neoclásica por su parte, acepta sin ambages las tres funciones que Smith asigna al Estado y señala que los dos primeros deberes son claros y sencillos, sin embargo el tercer deber se debe considerar como de aplicación limitada; hace alusión concretamente a la construcción y mantenimiento de obras publicas como las calles y a solventar la existencia de defectos de mercado como las economías y las deseconomías de escala y los monopolios. Además, explícita una cuarta función del Estado, misma que se refiere a la necesidad de proteger a los miembros de la comunidad que no se pueden considerar como individuos responsables, tal caso sería el de los débiles mentales y el de los niños. ⁸.

Una síntesis mas adecuada de lo que debe significar la intervención del Estado en la economía, la expone Samuelson en su libro de texto sobre economía ⁹.

⁷ Keynes J, M La teoria general de la ocupación el interés y el dinero

⁸ Friedman, M 1979, La Libertad de Elegir

⁹Samuelson P, 1990 Economía

Cuando se analiza el papel del Estado, prácticamente todo mundo coincide en que debe desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Garantizar las mínimas condiciones de convivencia, legislando y velando por el cumplimiento de los contratos y por el respeto a los derechos de propiedad.
- ✓ En términos económicos, también se acepta en principio que el Estado fomente la eficiencia, la equidad y el crecimiento y la estabilidad macroeconómica.

La presencia de monopolios en la economía hace que los precios suban por encima del costo y que las compras de los consumidores se reduzcan a niveles de ineficiencia. En los últimos cien años, los gobiernos han tomado medidas para frenar el poder del monopolio. A veces regulan los precios y los beneficios de los monopolios, como sucede en el caso del suministro de servicios públicos básicos como el gas o la electricidad. La legislación antimonopolio prohíbe, además, algunas prácticas como los acuerdos para fijar los precios o repartirse los mercados. En México esta acción corre a cargo de la ley federal de competencia económica y de su comisión correspondiente.

Otro tipo de ineficiencias se refiere a las externalidades que se suceden cuando las empresas o los individuos imponen costos o beneficios a otros fuera de la relación de transacción de mercado. Las regulaciones del Estado tienen por objeto controlar algunas externalidades como la contaminación del aire y el agua, los vertidos peligrosos, los medicamentos y alimentos inseguros, materias radioactivas, etc.

Un elemento adicional en el fomento a la eficiencia económica es la provisión de bienes públicos, los cuales constituyen actividades que reportan grandes o pequeños beneficios a la comunidad, y que no es eficiente dejar en manos de la iniciativa privada. Importantes ejemplos son la provisión de defensa nacional y el mantenimiento del orden público, la financiación de la ciencia básica y la sanidad pública.

En virtud que incluso el funcionamiento eficiente de los mercados no produce una distribución de la renta equitativa. Una economía de mercado basada en el sistema de libertad absoluta, genera niveles de desigualdad de la renta y del consumo elevados, pues el mecanismo mercado permite que el que dispone de dinero obtenga los bienes de consumo, sin considerar ética alguna. Las acciones más comunes que el Estado adopta para buscar mayor equidad es la gravación de la renta y establecimiento de un sistema de transferencias como ayuda a ancianos, a discapacitados, seguro de desempleo, es decir, una red de seguridad que protege a los desfavorecidos de las privaciones. A veces también el Estado subvenciona el consumo de los grupos de renta baja facilitando cupones de alimentación, asistencia médica y viviendas baratas.

El Estado, además de fomentar la eficiencia y la equidad, también desempeña las funciones de impulsar el crecimiento económico y estabilizar la economía. Los gobiernos pueden influir en los niveles de producción, empleo e inflación utilizando diferentes medidas como son las políticas de estabilidad y las de ajuste estructural. Entre las políticas de estabilización se identifican las siguientes:

- ✓ Política fiscal. Es aquella que sigue el sector público con respecto al nivel de sus compras, el nivel de sus transferencias y a la estructura impositiva. Los principales instrumentos de la política fiscal son la tasa de impuestos y el gasto público.
- ✓ Política monetaria. A través de esta política el gobierno interviene en el mercado monetario, los principales instrumentos son: la oferta monetaria, la tasa de interés, la tasa de descuento y las operaciones de mercado abierto.
- ✓ Política de ingresos. Son políticas que tratan de reducir las tasas de crecimiento de los salarios y los precios mediante acción directa, o bien se controlan los salarios y los precios, o bien el gobierno trata de persuadir a los dirigentes sindicales y patronales que suban los salarios y los precios mas despacio.
- ✓ Política comercial. Conjunto de acciones que realizan los gobiernos para interferir en el libre flujo del comercio interno e internacional. Los principales instrumentos son aranceles, cuotas, subsidios, procedimientos aduanales, reglamentos, etc.
- ✓ Política cambiaria. Está orientada principalmente al manejo y corrección del tipo de cambio a través de la intervención gubernamental en el mercado de divisas.

Las políticas de ajuste estructural a su vez, se centran en reformas a las instituciones gubernamentales y en los aspectos normativos; buscan coadyuvar al logro de los siguientes objetivos :

- ✓ Movilizar recursos por medio del ahorro interno o de la inversión extranjera.
- ✓ Buscar la asignación mas eficiente de recursos y elevar la productividad del capital nacional asignar legislativos.
- ✓ Creación de empleo y aumentar el ingreso de los habitantes.

Dentro de la administración pública, las acciones pueden ser desde la creación o reestructuración de las empresas paraestatales y dependencias estatales existentes, a fin de hacer mas eficiente su actividad o para reducir el déficit público, hasta la fusión o desaparición de las mismas de acuerdo a que se considere estratégico o no para que la efectúe el sector público

En el aspecto normativo, se encuentran las leyes y reglamentos que buscan generar condiciones permanentes en el tiempo para la aplicación de cierta estrategia de desarrollo económico así como los criterios para fomentar la inversión o el impulso de sectores considerados importantes para la actividad económica global.

Adicionalmente en cada sector de la economía, el Estado efectúa políticas específicas que cuidan que el sector funcione acorde a las políticas económicas globales, es así como en el sector agrícola tenemos la política agrícola.

A las actividades que desempeña el Estado en el fomento al crecimiento y estabilidad macroeconómica es a lo que se le llama política macroeconómica, y dependiendo del cuerpo teórico que sustente su conceptualización, es lo que configura el modelo económico que se aplica particularmente en un país en cierto momento de su historia.

I.1) Enfoque económico del Estado Mexicano

En México, durante los últimos años el Estado Mexicano ha impulsado una serie de políticas cuya ultima explicación la encontramos en el bagaje teórico económico agrupado en las corrientes neoclásicas, cuyos conceptos básicos los podemos resumir en los siguientes axiomas.

1. La fundamentación de que la intervención del Estado debe estar circunscrita a las actividades estrictamente necesarias de producción y mantenimiento de bienes públicos que no es viable produzcan los privados.
2. La Concepción de que el sistema capitalista puede alcanzar en forma espontanea el equilibrio, ejemplificado por la Ley de Say.
3. El argumento que expresa que las relaciones económicas entre los diferentes países y regiones debe regirse por el principio de las ventajas comparativas, originalmente desarrollado por David Ricardo.

La fundamentación teórica de la menor participación del Estado en la actividad productiva se identifica claramente en la teoría cuantitativa del dinero.¹⁰

MV = QP = Y Formulación clásica

Donde :

M = Oferta Monetaria

V = Velocidad de circulación del dinero

P = Índice general de precios

Q = Producto real

Y = Ingreso Nominal

La teoría cuantitativa del dinero en su versión moderna presenta la misma ecuación pero en forma de tasas.

$m = M/M; v = V/V$, etc. de donde se obtiene

$$m + v = p + g = y$$

Donde :

m = Tasa de crecimiento de la oferta monetaria

v = Tasa de crecimiento de la velocidad de circulación

p = Tasa de crecimiento del índice general de precios (inflación)

q = Tasa de crecimiento del producto real

y = Tasa de crecimiento del ingreso nominal

Proposición básica

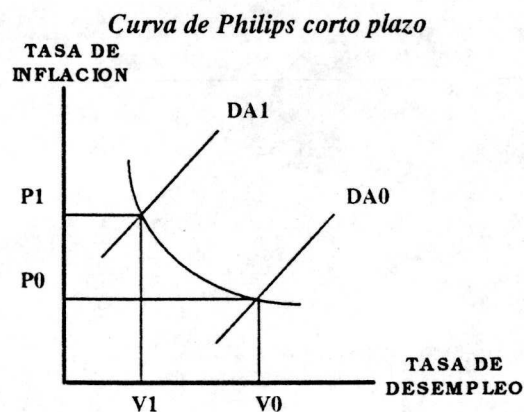
“Un aumento en m (ceteris paribus) conduce a un crecimiento igual en los precios “

Significado de ceteris paribus

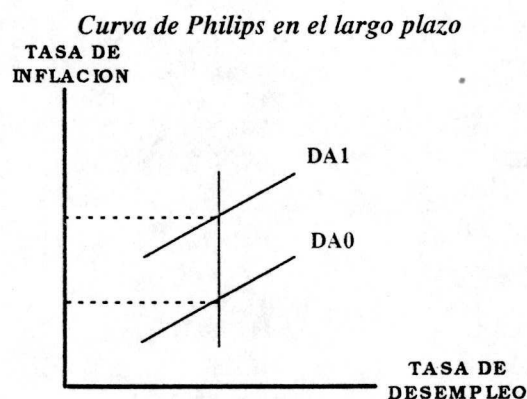
Supone que v es mas o menos estable, en virtud que hay una relación funcional estable entre la demanda por saldos monetarios reales y un número limitado de variables. Ello significa que la demanda de dinero es mas o menos inelástica respecto de las variables que la determinan.

¹⁰ Villareal, R. La contrarevolución monetarista

También supone que q es mas o menos estable, lo que significa que la economía se encuentra en condiciones similares a las de pleno empleo, y que en el corto plazo solo una acción gubernamental puede alterar la demanda agregada y que en el largo plazo el crecimiento es perfectamente predecible y por lo tanto el uso pleno de los recursos también será predecible. Hace la precisión de una tasa de desempleo natural en la economía.



Como en el corto plazo el nivel tecnológico y de capital permanece fijo, si el gobierno aumenta su demanda agregada de DA_0 a DA_1 baja el nivel de desempleo de U_0 a U_1 , pero a costa de aumentar la tasa de inflación de P_0 a P_1 ; lo anterior, bajo la teoría de las expectativas adaptativas, sin embargo en la idea de las expectativas racionales donde los agentes económicos poseen información perfecta y un criterio económico definido, no se asimilan ni en el corto plazo a cambios “momentáneos” en la política gubernamental y se considera que la curva de Philips es vertical incluso en el corto plazo.



Como en el largo plazo los trabajadores tratarán de ajustar sus salarios a la nueva inflación, significa que la curva de Philips en el largo plazo será totalmente vertical y entonces se tiene la misma tasa natural de desempleo y una mayor inflación.

Si v y q son mas o menos estables, entonces los cambios monetarios son la causa principal de la inflación y de los cambios en el ingreso nominal.

$$(m + v = y = p + q; m = y; m = p).$$

Como la economía tiende a una “tasa natural” de desempleo intrínseca al sistema de mercado, la política económica de Estado no puede afectar dicha tasa y por supuesto tampoco la producción.

Puesto que precios y salarios son perfectamente flexibles, el Estado no debe establecer ningún tipo de regulación de mercado ni de control de precios.

Es decir que la acción estatal en la economía no tiene efecto benéfico y en el enfoque de expectativas racionales ni siquiera en el corto plazo se admite que la producción y el empleo puedan ser modificados a través de cambios en la demanda agregada por política económica del gobierno, en cambio la acción estatal en la economía si puede ser negativa al provocar inflación y limitar las posibilidades de progreso tecnológico y económico, pues cuando impide que operen las leyes del mercado desestímula la producción e innovación.

Se identifica pues, que el principal problema en la economía es la inflación por que impide la correcta generación de expectativas de los agentes económicos y por tanto se inhibe la adecuada observación de la ley de la oferta y la demanda, pues cada agente económico toma decisiones en base a sus expectativas y al haber inflación no controlada cada quién tendrá sus expectativas de inflación y por tanto en un aumento (mayor o menor) en el precio de un producto no podrá distinguirse el efecto expectativa inflacionaria individual, del efecto oferta demanda. del bien en cuestión.

La teoría económica del libre mercado postula que el sistema económico tiende a un equilibrio natural con ocupación plena (o con una tasa natural de desempleo) el cual es guiado por la “mano invisible” de un individualismo utilitarista y egoísta pero “socialmente benefactor”. A Smith en su libro La causa y origen de la riqueza de las naciones, escribe:

“Ahora bien, como cualquier individuo pone todo su empeño en emplear su capital en sostener la industria doméstica y dirigirla a la consecución del producto que rinde mas valor, [...] ninguno se propone por lo general promover el interés público, ni sabe hasta que punto lo promueve. Cuando prefiere la actividad económica de su país a la extranjera únicamente considera su seguridad [...] solo piensa en su ganancia propia; pero en este caso como en otros muchos, es conducido por una mano invisible a promover un fin que no entraba en sus intenciones, [...] pues al perseguir su propio interés promueve el de la sociedad de una manera mas efectiva que si esto entrara en su designio”¹¹.

Así el individuo, al buscar su propio beneficio en un sistema de dejar hacer dejar pasar, logra además de una óptima asignación de los recursos y la maximización del beneficio de la colectividad.

Bajo este enfoque los desequilibrios pueden aparecer, pero son transitorios y temporales, sin embargo, en el largo plazo las libres fuerzas del mercado a través del mecanismo eficiente de precios, retornan a la oferta y a la demanda a su posición original de equilibrio tanto en el mercado de bienes y servicios como en el de trabajo.; el mercado es de esta manera, el mecanismo autorregulador del proceso económico y autocorrector de los eventuales y transitorios desequilibrios. El sistema de precios es para los clásicos y neoclásicos el mecanismo de ajuste automático para cualquier desequilibrio, por ejemplo, el desempleo que es un desequilibrio en el mercado del trabajo, se elimina mediante la flexibilidad de los salarios, es decir del precio del trabajo.

Por otro lado, de acuerdo con el principio del economista francés Juan Baptista Say, que estableció que el precio de la demanda global en su conjunto es igual al valor de la producción total y por lo tanto es suficiente para comprar toda la oferta, se deriva la creencia de que el proceso productivo por si mismo da la oportunidad de que todas las personas y recursos sean plenamente empleados.

En consecuencia las proposiciones principales en la teoría neoclásica: se orientan a:

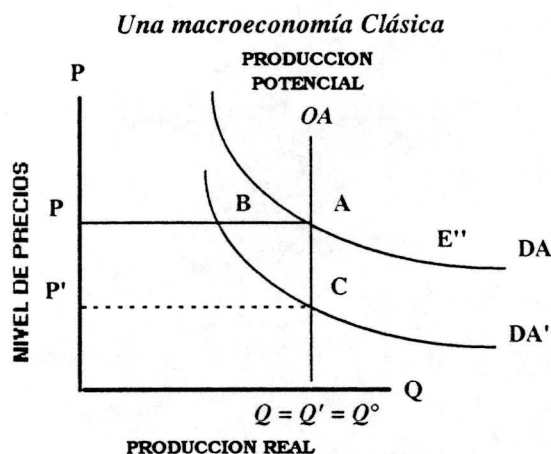
- ✓ Buscar que exista perfecta flexibilidad de los precios y salarios al alza como a la baja; esto es, precios y salarios respondan con rapidez y flexibilidad a cualquier exceso o deficiencia de demanda u oferta en sus respectivos mercados.
- ✓ Permitir que el mercado sea el mecanismo autocorrector de los desequilibrios del sistema.

¹¹ Smith A. La causa y el origen de la riqueza de las naciones

Dado el supuesto anterior, lo único que se requiere para lograr equilibrio con pleno empleo y por tanto maximizar el producto nacional, es dejar que opere el libre juego de las fuerzas del mercado, esto es el mecanismo de ajuste automático: el sistema de precios.¹²

Por otro lado, la idea de que la economía por si misma puede lograr el equilibrio lo postula la ley de Say.

El núcleo duradero y básico de la Ley de Say considera una economía en la que precios y salarios se determinan en mercados competitivos, subiendo y bajando de una manera flexible para eliminar el exceso de demanda o de oferta. La figura de abajo muestra gráficamente la idea.



: Según la ley de Say, la oferta crea su propia demanda cuando los precios varían para equilibrar la demanda y la oferta agregadas.

Fuente Samuelson P, Nordhaus W. 1993 Economía décima edición , Paginas 565 y 566.

Donde DA = Demanda agregada
OA = Oferta agregada

Desde el punto de vista de nuestro análisis, de la DA y la OA, puede describirse por medio de una curva convencional de demanda agregada de pendiente negativa y una curva de oferta agregada vertical.

¹² Smith A. La Causa y el origen de la riqueza de las naciones, pagina 395 edit Aguilar Madrid 1961

Supongamos que desciende la demanda agregada como consecuencia de una contracción monetaria o de otros factores externos. Como resultado, la curva DA se desplaza hacia la izquierda a DA" en la figura. Inicialmente, al precio original de P, el gasto total desciende al punto B y la producción puede y la producción puede disminuir durante un brevisimo periodo. Pero el desplazamiento de la demanda va seguido de un rápido ajuste de salarios y de los precios: el nivel global de precios descienden de P a P", como consecuencia de lo cual, la producción total retorna al nivel de producción potencial y se restablece el pleno empleo en el punto C.

Finalmente, la tercer referencia de la estrategia económica del Estado mexicano lo es la teoría de las ventajas comparativas.

Corresponde a la escuela clásica la primer fundamentación teórica del comercio internacional, esta explicación que con David Ricardo recibe el nombre de Ventajas comparativas, es transformada por la escuela neoclásica.

Formulación Clásica

Tanto la formulación inicial de A Smith, como la de David Ricardo, descansan en un conjunto de supuestos.

- a) Supuestos simplificadores que tienen como finalidad presentar con mas claridad el núcleo de la teoría y que pueden ser eliminados sin alterarla, tales como:
 - ✓ Existencia de solo dos países que comercian con solo dos mercancías
 - ✓ No existencia de costos de transporte, aranceles, etc.
 - ✓ El comercio se hace como trueque, o la moneda es la misma en los dos países.
- b) Supuestos tendenciales. La presencia de estos no es una plena realidad pero la teoría propone, tales como el libre comercio y libre competencia internacionales.
- c) Supuestos fundamentales, sin los cuales la teoría carece de base y que determinan sus características, tales como:
 - ✓ El trabajo como medida del valor de las mercancías.
 - ✓ Plena movilidad de los factores productivos al interior de cada país y no así entre países.
 - ✓ Economía en pleno empleo de los factores y sin desajustes.

Inicialmente, Smith formula la teoría en términos de diferencias o ventajas absolutas en los costos de producción medidos en horas hombre / unidad de producto, que un país A tiene en determinado producto (x) frente a otro país B, el cual a su vez pose ventajas o diferencias en otro producto (y); las conclusiones son claras, cada país debe dedicarse a producir aquello donde tiene dicha ventaja, exportar al otro país e importar desde el producto en el cual no tiene ventaja; ambos países salen ganando con el comercio. Generalizando a todos los países, Smith concluye lógicamente proponiendo una división internacional del trabajo, guiada por esas ventajas y el libre comercio internacional ¹³.

La reformulación de D Ricardo es, en rigor, un caso especial de la teoría de Smith para aquella situación en la que el país A produce ambos productos con ventajas sobre el país B, pero las ventajas son de diferente proporción.

Ejemplo ¹⁴

País	Horas hombre	Por unidad	Relación interna de cambio
	Vino	Tela	
Portugal	80	90	1 tela = 8/9 vino
Inglaterra	120	100	1 tela = 1.2 vino

Portugal tiene ventaja absoluta tanto en vino como en tela pero tiene mayor ventaja (ventaja relativa o comparativa) en vino. Inglaterra tiene desventaja absoluta en ambos, pero su desventaja es menor en tela.

La conclusión es que Portugal debe especializarse en vinos e Inglaterra en tela y comerciar entre ambas. Los limites entre los cuales puede moverse el precio de la unidad de vino serian: $8/9 < 1 \text{ vino} < 1.2 \text{ de tela}$; de modo que Portugal sale ganando si obtiene mas de 8/9 de 1 tela por 1 vino que exporte, e igualmente Inglaterra si a cambio de 1 vino diera menos de 1.2 de tela.

Jhon Stuart Mill¹⁵ realiza un significativo complemento a la explicación de D Ricardo al introducir la demanda reciproca como la fuerza básica que determinara en que punto exacto del intervalo $8/9 \text{ de } 1 \text{ tela} < 1 \text{ vino} < 1.2 \text{ de } 1 \text{ tela}$ se dará el intercambio internacional. Stuart Mill destaca dos aspectos de la demanda reciproca entre los dos países y los dos productos: su intensidad y su elasticidad. De modo que la relación de intercambio será mas favorable para un país cuanto mayor elasticidad precio de la demanda externa tenga el producto que exporta y cuanto menor elasticidad precio de la demanda tenga el producto que importa.

¹³ Ibid

¹⁴ Ricardo, David Principios de Economía Política y Tributación, edit FCE, capitulo siete

¹⁵ Stuart Mill Jhon, Principios de Economía Política con Algunas Aplicaciones a la Filosofía Social, FCE

Otro aporte significativo de Stuart Mill se refiere a las llamadas ganancias indirectas del comercio internacional, ya que ese comercio promoverá la división internacional del trabajo, la expansión de las fuerzas productivas, la especialización y por tanto innovaciones tecnológicas.

Reformulación Neoclásica

Una modificación se debe a Haberler¹⁶, al introducir el concepto analítico curva de costos de oportunidad o línea que indica las posibilidades de producción de una economía que dispone de una determinada dotación de recursos. Haberler elimina el supuesto clásico de que el valor depende solo el factor trabajo y plantea que el valor se expresa en términos de lo que los diversos factores productivos utilizados para obtener una mercancía han dejado de producir al ser sacados de otro proceso productivo (algo así como el precio sombra). En su formulación elimina supuestos simplificadores, ampliando el numero de países y de productos, introduce costos de transporte y finalmente considera el comercio a base de divisas.

Lo anterior podemos decir, constituye el núcleo básico de la teoría de las ventajas comparativas. Posteriores discusiones tienen referencia a complementos hechos a ese núcleo básico.

Inicialmente Heckscher y posteriormente Ohlin ¹⁷ concluyen que las diferencias de costos en la producción de un bien entre países a que hacía alusión el modelo de Ricardo, se debe a la diferencia de dotación natural de factores productivos. La teoría de Heckscher - Ohlin (H-O) inicialmente se plantea para las diversas regiones de un país cada una de las cuales posee una distinta dotación de factores productivos, luego se extiende el razonamiento a diversos países.

La idea es que en efecto, cada país, al tener una distinta dotación de factores productivos, tendera a especializarse en la producción de aquellos bienes intensivos en el factor abundante y, por tanto, relativamente mas barato. Esto provocara que obtenga costos de producción mas bajos, es decir, ventaja comparativa frente a otros países y que puede favorecerse intercambiando ese producto con otros países e importando de ellos los productos que requieran un uso intensivo de aquellos factores en los cuales ese país tiene menor dotación.

¹⁶ Haberler Gotfried, Teoría del Comercio Internacional con sus Aplicaciones a la Política Comercial. edit Labor Madrid, capítulo trece

¹⁷ Ohlin Bertil Comercio nacional e internacional, Harvard University Press, Cambridge.

Una consecuencia inmediata de este enfoque es lo que se conoce como teorema de H-O: El libre comercio de mercancías no solo tiende a nivelar los precios internacionales de estas, sino también los precios de los factores productivos, aunque sin llegar a la igualación total por las complejidades del comercio internacional.

Posteriormente Samuelson siguiendo esa línea de razonamiento y apoyándose en la idea de libre comercio y competencia y en el uso eficiente de comunicaciones plantearía la igualación total de los precios en lo que se conoce como teorema Heckscher - Ohlin - Samuelson.

El uso ampliado del concepto factores productivos permite atribuir actualmente la dinamicidad de las ventajas comparativas a los siguientes aspectos:

- ✓ Dotación de recursos naturales.
- ✓ Disponibilidad tecnológica.
- ✓ Disponibilidad de capital.
- ✓ Nivel cultural.
- ✓ Sistemas eficientes de información.

Acorde pues, con la concepción de modelo económico a seguir, es esperable que las medidas de política económica que el Estado mexicano aplica estén impregnadas de la idea que el gobierno debe intervenir lo menos posible en la economía de manera directa, buscando darle al mercado el rol principal en la orientación de las decisiones de asignación de recursos entre diferentes alternativas de los agentes económicos; así como de la idea que las fuerzas del mercado en el largo plazo deben lograr el equilibrio, por lo que las intervenciones estatales obligadas por imponderables deben ser puntuales y excepcionales, y finalmente eliminar las barreras para que el mercado internacional sea el motor de la economía bajo la idea de ventajas comparativas.

Dichas medidas las vamos a revisar a continuación para el caso de la comercialización de granos en el país.

II. El sector agrícola en un ambiente de regulación

Durante la época del modelo substitutivo de importaciones, los mercados agrícolas estaban regidos por medidas regulatorias y presencia de instituciones encargadas de su ejecución

Entre las características principales que el sector agrícola mexicano observó en esa época encontramos las siguientes:

1) Barreras al comercio exterior tanto a importaciones como a exportaciones

Control de exportaciones

En 1988, mas de dos terceras partes del valor de las exportaciones estaban sujetas a controles de exportación. En un primer grupo de productos como café y cacao, la racionalidad de los controles obedecía a la idea de concurrir a los mercados del exterior a través de canales únicos de exportación; en el caso de hortalizas como tomate, calabacita, melón o sandía, las restricciones funcionaban mediante permisos de siembra para ciertos volúmenes y también por medio de certificados de origen administrados por organizaciones de productores exportadoras.

Control de Importaciones

Las restricciones de este tipo obedecían a la necesidad de regular el abasto interno de los productos incluidos en la canasta básica y que estaban sujetos a precios oficiales controlados o a precios de concentración, especialmente en granos, leche y oleaginosas. El gobierno establecía el permiso de importación y estos eran otorgados con la discrecionalidad que le atribuía la obligación de mantener regulado el mercado en esos productos.

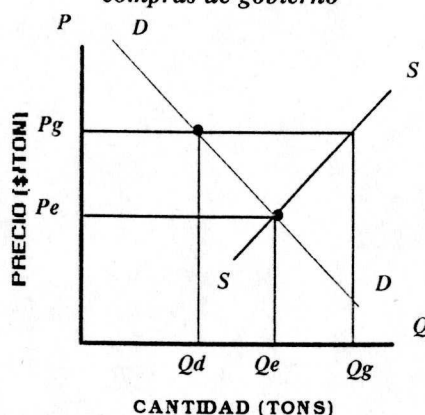
Otro mecanismo era la autorización a las instituciones oficiales de hacer las importaciones, por ejemplo, la Conasupo mantuvo el monopolio de importar maíz, frijol y leche en polvo hasta años recientes (en leche inexplicablemente lo mantiene hoy día)

2) Precios oficiales de compra y de venta

La política de mantener precios oficiales en los mercados agrícolas, implicaba el control de las cadenas comerciales de los principales productos. Se establecía un precio mínimo de compra para el productor y al mismo tiempo se mantenía un precio máximo de venta al consumidor final, el gobierno tenía que subsidiar el proceso comercial. Los precios oficiales de venta de productos agrícolas transformados, tenían la finalidad de mantener baratos los alimentos a la población; sin embargo, esto hizo necesario que el Gobierno abasteciera a la industria de materia prima a cierto precio, para que la industria pudiera vender el producto a los consumidores al precio oficial.

El precio mínimo de compra a los productores se denominó precio de garantía y su mecanismo consistía en fijar un precio a determinado producto y en efectuar una logística para hacerlo efectivo; La institución operadora de los precios de garantía fue la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), a través de sus programas de compra. Estos programas consistían en abrir bodegas que adquirían el producto en cuestión por cantidades ilimitadas al precio de garantía, y era obligación de la Conasupo establecer estratégicamente dichos puntos de compra en todas las áreas productoras. Los precios de garantía se fijaron a partir de 1953 para el frijol; 1954 para el maíz; 1960 para trigo y arroz; 1961 para sorgo; 1965 para Cártamo; 1966 para ajonjolí, frijol soya y semilla de algodón; 1971 para cebada y semilla de girasol; 1975 para copra;

*Programas de precios de Garantía y
compras de gobierno*



P_g = precio de garantía.

Q_d = Cantidad ofrecida al precio de garantía.

P_e = Precio de equilibrio.

Q_e = Cantidad de equilibrio.

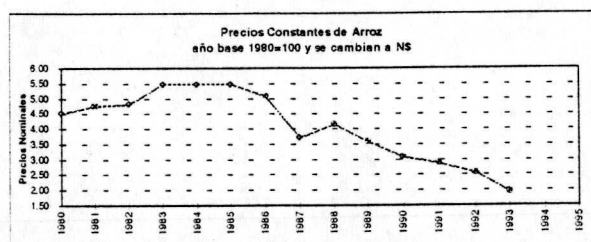
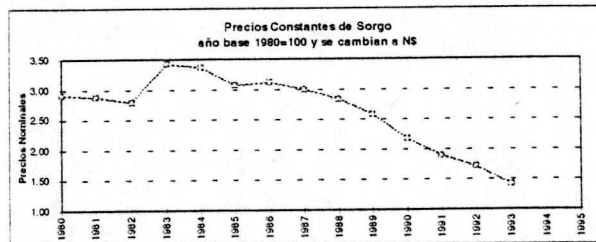
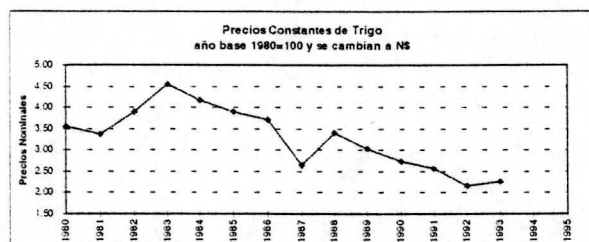
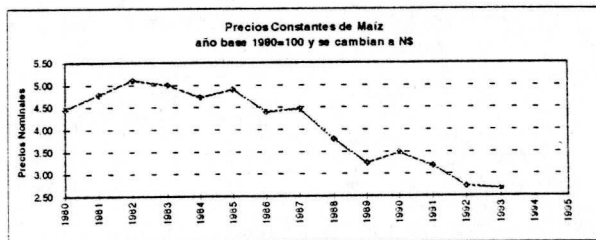
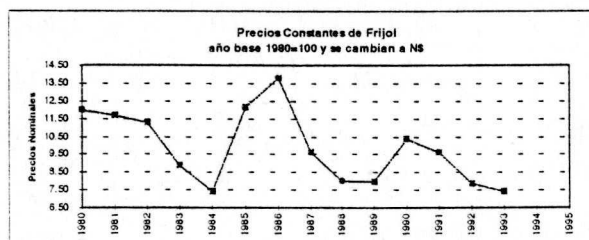
Q_d = Cantidad demandada al precio de equilibrio.

Fuente : Leifwitch, R.H. "Sistema de precios de garantía y asignación de Recursos"

En ausencia de intervención gubernamental, se supone que los precios se mueven libremente en el mercado hasta alcanzar el nivel de equilibrio Pe por ton. y con una cantidad Qe de ton. al año; si se considera que el precio Pe es relativamente bajo, se fija entonces un precio de garantía en el nivel Pg , los consumidores solo adquieren una cantidad equivalente a Qg ton. por año, por lo que se genera un excedente igual a $Qg - Qd$ que es adquirido por el gobierno. Para que un precio de garantía sea eficaz, es necesario que sea mayor al del nivel de equilibrio, la existencia de un superávit (en condiciones normales) demuestra la eficacia del precio oficial; si un precio de garantía se fija por abajo del nivel de equilibrio, se provoca cierta escasez del producto, lo cual (en condiciones normales) es sinónimo de la deficiencia de ésta política.

Durante mucho tiempo, los doce principales cultivos mantuvieron precio de garantía. Dos fueron los objetivos centrales de este esquema: proteger el ingreso de los campesinos ante la intermediación y garantizar el abasto para cumplir con los precios oficiales de venta.

Precios de garantía nominales y constantes año base 1980=100 y se cambian a n\$

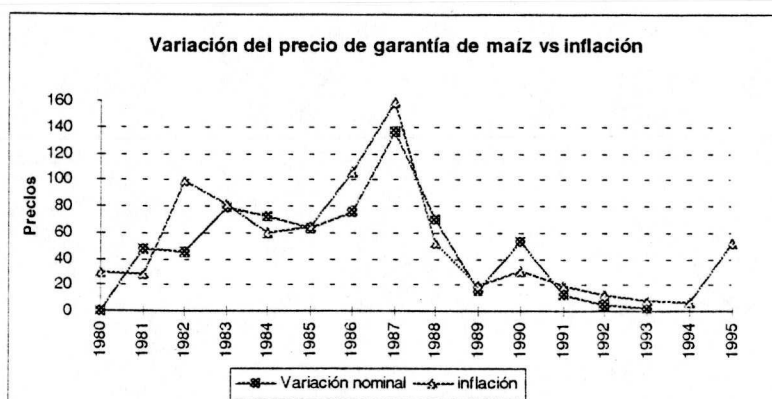


Nota. A partir de 1990 son precios de concertación excepto maíz y frijol.

Fuente: poder ejecutivo Federal, sexto informe de gobierno 1994, pagina 165 y

Índice Nacional de Precios al Productor, tomado de pagina 47, 1980 = 100; 1981 = 137; 1982 = 186.5; 1983 = 352.8; 1984 = 624.9; 1985 = 987.8; 1986 = 1925.9; 1987=4550.8; 1988=9119.8; 1989=12429.1; 1990=17804.9; 1991=21865.2; 1992=26797.5; 1993=28241.0

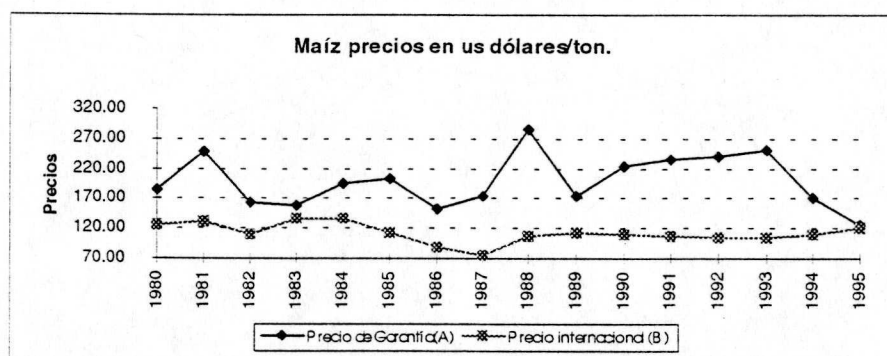
Los precios de garantía se revisaban periódicamente para tomar en cuenta aumento de costos y trayectoria de la inflación; esto sin que existiera una regla clara para efectuar dichos ajustes. El ajuste a los precios de garantía en buena medida era una decisión política. Los ajustes de precios ocurrían en ocasiones antes de la siembra y en otras durante o después de tomar la decisión de que producto sembrar.



Fuente: Poder Ejecutivo Federal 1995, primer informe de gobierno

Nótese como los aumentos en precio de garantía no se corresponden necesariamente con la inflación. Ambos factores: la fijación del precio y la fecha del anuncio, constituían una fuente de incertidumbre para el productor.

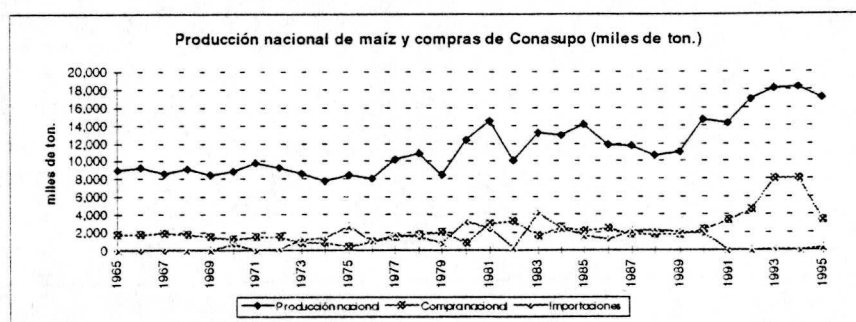
La política de fijación de precios de garantía no observaba relación directa con el mercado internacional de los mismos productos. En el cuadro siguiente se ejemplifica con el maíz la variabilidad en el diferencial entre los precios internos e internacionales.



Fuente: Precio maíz cuadro anterior. Inflación Poder Ejecutivo Federal, primer informe de gobierno, 1995

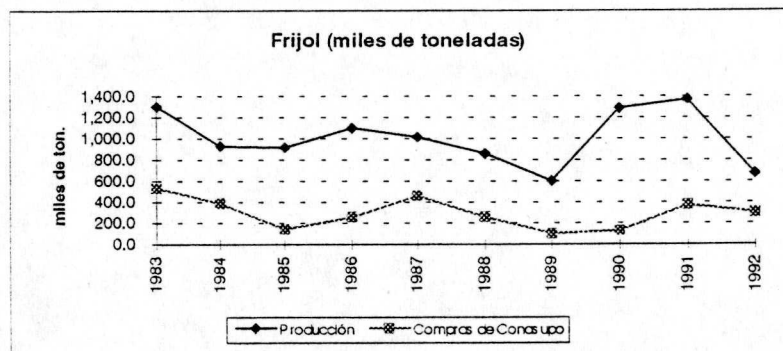
Los precios de garantía tenían el mismo nivel en todo el país, lo que impedía premiar la localización y por lo general el gobierno tenía que incurrir en costos crecientes por almacenamiento y transporte; también eran precios únicos para todo el ciclo, ello impedía reflejar los costos de oportunidad crecientes para el productor derivado del financiamiento y almacenamiento para la comercialización, inhibiendo la inversión privada en infraestructura de almacenamiento, además de hacer incosteables el uso del crédito prendario.

3) Participación directa del Gobierno en el mercado de granos.

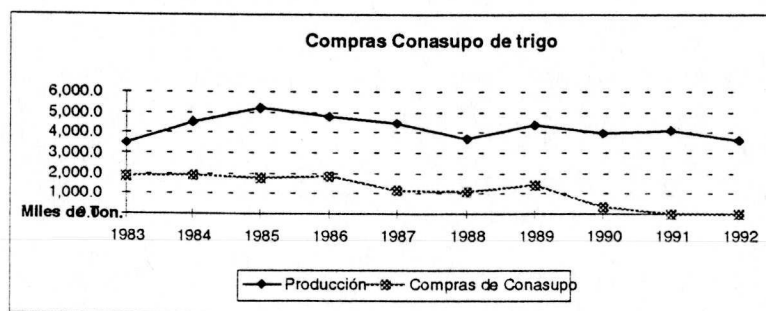


Nota: La participación de las compras en la producción es considerando un nivel de autoconsumo de 35 % de la producción total
Fuente. Conasupo

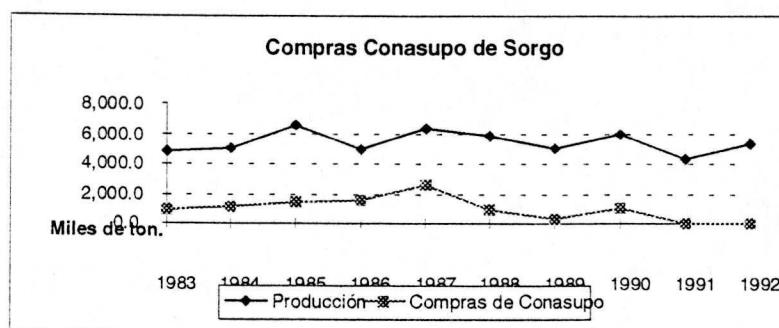
A partir de 1990, la política de precios provocó notables incrementos en la producción de maíz y por tanto mayor necesidad de compras de Conasupo. Es en ese periodo que se localiza su participación histórica.



Fuente: Ibid



Fuente: Ibid



Fuente: ibid.

Como se aprecia, el que existiera precio de garantía no significaba que todo lo comprara el gobierno, sin embargo su oferta de compra al precio de garantía ejercía un efecto de referencia para el los precios pagados por el grano que se comercializaba por canales privados.

Política de Reserva técnica reguladora de alimentos

Durante la época de los mercados regulados se establecía la necesidad de una reserva técnica de alimentos definida como el inventario físico mínimo de un producto para afrontar la eventual escasez derivada de faltantes productivos o de acciones especulativas. Su objetivo era garantizar el abasto suficiente y oportuno así como la regulación del precio al consumidor final. Ello implicaba que la disponibilidad mínima física de un producto no debería descender de acuerdo a previsión estimada del nivel determinado para la reserva técnica reguladora.¹⁸

Factores que determinan el nivel de reserva técnica reguladora:

- ✓ Estacionalidad de la producción.
- ✓ Carácter aleatorio de la producción.
- ✓ Acciones especulativas de los agentes económicos participantes en la comercialización.

¹⁸ Conasupo, 1988. La Reserva de Granos Básicos en México

El límite máximo o mínimo está en función de:

- ✓ El volumen de producto necesario para satisfacer el consumo diario
- ✓ El tiempo requerido para reconstituir la reserva

Nivel de la reserva técnica reguladora de alimentos

Producto	Días de inventario
Maíz	30 a 50
Frijol	45 a 65
Trigo	30 a 60
Granos forrajeros	30 a 45
Arroz pulido	25 a 45
Oleaginosas aceite	15 a 30
Oleaginosas pasta	15 a 30

Se entendía como necesario que la propiedad de la reserva técnica reguladora fuera estatal, en virtud que la reserva en manos privadas perdía su carácter social para transformarse en inventario, el cual podía ser utilizado en cualquier momento como medio de presión para aumentar los precios.

Ejemplo del cálculo de la reserva técnica reguladora del maíz

$$Df = Di + P - D$$

Df = Disponibilidad final

Di = Disponibilidad inicial

P = Producción en pie

D = Demanda

La disponibilidad final es igual a la sumatoria de la existencia inicial del primer día del mes mas la producción en pie menos la demanda mensual.

La disponibilidad final obtenida en este balance proporciona una primera aproximación en el tiempo acerca de la suficiencia e insuficiencia para satisfacer el consumo con el de disponibilidad del producto, por lo que es necesario que en el país exista una reserva para afrontar cualquier problema de escasez que pudiera presentarse, lo anterior obliga a determinar los volúmenes de reserva adecuados que deben existir para cada mes durante el calendario en cuestión.

Existen meses durante el año en que la disponibilidad del producto cubre satisfactoriamente al consumo, en este periodo la posibilidad que se presenten eventualidades que provoquen escasez de producto son mínimas y por lo tanto debe existir una reserva mínima como medida precautoria que garantice el abasto. No ocurre así en los meses en que la demanda no se alcanza a cubrir, por lo que en ese

periodo pueden presentarse irregularidades en el abasto y en el precio del producto, ante ese peligro debe tenerse una cantidad de reserva máxima

La correspondencia entre disponibilidad final máxima y mínima que se establece en forma inversa a los rangos mínimo y máximo de la reserva posibilitan la determinación de los distintos volúmenes de producto que se deben mantener como reserva durante cada mes del año

$$R_i = \frac{(\text{disp máx} - \text{disp mín}) (R \text{ max} - R \text{ min})}{(\text{disp} - \text{dip mín})} + R \text{ min}$$

Donde

R_i = Reserva en el mes i

$R \text{ max}$ = Reserva máxima

$R \text{ min}$ = Reserva mínima

$D \text{ máx}$ = Disponibilidad máxima

D_i = Disponibilidad en el mes i

III. La política de precios y comercialización de granos en la transición al mercado libre.

La política económica en general y la de comercialización de granos en particular en la actualidad, está condicionada por los acuerdos y compromisos que el país se obliga en sus procesos de integración comercial, en este sentido, es fundamental conocer la política agrícola de los principales socios de México, así como el contenido de los acuerdos internacionales, pues son la referencia para entender las medidas que internamente se ejecutan.

1) Marco internacional

En el plano internacional los siguientes aspectos constituyen el marco de la política agrícola.¹⁹

Mercados.-

Los granos, oleaginosas y productos lácteos registran distorsiones derivadas de esquemas de intervención pública, a su vez los mercados de productos hortícolas, frutícolas, cítricos y la mayor parte de los alimentos preparados, funcionan de manera mas eficiente, pues no se registran subsidios gubernamentales, además que la protección arancelaria es relativamente reducida en conjunto, resaltando excepciones como las restricciones al comercio en la Unión Europea.

Cambio Tecnológico.- En la segunda mitad del siglo veinte, la agricultura ha registrado notables incrementos en productividad, en ello ha sido importante: el uso expandido de irrigación, fertilizantes químicos y semilla mejorada. De acuerdo con datos de la FAO, la productividad por hectárea en cereales era similar en los países desarrollados y en los países en desarrollo (1.15 ton. por ha). En 1983, dicho índice se elevó a 2.67 en promedio para los países industrializados y a 2.01 en promedio en los países en desarrollo.

En 1950 el mundo utilizó menos de 14, millones de toneladas de fertilizantes químicos, en 1984, el consumo mundial ascendió a 121 millones de toneladas, se estima que de eliminar el uso de fertilizantes la producción mundial sería de un tercio

¹⁹ Tellez, K. L. 1994, La Mod. del Sector Agrop. y Forestal de México

de la actual. En el mismo periodo, el número de tractores por cada mil hectáreas pasó de 11 a 17.

Los mayores avances en productividad los registra USA y ello lo mantiene como el granero del mundo; por ejemplo, en el periodo de 1947 a 1990: el índice de producción por unidad de insumo utilizado creció de 55 a 135; el producto agrícola de 1947 requirió de 21.8 millones de horas hombre, una producción del doble en 1990, solo necesitó de 5.6 millones de horas hombre. Mientras que a mediados de siglo un trabajador agrícola norteamericano proporcionaba alimentos a 14.1 consumidores en 1990 lo hacía para 96.

*Rendimientos mundiales para productos seleccionados
(ton/ha)*

Producto\ año	1970	1990
Maíz	2.33	3.63
Trigo	1.53	2.58
Sorgo	1.13	1.31
Soya	1.48	1.92
Arroz	2.38	3.57

Fuente: Granos, México en el contexto agrícola mundial, SARH, Dirección General de Estadística, mayo de 1992

Durante las últimas décadas ha sido visible una tendencia al alza en la producción agrícola mundial, así como un aumento de los excedentes comerciables, principalmente en USA y en Europa occidental.

*Producción mundial de productos seleccionados
(millones de ton.)*

Producto\ año	1970	1990
Maíz	266.7	468.8
Trigo	316.5	595.7
Sorgo	53.8	59.0
Soya	43.6	108.6
Arroz	316.7	520.5

Fuente: Para 1970 World Agricultural Trends and Indicators 1970 - 1988, ERS-USDA. Para 1990, Granos, México en el contexto agrícola mundial, SARH, Dirección General de Estadística, mayo de 1992.

La Unión Europea cuya producción agrícola en los años iniciales de la postguerra era insuficiente para satisfacer su consumo interno, a partir de los años setenta es uno de los principales exportadores junto con USA

Exportaciones agrícolas mundiales
(millones de usa dólares)

Exportador/ Año	1970	1988
USA	7.508	40.281
UE	14.181	119.350
Total mundial	51.000	287.000

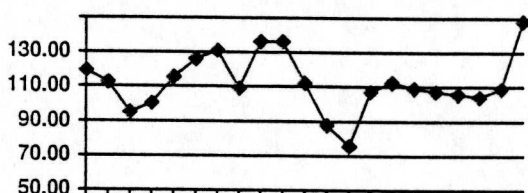
Fuente: World Agricultural Trends and Indicators 1970 - 1988, ERS-
USDA. Los datos de EEE incluyen exportaciones intracomunitarias
mas las exportaciones de la ex Alemania Oriental

Evolución de los precios internacionales

Los precios internacionales de los productos agrícolas han tenido una tendencia histórica a la baja debido al aumento de la productividad. Es un fenómeno similar al observado en el mundo de la computación, la electrónica o las telecomunicaciones. Los años setenta registraron constantes incrementos a la productividad producto de tecnologías innovativas, disminuyendo con ello los precios. La mejora en el nivel de vida de los países en desarrollo aumento la demanda de alimentos a nivel mundial lo que tuvo un efecto alcista en los precios; los precios altos no continuaron en los años ochenta debido a la crisis económica en muchos países en desarrollo, pues un efecto de ésta fue la disminución de la demanda de alimentos, precipitando bajas en los precios internacionales.

En el último año los precios han repuntado substancialmente debido a que durante 1995 se tuvieron problemas con los temporales en USA y en países como México, Brasil, y China que aun cuando no son grandes exportadores, la baja en sus producciones internas provocó aumento en la demanda mundial con el consiguiente aumento de precios.

**Precios Internacionales para
Productos Seleccionados (Maiz.)**





Fuente ERS-USDA.

(a) Precios FOB puertos del Golfo de México en Los Estados Unidos

(b) Precio de contado en el mercado de Kansas City. El precio de 1992 es promedio de primer semestre

Apoyos al sector agrícola a nivel internacional.

La tendencia a la baja de los precios internacionales se debe al aumento de la productividad; otro elemento que refuerza dicha tendencia, es el subsidio a la agricultura principalmente en Norteamérica y Europa. Los subsidios agrícolas tienen un doble efecto; por un lado el impacto en el gasto fiscal y por el otro, los consumidores deben pagar precios internos mayores a los que prevalecen en el mercado internacional.

Transferencias totales asociadas con políticas agrícolas (billones de dólares)

País	1987	1991
Canadá	8.6	9.5
USA	119.4	141.8
UE	80.9	80.8
Japón	65.5	63.2
N Zelandia	0.1	0.1
Total OCDE	295.2	320.7

Fuente: Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook, 1992, OCDE

Los apoyos son de tal magnitud que llegan a ser significativos en el ingreso total agrícola. Los productos beneficiados son básicamente cereales, forrajes, oleaginosas y productos lácteos.

Subsidios a productos agrícolas promedio 1989-1991

País	% de subsidio en ingreso agrícola
Canadá	42
UE	46.33
USA	29
Japón	67.33
N Zelandia	4.67
Total OCDE	43.3

Fuente: Agricultural Policies, Markets and Trade. Monitoring and Outlook, 1992, OCDE

2) Esquemas de apoyo al sector agrícola

Los apoyos en los Estados Unidos de América (USA.)

En USA los programas de apoyo se definen en la legislación agrícola ²⁰, la cual se discute y reforma cada cinco años, el gobierno ofrece cada año a los productores un paquete específico de apoyos y medidas para cada producto. El compromiso se formaliza en la firma de un contrato entre el productor y el gobierno

Los principales instrumentos de apoyo son el programa de precio soporte, los pagos directos, llamados pagos de compensación por producción, considerando superficie sembrada y rendimiento. Otro mecanismo fundamental son los subsidios vía precios de insumos (crédito, combustible, agua).

Precio soporte

Hasta el año pasado se asociaban tres conceptos al precio soporte.

- ✓ El crédito de pignoración a precio piso.
- ✓ Créditos de comercialización.
- ✓ Pagos de compensación.

El esquema consideraba la fijación de un precio objetivo como un precio que mínimamente debía recibir el productor.

Se combinaba con créditos de pignoración a precio piso.

<i>dol us/ ton.</i>		
Producto	Precio objetivo 1990/95	Precio piso 1995
Trigo	147.0	ND
Arroz	236.1	ND
Maíz	108.3	74.41
Sorgo	102.8	70.86
Cebada	108.4	70.73
Avena	99.9	6.83
Algodón	1.607.2	ND

Fuente: USDA- ERS

Nota: La Farm Bill de 1990 estableció nominalmente fijos los precios objetivo para ir disminuyendo el subsidio a los productores.

Precio objetivo.- Este lo fijaba el Gobierno como un Precio al que el productor debería de acceder.

²⁰SAGAR. La Política de Precios y Comercialización 1995

Pignoración a precio piso.

Para dotar de liquidez al productor en el momento de la cosecha y permitirle seguir siendo dueño de su grano para buscar mejores opciones de venta, la Commodity Credit Corporation (CCC) reconoce el precio piso en su programa de pignoración.

Bajo este programa, los productores pueden dar toda o una parte de su cosecha como garantía al gobierno, quien les recibe la cosecha a un precio piso (loan rate) , el cual es inferior al precio de mercado.

El precio piso es un precio mínimo de pignoración al que la CCC recibe el grano de los agricultores, teniendo el agricultor la opción de recomprar su cosecha a precio piso mas intereses en un periodo de tiempo que es por lo general de nueve meses. La diferencia entre el precio piso y el precio de recompra constituye en si una tasa de interés.

Si el productor no logra vender su cosecha a un precio mayor al de pignoración mas intereses, tiene la opción de pagar el crédito de pignoración en especie dejándole a la CCC su grano.

Existen dos tipos de precio piso :

- ✓ **Precio piso básico** que es la que se calcula inicialmente al arrancar el año.
- ✓ **Precio piso anunciado** que es el que efectivamente se paga.

El precio piso básico para el maíz se calcula como el 85% del precio promedio de mercado captado por el USDA en los últimos cinco años excluyendo los años que presenten el mayor y el menor precio.

El precio piso básico no se puede reducir mas del 5% respecto al precio piso del año anterior. Los precios piso para el resto de los productos forrajeros se calculan tomando como base el del maíz.

Los programas de pignoración de cosechas tienen la característica de que el gobierno tiene la obligación de aceptar la cosecha dejada en garantía como pago del préstamo si el productor así lo desea. Esta característica hace que el precio piso se convierta en el precio mínimo de mercado; por lo mismo, si el precio piso está cercano o por arriba del precio de mercado los productores no tienen incentivos para comercializar por si mismos su grano y pagar sus créditos, optando por dejar el grano a la CCC.

El precio piso anunciado existe porque el Secretario de Agricultura tiene facultad discrecional de reducir el precio piso básico; si la proyección de inventarios finales es 25 % superior al consumo el precio piso puede ser reducida hasta en un 10%; si la proyección de inventarios excede al consumo entre el 12.5% y el 25% la reducción puede ser de un 5%; finalmente, si la proyección de inventarios excede menos del 12.5% al consumo, no se permite ninguna reducción.

Pagos de compensación.

El principal apoyo a los productores de grano hasta 1995 eran los pagos de compensación. Estos se obtenían de calcular las diferencias entre el precio objetivo y el precio de mercado, o entre el precio objetivo y el precio piso de pignoración de la CCC. La diferencia menor era lo que constituía la compensación al productor.

El precio de mercado utilizado para efecto de lo anterior era el precio promedio de mercado observado en los primeros cinco meses del año agrícola.

Créditos de comercialización.

En 1993 el USDA instrumentó los préstamos de comercialización, los cuales permiten a los productores pagar su préstamo al precio piso (loan rate) o a precio de mercado mundial, dependiendo cual sea el mas bajo. El objetivo es evitar que el precio piso se convierta en un piso artificial que haga perder competitividad al grano norteamericano en los mercados internacionales y que el gobierno acumule grandes inventarios.

Para administrar este programa el USDA publica diariamente precios en los municipios (posted county prices PCP) que representan el precio internacional del grano. Por lo general el precio en el municipio es igual al precio del grano en un mercado terminal (punto de exportación) menos costos de transporte entre el mercado terminal y el municipio de que se trate.

Los productores se pueden beneficiar pagando su préstamo al precio del municipio, si este es menor al precio piso mas intereses o bien recibiendo un pago por compensación (loan deficiency payment LDP). El pago por compensación es igual a la diferencia entre el precio piso y el precio del condado.

Para recibir un pago en compensación se requiere que el productor no haya entrado al programa normal de pignoración a precio piso, asimismo, el grano que ciclos antes hubiese sido usado como garantía tampoco podrá recibir un pago de compensación. En este esquema, los productores se pueden beneficiar si utilizan el préstamo de

comercialización y luego venden el grano a un precio mayor al precio piso mas intereses.

Las ganancias derivadas de los préstamos de comercialización tienen un límite máximo por persona de 75 mil dólares.

- Reserva estratégica.

Programa de reservas de grano propiedad de los agricultores. Farmer-s Owned Reserve FOR

En 1977 se creó bajo la administración del Presidente Carter el Programa de Reservas de Grano Propiedad de los Agricultores. Bajo este programa las reservas de grano eran almacenadas por los propios agricultores, quienes recibían subsidios del gobierno federal para cubrir el gasto de almacenaje.

El control gubernamental sobre las reservas se lograba a través de la fijación de un precio mínimo basado en el precio piso de la CCC; en este caso, el crédito de pignoración era por tres años en los que el agricultor se comprometía a no retirar su grano a menos que el precio de mercado alcanzara los niveles establecidos por el gobierno, que eran por lo general entre un 125 y 160% por arriba del precio piso.

El FOR solo operaba cuando el gobierno enfrentaba condiciones que le hacían prever que tendría que almacenar grandes cantidades de grano. Una vez que se dieran ciertas condiciones :

- 1) Si las proyecciones finales de inventarios eran mayores a las de consumo en al menos 22 %,o bien.
- 2) si el precio de mercado era inferior (durante 90 días consecutivos) en 120% al precio piso anunciado.

El Secretario de Agricultura tenía la opción mas no la obligación de anunciar la apertura del FOR. Al inicio del FOR, el gobierno especificaba la cantidad de grano que podía participar en el programa.

La FOR se abrió en 1995 debido a que el precio promedio de mercado del maíz de mantuvo en un nivel 120% inferior al precio piso durante los primeros 90 días calendario anteriores al primero de noviembre de 1994. El monto máximo aceptable es de 20 millones de ton. de granos. Los productores inscritos recibieron en forma trimestral subsidios por concepto de almacenamiento de 10.4 dólares por tonelada de maíz y sorgo y 12.2 dol/ton. de cebada y 13.8 dol/ton. de avena.

Programa de reservas de grano propiedad de los agricultores. Farmer's Owned Reserve FOR

*Inventarios finales en USA
millones de ton.*

Año Agrícola	CCC	FOR	Privados	Total
1980/81	6.15	0.0	29.21	35.36
1981/82	7.11	32.41	24.92	64.44
1982/83	29.03	48.0	12.45	89.49
1983/84	5.13	11.35	9.12	25.25
1984/85	5.72	9.88	26.26	41.86
1985/86	13.87	18.06	70.69	102.62
1986/87	36.65	38.05	49.30	124.01
1987/88	21.21	28.63	58.35	108.18
1988/89	9.35	18.39	21.44	49.02
1989/90	5.92	9.83	18.39	34.14
1990/91	9.42	0.08	29.14	38.64
1991/92	2.87	0.0	25.07	27.94
1992/93	1.42	0.33	51.92	53.67
1993/94	1.14	3.02	17.43	21.59
1994/95	1.09	3.81	37.21	42.12

Este programa fue suspendido por la ley agrícola 1996-2002

Situación actual de los programas de precio soporte y de reserva estratégica

La ley agrícola 1996 - 2002 hizo grandes cambios a los programas de apoyo a los productores.

El precio soporte solo contempla ahora :

- ✓ El crédito de pignoración a precio piso.
- ✓ Créditos de comercialización.

No existen mas los pagos de compensación, entre precio de pignoración y precio objetivo o precios de mercado, pues este ha sido eliminado por la nueva legislación y en su lugar se ha instrumentado un programa de pagos directos al productor. que contempla un pago por bushel, la cantidad de bushels por productor depende de la superficie inscrita y con base en el rendimiento de 1995.

Para 1996 los pagos mínimos estimados son.

Producto	Maíz	Sorgo	Cebada	Avena	Trigo	Algodón	Arroz
dol/bushel	0.24	0.31	0.32	.03	.87	2.06 cts/lb	2.78 \$/cwt

Fuente Farm Bill 1996

La ley agrícola 1996-2002 contempla que el precio piso del maíz sea máximo 1.89 dol/ bushel

Calculo del precio piso básico de maíz para 1996

Ciclo	Precio prom. pagado a productor	Excluyendo el mas alto y el mas bajo
91/92	2.37	2.37
92/93	2.07	2.07
93/94	2.5	2.5
94/95	2.26	2.26
95/96 proyectado	3.15	
promedio de 5 anos sin el mas alto y el mas bajo		2.38
85% del promedio anterior		2.02
Máximo nivel permitido		1.89
Loan rate proyectado		1.89

Fuente. Ibid

El precio piso básico se sigue calculando como el 85% del promedio de los precios recibidos por el productor durante los últimos cinco años, eliminando el mas alto y el mas bajo, sin embargo, está sujeto a no ser mayor de 1.89 dol/ bushel.

El precio piso puede ser disminuido un 5% a discreción por el Secretario de Agricultura, si el inventario proyectado supera el consumo entre 12 y 25% para maíz, si la proyección es superior lo puede disminuir en un 10% máximo.

Actualmente, a consecuencia de los altos precios de maíz en el mercado la mayoría de los productores no utiliza el servicio de pignoración CCC.

A su vez, el programa de reservas de grano propiedad de los agricultores FOR se suspendió.

Reserva de seguridad alimentaria

Esta se concibe como una reserva de emergencia para ayuda alimentaria de la humanidad y para ayuda de países en desarrollo.

Definida en 4 millones de ton. aumentable en los casos de maíz, trigo, sorgo y arroz hasta 300 mil ton. para ayuda humanitaria y hasta 500 mil en caso de desastres.

La reserva puede ser adquirida de las existencias de la CCC (de lo que no despignan los productores), comprada a los productores o directamente en el mercado.

Los Apoyos al Sector Agrícola en Canadá

La responsabilidad de las políticas de apoyo se comparte por los gobiernos provinciales y por el gobierno federal. Los cereales que se producen sobre todo en las provincias occidentales cuentan con programas de estabilización del ingreso y subsidios en transporte. Los productos que cuentan con programas de control de la oferta, tales como leche, porcinos, aves y huevo se producen principalmente en las provincias del este, mismos que se regulan vía cuotas de producción. Sus precios se fijan a través de las agencias comercializadoras tomando como base los costos de producción regionales; las importaciones se controlan mediante cuotas. Todos los programas son voluntarios.

Los gobiernos provinciales operan programas de apoyo independientes para varios productos, por lo general a través de agencias comercializadoras regionales. Los gobiernos provinciales contribuyen con alrededor de un tercio del gasto presupuestal total de los apoyos a productores.

La Canadian Wheat Board (CWB) es un organismo estatal que regula la producción y comercialización de trigo, avena y cebada. La CWB establece a inicios de cada año los precios mínimos de garantía iniciales para cada producto, los cuales pueden sufrir incrementos.

Al finalizar el año agrícola, si los ingresos totales de venta de la CWB son mayores que el pago inicial a los productores, mas los costos administrativos y de manejo, el diferencial es reintegrado a aquellos. Si por el contrario resultan menores, los productores solo reciben el pago inicial y el gobierno federal subsidia el déficit. La CWB también tiene el monopolio de las exportaciones de estos productos. Prácticamente en todos los años en que ha funcionado el sistema se ha tenido déficit.

A partir de 1991 entró en vigor el plan de aseguramiento del ingreso bruto (GRIP; Gross Revenue Insurance Plan) y la cuenta de aseguramiento del ingreso neto; Net Income Stabilization Account (NISA) los que sustituyen programas previos. El GRIP está diseñado para estabilizar el ingreso de los agricultores al reducir el riesgo derivado de la variabilidad en precios y en rendimientos. Alrededor de 75% de todos los productores de granos y oleaginosas, que cubren el 83% de la superficie total se incluyen en el programa. El costo se divide entre gobierno federal, gobierno provincial y productores.

El GRIP tiene dos componentes: un componente de seguro que cubre los rendimientos y un componente de seguro al ingreso que incluye apoyo al precio. Los participantes proporcionan un tercio de las primas para el componente de seguro agrícola.

El ingreso objetivo de los productores se determina mediante la siguiente formula:

Ingreso objetivo = (Nivel de cobertura) (Precio de referencia) (Rendimiento probable) (Producción base)

El nivel de cobertura del programa no puede ser menor a 70% ni mayor a 90%. El precio de referencia se determina mediante un promedio móvil de precios regionales al productor en los últimos quince años (una vez que se determina la duración del periodo de cálculo, esta se mantiene fija durante los siguientes cinco años) ponderados por un índice de costos de producción. El rendimiento probable se determina individualmente para cada productor y donde no se puede hacer eso, la provincia define un promedio regional de los últimos tres años.

Los pagos en este sistema se calculan como la diferencia entre el valor de producción y el ingreso objetivo, el valor de producción se estima como:

Valor de producción = (Precio promedio de mercado) (Rendimiento observado) (Producción base).

Donde el precio promedio de mercado es el precio promedio ponderado de los precios al productor observados en la región.

En el caso de NISA los agricultores abren una cuenta con aportaciones equivalentes al 2% de sus ventas netas promedio de los últimos cinco años. Los gobiernos federal y provincial aportan cantidades equivalentes a las del agricultor. Si las ventas del agricultor en un año determinado caen por debajo de las ventas promedio de los últimos cinco años, el agricultor tiene derecho a retirar de la cuenta la cantidad equivalente a la pérdida en sus ingresos. Las cuentas ganan intereses competitivos, las aportaciones de los productores reciben tres puntos adicionales de premio

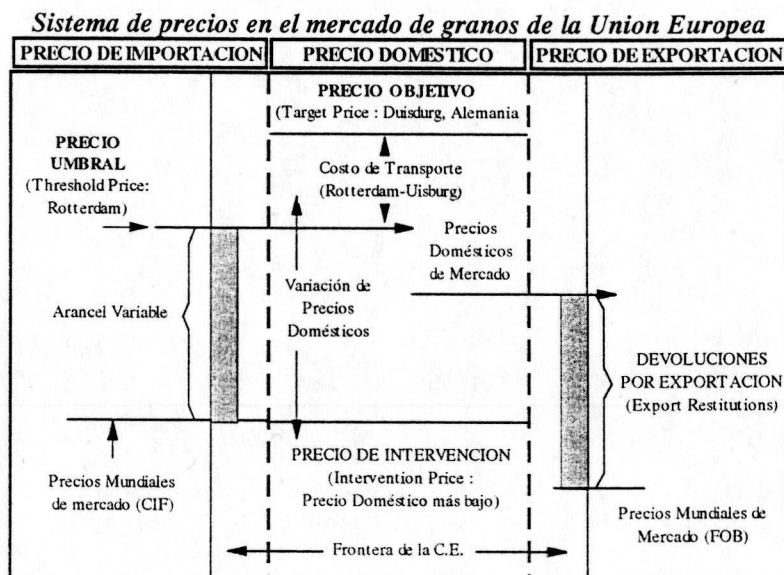
Asimismo, existe el llamado Programa Canadiense de Transición Rural, para aquellos que quieren dejar la agricultura y dedicarse a otras actividades. El Estado paga 2000 dólares semanales durante las primeras cuatro semanas; después, durante 22 semanas paga un cheque quincenal variable para pagar capacitación laboral en cualquier actividad o área de trabajo, atención legal, y otros servicios que permiten al agricultor retirarse de la actividad.

Después de cierto tiempo el agricultor deja de recibir cualquier tipo de apoyo relacionado con la agricultura y debe dedicarse a otra actividad.

Los Apoyos al Sector Agrícola en el La Unión Europea (UE)

Aquí todas las medidas de política agrícola nacionales están coordinadas por la Política Agrícola Común (PAC). Para financiar esta política común se cuenta con el Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola (FEOGA), el cual se constituye con aportaciones de los miembros. El costo de los programas de cereales por lo general, representan entre un 10 y 20%, pudiendo adicionalmente cada país instrumentar políticas nacionales con su propio presupuesto, siempre y cuando no entren en contradicción con la PAC.

El modelo de intervención europeo es altamente proteccionista y se basa en un mecanismo de intervención directa de los Estados en la comercialización del grano, recayendo la mayor parte de los costos en los consumidores. El esquema se basa en al apoyo al precio mediante precios de intervención, aranceles variables a las importaciones y subsidios a las exportaciones, como se aprecia en el siguiente flujo.



El consejo de ministros del UE fija cada año tres tipos de precios para trigo, sorgo, avena, y maíz principalmente.

- ✓ Precio de intervención. Es el precio al cual los organismos de intervención tienen la obligación, dentro de cierto periodo de comprar todo el cereal que les sea ofrecido y que cumpla con ciertos requisitos mínimos de calidad. Este es el precio piso dentro de UE para los cereales, lo que combinado con el sistema de aranceles variables hace que el precio de mercado siempre se encuentre por encima de los precios internacionales.
- ✓ Precio Objetivo(o indicativo). Es una referencia o elemento de orientación entre los precios de mercado. No es obligatorio, y por lo general se calcula como el precio umbral mas costos de transporte a un cierto lugar(Rotterdam Holanda o Duisburg Alemania.)
- ✓ Precio Umbral. Es el precio que regula el régimen de importaciones, ya que representa el precio mínimo de entrada a la UE y se alcanza aplicando un arancel variable a los precios internacionales cif del producto en cuestión.

Todos estos precios se actualizan mensualmente con el fin de reflejar el impacto de los costos de almacenaje y financieros. Los precios base fijados por el consejo para todos los cereales se muestran en el siguiente cuadro.

*Precios de cereales fijados por el Consejo de ministros de UE
ECU/ton. entre paréntesis doll/ton*

Año	Precio objetivo	Precio de intervención	Precio umbral
1993/94	130 (92.86)	117 (83.57)	175 (125.00)
1994/95	120 (85.71)	108 (77.14)	165 (117.86)
1995/96	110 (78.57)	100 (71.43)	155 (110.71)

Fuente: Communautés Européennes. Description générale des mécanismes du marché commun agricole. Avant projet de budget général des communautés Européennes pour l'exercice 1995

Los precios se fijan en dos etapas: 1.)El consejo fija los precios de intervención; y 2) El consejo fija los tipos de cambio verdes que determinarán el valor en moneda nacional del precio de intervención en ECUs. Adicionalmente estos precios están convertidos en ECUs Verdes, o sea están ajustados por un factor de conversión (un ECU = 1.013088 dól USA) para reflejar el mayor valor de las cotizaciones agropecuarias con respecto a otros productos. Esta política tiene como objetivo evitar la existencia de posibles cantidades monetarias compensatorias, es decir, evitar la situación de cuando los precios en moneda nacional se tenían que ajustar cada vez que se revaluaban las monedas mas fuertes ocasionando incrementos de hasta 20 % en los precios de intervención. Ahora la revaluación de los precios ya no es automática.

Un aspecto importante en la política de intervención, es que el consejo de ministros ha suprimido las jerarquías entre las diferentes categorías de cereales en función de su uso (panificable,. forraje, etc), por lo que ahora el nivel de precios de mercado se determina en base a consideraciones de oferta - demanda, y de gustos y preferencias regionales. Esto equivale a que el precio a que la UE recibe el grano es un precio piso para todos los productos, lo que significa establecer una especie de descuento o castigo que funciona como garantía adicional para la Unión.

En el pasado, la existencia de altos precios de intervención generó altos inventarios que se eliminaban a través de subsidios a la exportación (export restitutions), por lo que a partir de 1993 se decidió reducir los precios de intervención. De hecho el principal objetivo de las reformas de la PC instrumentadas a partir de 1992 es reducir los precios de intervención y compensar a los productores a través de una gama de pagos directos crecientes (por hectárea o unidad animal), asociados con medidas para limitar la producción, de hecho han desaparecido los precios de intervención para oleaginosas.

En general, hasta ahora las medidas tendientes a evitar distorsiones en los mercados se han visto diluidas, debido a que si bien los precios de intervención han disminuido, los pagos directos se han incrementado mas que proporcionalmente. Debe señalarse que los pagos por ha. que se dan en la UE son diferenciados por producto y por región, por lo que pueden cubrir en buena medida la caída en el precio. Para limitar los pagos se fija un hectareaje máximo por región y si el hectareaje registrado sobrepasa al máximo, todos los productores de la región son penalizados. Por otra parte, hasta antes de 1994 los ajustes en ECU's hacían que las reducciones en el precio de intervención se compensaran por ajuste en el tipo de cambio.

De acuerdo con una evaluación de la OCDE, hasta ahora las reformas de la PC no han tenido los efectos deseados de mejorar la orientación de mercado y eliminar las distorsiones, entre otras razones por el lento avance en la plena aplicación de las reformas.

3) La apertura comercial de México.

El ingreso de México en el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), marcó el inicio del proceso de apertura comercial. La intensión en la negociación del sector agropecuario, se orientó a mantener el carácter de prioritario del sector, mismo que se asienta en el protocolo de adhesión de México.

“Las partes contratantes reconocen el carácter prioritario que México otorga al sector agropecuario en sus políticas económicas y sociales. Sobre el particular, y con objeto

de mejorar su producción agrícola mantener su régimen de tenencia de la tierra y proteger el ingreso y las oportunidades de empleo de los productores de estos productos. México continuará aplicando su programa de sustitución gradual de los permisos previos de importación por una protección arancelaria en la medida en que sea compatible con sus objetivos en este sector”²¹

La cuota agropecuaria para ingresar al GATT consistió en la consolidación (con aranceles mayores a los vigentes) de 90 fracciones arancelarias de importación, cuyo valor ascendió en 1985 a 530 millones de dólares y representó el 28% del total sectorial importado en dicho año; el 66% correspondieron al sector pecuario y el restante 34% se distribuyó por igual entre productores agrícolas y forestales. Las fracciones correspondientes a los granos no se negociaron.

Después de un arduo proceso de negociaciones entre los principales exportadores de productos agropecuarios (léase particularmente EUA y la Unión Europea) que entre otras discrepancias, los subsidios agrícolas, servicios y propiedad intelectual, provocaron que la ronda Uruguay de GATT se prolongara cuatro años mas de lo previsto. El 15 de abril de 1994, los países, participantes acordaron suscribir el Acta Final de la Ronda Uruguay, mediante la cual renuncian a las salvaguardas particulares que hayan establecido en sus protocolos de adhesión y se comprometen a reducir los apoyos a sus agriculturas vinculados a la producción y al comercio.

En los países desarrollados, los apoyos internos que afecten la producción (calculados con la metodología de la “media global de la ayuda”, similar al equivalente del subsidio al productor de la OCDE), deberán reducirse en 20% con respecto al periodo base 1986/1988, durante los siguientes seis años; para los países en desarrollo como México la reducción será de 13.33% durante un periodo de 10 años; y los países menos desarrollados no estarán sujetos a estos compromisos. Quedan excluidas de este acuerdo las políticas de ayuda que no distorsionen la producción y/o el comercio (capacitación, control sanitario, desarrollo de infraestructura, etc.), las que se combinen con los programas de limitación a la producción y, en los países en desarrollo (como México) aquellas que se basen en insumos y subsidios a la inversión.

²¹ De la Madrid H M 1985 Protocolo de Adhesión al GATT)

En lo que corresponde a subvenciones a la exportación, las erogaciones presupuestales de las naciones mas desarrolladas y sus volúmenes beneficiados deberán reducirse en 36 y 21% respectivamente, por debajo del promedio 1991/1992; para los países en desarrollo estas proporciones serán de 24% y 14% en el mismo orden. El periodo de aplicación será el mismo que en el caso anterior.

Respecto a las medidas de acceso al mercado, los obstáculos no arancelarios deberán sustituirse con aranceles a partir de 1995, consolidando su estructura arancelaria con un máximo de 36% para el caso de los países desarrollados y de 24% para las naciones en vías de desarrollo, sobre la base del promedio 1986/88.

Evolución de las fracciones arancelarias en el sector agrícola mexicano

Año 1985			
Clasificación	No de fracciones	%	Valor de importaciones %
Total	922	100	100
Liberadas	716	77	21
Controladas	206	23	79
Año 1991			
Total	969	100	100
Liberadas	911	93.63	88.18
Controladas	58	6.37	11.82

Fuente: Secofi, tomado de Tellez K. L. 1994. La modernización del sector agropecuario y forestal

En materia arancelaria ya en 1994 se había pasado de una media arancelaria mayor a 100% en 1986, a una menor a 21 %.

México, además efectuó un proceso de apertura comercial unilateral, pues según se ve en el cuadro de abajo, la desgravación supero con mucho las obligaciones contraídas en GATT.

Concepto	1985	1991
Aranceles	Mayores a 100%	Máximo de 20%
Media arancelaria	25.4%	13%
Fracciones sujetas a control	12% (implicaban 35% del valor de importaciones)	1.65%(implicaban 9.11% del valor de importaciones)

Fuente. Ibid

La supresión de buena parte de los apoyos que antes se otorgaban a la agricultura del país derivada de la contracción del gasto público y de la reorientación de las funciones del Estado han hecho que México haya cumplido por adelantado los compromisos adquiridos en Ronda Uruguay de GATT.

En virtud que mas del 70% de las importaciones agrícolas de México provienen de Norteamérica, le confiere al Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCN) entre México, USA y Canadá, la mayor importancia. El TLCN significa la última expresión de la apertura comercial mexicana; pues hablar de mercado internacional agrícola, especialmente en granos, es hablar de las bolsas agropecuarias de USA, lo que significa que la apertura comercial con Norteamérica es prácticamente la apertura total en agricultura.

Inspirado en la teoría de las ventajas comparativas e inscrito en la formación de bloques económicos regionales, el gobierno mexicano se inscribe en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte buscando:

- ✓ La definición de un marco jurídico estable en el cual existan reglas comerciales claras, equitativas y permanentes
- ✓ Reciprocidad a la apertura comercial unilateral realizada previamente
- ✓ Tener acceso a nuevas tecnologías a partir del mayor volumen de comercio y la promoción de la inversión
- ✓ El desarrollo a partir de la libre operación de los mercados.
- ✓ Favorecer la capitalización del campo a través de la reducción en los costos de producción con la eliminación de aranceles de importación en insumos y de aranceles de exportación.
- ✓ Promover la sustitución de cultivos de baja productividad a favor de productos con potencial mayor orientados al mercado externo, para así poder elevar los ingresos de los productores.

Las disposiciones iniciales del TLCN son generar una zona de libre comercio en los siguientes quince años de entrada en vigencia ²²

Descripción del tratamiento a maíz, frijol trigo y sorgo.

- ✓ Subsidios internos. El compromiso es buscar medidas que distorsionen lo menos posible la producción o el comercio, y estén exentas de compromisos de reducción de apoyo interno bajo el GATT.

²² SARH, 1992. El Sector Agropecuario en las Negociaciones del TLC

- ✓ Subsidios a la exportación. La intención es eliminar los subsidios a la exportación, sin embargo, se establece que cuando un país miembro decida introducir un subsidio a la exportación deberá notificar al país importador de su intención; asimismo, cuando un país exportador de América del norte considere que otro país de la región esta importando bienes de países fuera de la región que reciben subsidios a la exportación, podrá solicitar consultas al país importador sobre las acciones que se pudieran adoptar en contra de tales importaciones subsidiadas; finalmente se señala que si el país importador adopta una medida de común acuerdo con el país exportador, este ultimo no deberá subsidiar sus exportaciones agropecuarias.
- ✓ Normas técnicas de comercialización. El TLC establece que cuando México o EUA apliquen una medida de normalización o comercialización a un producto agropecuario nacional, el país que aplique dichas medidas otorgará trato no menos favorable a los productos de importación similares cuando sean destinados para su procesamiento.
- ✓ Medidas fitosanitarias. El tratado confirma el derecho de cada país para determinar el nivel de protección fitosanitaria que considere adecuado, siempre y cuando las medidas que aplique se fundamenten en principios científicos y en una evaluación de riesgo, se apliquen solo en grado necesario para proporcionar el nivel de protección determinado por un país y no se traduzcan en discriminación injustificada o en restricciones encubiertas al comercio
- ✓ Acceso a mercados

Aranceles

En acceso a mercados, el TLC contempla la eliminación de todos los aranceles en un plazo no mayor de quince años, a partir de la entrada en vigencia.

Categoría de desgravación	Plazo de desgravación
A	Inmediato
B	5 años
C	10 años
C+	15 años
D	Ya liberadas

Situación del trigo y sorgo en la negociación del TLC

Producto	Arancel	Categoría de desgravación
Sorgo	0	A
Trigo	15	C

Situación inicial de maíz y frijol al inicio del TLC

Producto	Cuota	Arancel	Categoría de desgravación
Maíz	2.5 mill. ton Usa mil ton Canadá	215 %	C+
Frijol	50 mil ton de Usa 1.5 mil ton de Canadá	139 %	C+

Barreras no arancelarias.

Todas las barreras no arancelarias se tarifican mediante el mecanismo de arancel cuota, la intensión fue establecer cuotas libres de arancel, dichas cuotas de acceso crecerán a una tasa anual de 3%. El maíz y el frijol están bajo el régimen de arancel cuota, no obstante durante 1995, se hicieron negociaciones para aumentar la cuota de maíz libre de impuestos por encima del nivel que le correspondía, esto en virtud de la escasez de maíz nacional. En el presente año la cuota de frijol y maíz tuvo el mismo tratamiento. Con lo que prácticamente esta protección ha desaparecido.

Salvaguardas.

Los granos no están incluidos entre los productos sujetos a salvaguardas

- ✓ Reglas de origen. Todos los productos agropecuarios comercializados a granel deberán ser 100% originarios de la región.

No obstante que Norteamérica es el granero del mundo, el impacto esperado sobre las áreas productoras no implicará la desaparición de la producción de maíz frijol, trigo y sorgo nacional.

Por ejemplo, el frijol consumido en México son variedades que no se producen en otra parte del mundo y las variedades sustitutas excedentes en EUA, son insuficientes para eventualmente abastecer la demanda Mexicana, podemos decir, en principio, que la producción nacional será la referencia en la competencia en un ambiente de libre comercio, lo que significa que las grandes áreas productoras de dicho grano seguirán existiendo, aun cuando al final del periodo de transición el arancel sea cero.

El sorgo desde el inicio del TLC en 1994 está con arancel cero; y las tradicionales áreas productoras del Bajío y Noreste que son las que abastecían la demanda nacional en un ambiente regulado, continúan siendo las mas importantes zonas productoras en un ambiente de libre comercio.

De acuerdo con Puente G. el 44% de la superficie productora de maíz y el 60% de la superficie de trigo²³, pueden presentar ventaja comparativa con los niveles tecnológicos actualmente disponibles.

Además del ingreso de México al GATT (hoy OMC) y de la firma del TLCN, México ha establecido acuerdos de libre comercio con países como Chile, Colombia y Venezuela, así como con Bolivia, no obstante en virtud de la importancia de los flujos comerciales agrícolas la referencia es el TLCN, así como para establecer los diferentes acuerdos de libre comercio la referencia obligada es la normatividad del GATT.

4) Proceso de desregulación y reestructuración económica.

Paralelamente a la apertura económica, la economía mexicana ha experimentado un proceso de desregulación y reestructuración, lo que significa el cambio de participación del Estado en ciertas actividades para permitir la participación privada con la orientación del mercado; las principales acciones de desregulación vividas en el sector agrícola las podemos agrupar de la siguiente manera:

4.1)Privatización de empresas.

Diversas empresas estatales que intervenían en la producción y distribución de productos agrícolas se privatizaron, se liquidaron o reorientaron su función, tal es el caso de Fertiméx, Inmecafé, Tabaméx, y Azúcar S.A. en los mercados de fertilizante, café, tabaco y azúcar respectivamente. Otras empresas como Pronase que participaba en el mercado de semillas casi en exclusividad, están sujetas a competencia privada.

En 1988 la SARH tenía en su jurisdicción 23 empresas de participación estatal, durante el sexenio pasado desincorporo casi la totalidad, creó una y le resectorizaron dos, de tal modo que actualmente solo conserva cinco: La Comisión Nacional del Agua, Apoyos y servicios a la Comercialización Agropecuaria, Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; Bodegas Rurales Conasupo, próxima a desincorporarse y La Compañía Nacional de Subsistencias Populares que está reorientando sus funciones.

²³ Puente G. A 1994 Indicadores economicos de la produccion de maíz , 1995. Indicadores económicos de la producción de trigo

4.2) Desregulación de la industria azucarera.

El gobierno llegó a ser dueño de 52 ingenios azucareros, algo así como el 75% de la capacidad de producción, además, mediante un impuesto del 50% a la azúcar que se comercializara libremente en el país, otorgó el control del 100% del azúcar comercializado en el país a Azúcar S.A., además del monopolio de las importaciones. La cadena caña de azúcar - azúcar, estaba completamente regulada; existía precio de garantía al productor y precio oficial al consumidor.

Entre las principales medidas de desregulación destacan:

- ✓ Abolición del impuesto de 50% sobre la comercialización del azúcar de manera privada en 1990.
- ✓ Instrumentación de un programa de desincorporación de Azúcar S. A. a partir de 1991.
- ✓ Venta de todos los ingenios azucareros propiedad del gobierno
- ✓ Liberación del comercio exterior, sustituyendo los permisos previos de importación, por arancel variable en compromiso con GATT, y por arancel cuota en TLCN).
- ✓ Modificación del Decreto Cañero, que elimina el precio de garantía de la caña y lo fija como una proporción del precio del azúcar (un 54%) en mayo de 1991
- ✓ La reciente eliminación del precio oficial venta para permitir mercado libre

4.3) Eliminación de los permisos siembra - exportación.

En 1988, mas de dos terceras partes del valor de las exportaciones estaban sujetas a controles de exportación. En un primer grupo de productos (café, cacao, hortalizas) la racionalidad de los controles obedecía a la idea de concurrir a los mercados del exterior a través de canales únicos de exportación (caso café y tabaco); en el caso de las hortalizas las restricciones funcionaban a través de permisos de siembra para ciertos volúmenes y de certificados de origen administrados por organizaciones de productores exportadores (caso tomate, calabacita, melón sandía).

En 1988 se eliminaron los requisitos de permisos de exportación y dos años mas tarde se liberaron las restricciones a la exportación de hortalizas.

En un segundo grupo de productos, las restricciones obedecían a la necesidad de regular el abasto interno de la canasta básica sujetos a precios controlados o precios de concertación (granos y oleaginosas principalmente). La totalidad de estos controles han sido eliminados, especialmente a partir de la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

En materia sanitaria actualmente solo productos de alto riesgo cuarentenario requieren de autorización, cuando en 1986 la totalidad de los productos agropecuarios y forestales importados o exportados requerían de permiso sanitario.

4.4) La Nueva Legislación Agraria

Modificaciones al régimen de tenencia de la tierra

La figura del ejido y el reparto de tierras que nutría al régimen de tenencia ejidal, habían estado sujetos a una normatividad que tuvo su justificación en los conceptos de equidad y justicia social, que en los hechos mantenía al ejidatario bajo el tutelaje gubernamental y sin poseer la propiedad completa de la tierra repartida y fomentaba la pulverización de las propiedades:

- ✓ Los derechos de los ejidos sobre las tierras eran inalienables, inembargables imprescriptibles e intrasmisibles. Estaba prohibida expresamente su enajenación, cesión, transmisión, hipoteca, gravamen o arrendamiento; estableciendo la inexistencia o nulidad de este tipo de actos o contratos
- ✓ Las tierras de los ejidos podían adjudicarse individualmente entre sus miembros sin que estos adquirieran la propiedad. La ley establecía que el aprovechamiento individual terminaba al resolverse la explotación colectiva en favor de todos los ejidatarios.
- ✓ Las modalidades establecidas para el ejido respecto del uso de sus tierras operaban igualmente para los ejidatarios en sus derechos individuales. Se prohibía la celebración de contratos de arrendamiento, aparcería y de cualquier acto o contrato que implicara la explotación indirecta o por terceros de la parcela o el empleo del trabajo asalariado.
- ✓ Había prohibición expresa a las sociedades mercantiles por acciones de tener en propiedad, poseer o administrar tierras rurales, ya que la figura de la sociedad mercantil podría ser usada para disfrazar latifundios.

En el caso de la pequeña propiedad prevalecía la inseguridad, ya que si a un terreno de temporal se le introducía riego, posiblemente implicaba cambiar de categoría y podría ser susceptible de denuncia para repartición.

Al ser objetivo fundamental la redistribución de la tierra, descuidaba aspectos de seguridad jurídica tanto de ejidatarios como de pequeños propietarios. La tierra es un recurso limitado y, por tanto, no es susceptible de permanente distribución. El reparto de tierras, en un marco de crecimiento demográfico y escasez del recurso, agudiza el fenómeno del minifundio.

La afectabilidad de los predios de distintos propietarios, poseídos sin que se hubieran dividido, así como las presunciones de simulación de fraccionamientos limitaban las posibilidades de compactación de predios para el aprovechamiento de economías de tamaño.

La inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como la prohibición de celebrar contratos de renta aparcería, asociación y demás actos que tuvieran por objeto el uso por terceros de la tierra ejidal, dificultaban la capitalización y el incremento de la productividad; al estar prohibidas las transacciones con tierra, el ejidatario no podía elegir el tamaño óptimo de su predio de acuerdo a sus intereses productivos; es decir, estaba limitado por la extensión agrícola que le había sido asignada sin tener la posibilidad legal de expansión, ya fuera a través de la asociación, la renta, la aparcería o la adquisición de mas extensiones.

- ✓ La inembagabilidad de las tierras ejidales, así como la prohibición de constituir garantías sobre la propiedad o el usufructo de las mismas, colocaban a los ejidatarios en desventaja en el mercado de crédito
- ✓ Las prohibición a las sociedades mercantiles de disponer de tierras rurales, la inseguridad prevaleciente en las distintas formas de tenencia de la tierra, así como el reducido margen legal para el diseño de esquemas eficientes de contratación y asociación, inhibían la inversión por parte de los productores rurales, frenaban la canalización de recursos al sector rural provenientes de otros sectores de la economía

Las modificaciones al artículo 27 constitucional destacan principalmente lo siguiente:

- ✓ Se da por concluido el reparto agrario, solo se legalizarán formalmente las tierras ya repartidas y para ello se constituye la Procuraduría Agraria; Asimismo, en caso de controversias limítrofes entre propiedades, estas se disputarán en organismos creados exprefeso que son los Tribunales Agrarios.
- ✓ Se hace explícita la existencia legal constitucional de la propiedad comunal y ejidal, concediendo definitividad a los derechos individuales de los ejidatarios

- ✓ Se establece un régimen flexible de tenencia ejidal. Divide las tierras del ejido en tres tipos: asentamiento humano, uso común y parceladas. Las tierras del asentamiento humano son las áreas ocupadas por la zona de urbanización, la reserva de crecimiento del poblado y las parcelas destinadas por la asamblea del ejido a servicios de la comunidad. Estas áreas con excepción de los lotes en que habitan los ejidatarios, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Las tierras de uso común no se pueden enajenar, pero pueden ser una aportación en propiedad a una sociedad en la que participen los ejidatarios, también pueden ser objeto de un contrato de renta u otro que implique el uso de estas tierras. Las decisiones sobre las tierras de uso común corresponden a la asamblea del ejido. Las tierras parceladas también son propiedad del ejido, pero el ejidatario, en lo individual, goza del derecho permanente de use y disfrute sobre su respectiva parcela. Mientras la parcela está sujeta al régimen ejidal, el ejidatario, con absoluta libertad, puede contratar su uso o dar en garantía hasta por treinta años renovables. También puede vender o enajenar a otros ejidatarios o miembros del núcleo de población. La asamblea del ejido está facultada para autorizar la desincorporación de las tierras parceladas del régimen ejidal y, con base en esa autorización, los ejidatarios en lo individual pueden ejercer el derecho de cambiar su parcela a pequeña propiedad
- ✓ Las sociedades mercantiles pueden poseer tierras de uso agropecuario y forestal.

Respecto de la pequeña propiedad, continúan los mismos límites a la extensión, pero es posible la conjunción de predios de distintos propietarios en grandes unidades productivas. Se establecen también procedimientos transparentes para el fraccionamiento y enajenación de excedentes que dan seguridad jurídica a los pequeños propietarios. Se especifica que si el propietario hace mejoras que cambien la clasificación de la tierra, no será criterio para una posible afectación.

La finalidad última de las reformas al artículo 27 constitucional muestran la intención de garantizar un marco seguro y transparente para que la inversión privada fluya al campo.

- La nueva ley forestal

Las reformas al artículo 27 constitucional, y la nueva ley agraria, generan condiciones para que el sector forestal se capitalice al abrir la puerta a la creación de la pequeña propiedad forestal; la libre asociación entre ejidatarios y comuneros, y de ellos con terceros, para aprovechar, mantener y renovar los recursos forestales del país; y el desarrollo de plantaciones comerciales en extensiones suficientes para lograr economías de escala para hacer competitivo el aprovechamiento forestal con técnicas modernas.

La ley forestal anterior, regulaba toda la cadena de producción comercial, los cambios legales implicaron la desregulación en los siguientes aspectos:

- ✓ Servicios técnicos. La SARH dejó la prestación directa de estos servicios que involucran técnicas de aprovechamiento, así como la intervención directa en el aprovechamiento de los bosques. Los programas de manejo ahora son elaborados y ejecutados por personas físicas o morales con capacidad técnica avalada; el papel de asesor del gobierno se restringe a prestar asesoría a quienes no pueden pagarla y se lo soliciten.
- ✓ Transporte. La desregulación permite transportar madera en rollo sin necesidad de permisos o guías, siempre y cuando, la madera lleve impresa una señal proveniente del marcador que se autoriza a todo aquel que lleve un programa de manejo autorizado.
- ✓ Almacenamiento e industrialización. La actual ley forestal no contiene normas sobre el almacenamiento y la forma de industrialización de la madera, el único requerimiento es que estén registrados.
- ✓ Viveros. Las formas de operación y administración de los viveros son ahora absoluta responsabilidad de los dueños

El Gobierno de tener un papel protagónico en la legislación anterior, la nueva ley le asigna actividades de carácter normativo, así como el de vigilar que el aprovechamiento forestal no deteriore el potencial productivo, custodiar las reservas y zonas forestales propiedad de la Nación, y los parques nacionales; delegar en la sociedad, en las empresas y en los particulares, la conservación, mejoramiento, aprovechamiento y regeneración de los recursos forestales; promover la conservación de las selvas y bosques.

- La nueva legislación en materia de aguas

Durante muchos años por ley, el Estado era responsable de generar la infraestructura hidráulica para uso agrícola, asimismo, se encargaba de la administración, operación y mantenimiento de la misma; de tal manera que el usuario solamente pagaba una tarifa que normalmente estaba subsidiada.

Agrupación	Hectáreas	Observación
79 Distritos de riego	3.4 millones	Con tarifa subsidiada
Unidades de riego y aprovechamiento particulares	2.8 millones	Cubren íntegramente sus costos de operación

Fuente: Tellez K. L. 1994, La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal

El riego de estas 6.2 millones de has requiere de 60 mil millones de metros cúbicos de agua cada año, lo que implica una tercera parte del agua extraída y hace al uso agrícola la actividad de mayor consumo. El hecho de que mas de la mitad de agua de uso agrícola esté subsidiada, provoca un bajo aprovechamiento (se estima que hay un desperdicio cercano al 50% (ibid), y por tanto una sobreexplotación de los mantos freaticos con los consiguiente problemas ecológicos.

El concepto del agua como un recurso a través del ciclo hidrológico, afectado por la actividad del hombre, es el punto de partida de la nueva Ley de Aguas Nacionales. Considera la íntima relación entre las aguas superficiales y subterráneas y vincula la cantidad y calidad del recurso.

Los objetivos de la ley son:

- ✓ Administración integral del agua con mayor participación de los usuarios
- ✓ La consolidación de una autoridad federal única para la administración del agua
- ✓ La seguridad y certidumbre jurídica en el uso y aprovechamiento del agua, que permita a los sectores privado y social planear sus actividades
- ✓ El aprovechamiento eficiente y racional del agua para la modernización el campo y, en general para la modernización del país.
- ✓ La mayor participación de los sectores privado y social en la construcción y operación de infraestructura y servicios hidráulicos

La ley establece el marco que permite transitar de un sistema en donde el papel monopólico lo tenía la acción del sector público dentro de una administración centralizada, a otro esquema que permita un equilibrio entre la rectoría del Estado para preservar el recurso con la participación del sector privado en una responsabilidad común.

El uso agrícola del agua distingue tres tipos de aprovechamiento: El concesionado, que es general; el que se efectúa en los ejidos y comunidades que fueron dotados o restituidos de agua, y el que corresponde al servicio de riego en los distritos de riego, regulado en forma especial.

La ley, respetuosa de la autonomía y libertad de ejidos y comunidades, deja a su decisión la distribución y transferencia de derechos de agua al interior de los mismos, sin intervención de la autoridad pero garantizando los derechos individuales y registrando las operaciones cuando se realicen al exterior, se prevé que la infraestructura hidroagrícola sea operada, conservada y mantenida por los propios usuarios, sentando las bases de su administración descentralizada, en un esquema de autosuficiencia financiera, lo cual les permitirá mantener el papel relevante que han tenido en el desarrollo agrícola del país.

En la desregulación del agua destaca, especialmente la transferencia de distritos de riego. Aun cuando la transferencia se inició en 1990 al amparo de la anterior legislación²⁴, dicha política se explicita en las modificaciones a la ley de aguas vigente²⁵.

Avance de la transferencia de los distritos de riego a diciembre de 1994

Distritos	Número	Total superficie (millones has.)	Superficie transferida (millones de has)	Superficie por transferir (millones de has)
Totalmente transferidos	38	1.93	1.93	0
Parcialmente transferidos	16	0.78	0.52	0.26
Pendientes de transferir	26	0.51	0	0.51
Total	80	3.23	2.45	0.779

Fuente: CNA, 1994 Programa de Transferencia de Distritos de Riego, Avances. Gerencia de Riego, diciembre de 1994, México, D. F.

²⁴ Ley Federal de Aguas expedida en 1972

²⁵ Ley de Aguas Nacionales expedida el primero de diciembre de 1992

IV.- Principales acciones en materia de comercialización de granos.

Al plantearse el retiro del gobierno de la comercialización directa de los granos, se detectaron una serie de problemas para la creación de infraestructura comercial y para la participación de los agentes comerciales; las dificultades mas notables estaban referidas a los siguientes aspectos:

- ✓ Falta de sistemas de información oportuna y clara que guiaran las decisiones de los productores.
- ✓ Insuficiencia de infraestructura física de comercialización.
- ✓ Asimetría en organización y poder de negociación entre compradores y productores
- ✓ Controles de precios en diversas partes de la cadena comercial que imponía restricciones a la rentabilidad, afectando los incentivos a la inversión privada.
- ✓ Condiciones favorables de financiamiento a los compradores de grano en el extranjero, lo que sesgaba las decisiones de compra en favor de importaciones.

Paralelamente al proceso de apertura, desregulación y reestructuración, el gobierno empezó a diseñar y ejecutar acciones para la transición de la comercialización de los granos y a fincar las bases de lo que sería el papel del Gobierno en un mercado libre de granos

Entre las medidas mas significativas, podemos anotar las siguientes.

1) Eliminación de los precios de garantía.

En el caso de los granos y oleaginosas, la eliminación de los permisos previos y la reducción y/o eliminación de los aranceles trajo consigo la necesidad de eliminar los precios de garantía, pues los industriales podían abastecerse del mercado internacional y era necesario que los productores empezaran a sentir la necesidad de ser lo suficientemente eficientes como para que los industriales mexicanos prefirieran el grano nacional sobre el importado. De 12 productos que en 1988 estaban sujetos a este régimen, Conasupo actualmente solo participa en la comercialización de maíz y frijol, estos productos son los únicos que cuentan con un precio de intervención por parte del estado. Cuando la política era la del precio de garantía, el gobierno tenía la obligación de presentar una postura ilimitada de compra.

De los precios de garantía a los precios de concertación.

Cuando se eliminaron los precios de garantía, en un primer momento, para apoyar la comercialización del trigo, sorgo, soya, arroz, cártamo, girasol y cebada, el Gobierno Federal promovió precios de concertación entre los productores e industriales

El precio de concertación era un precio fijado entre gobierno/ industriales y productores en base a lo que teóricamente debe ser la referencia para el descubrimiento del precio de un producto nacional en el cual México es tomador de precios, es decir, en base al costo del producto importado, también denominado precio de indiferencia. Como normalmente los precios de concertación eran mayores al precio del producto importado, Aserca aportaba la diferencia mediante la forma de apoyo a la comercialización; en este sentido, se estimaba el precio de indiferencia en la zona productora en cuestión y se conminaba a los compradores a pagar el precio de concertación, posteriormente Aserca hacía los reembolsos correspondientes de acuerdo a un contrato donde se especificaban los conceptos a reembolsar, los requisitos y la forma de trámite del reembolso, con ello formalmente, al industrial le era indiferente importar a comprar cosecha nacional.

El esquema utilizado por Aserca apoyó únicamente las cosechas en las entidades con problemas estructurales de comercialización, es decir, aquellas que por localización al comprador nacional le conviene mejor importar, lo que significó menor participación directa del gobierno en la comercialización con respecto a los programas de compra a precio de garantía.

La instrumentación de los esquemas de apoyos a la comercialización adoleció de fuertes deficiencias, pues en el momento que se decidió la desaparición de los precios de garantía no estaba afinado el esquema operativo de los precios de concertación y apoyos a la comercialización, lo que significó largos retrasos en los pagos a los productores y una serie de protestas por parte de estos

Dada la importancia del maíz y el frijol en cuanto a número de productores y proporción que significa de la producción, así como su participación en la dieta nacional, el proceso de liberación comercial y de precios de estos productos se rezagó en relación al resto de los granos. En 1990 el precio de garantía de ambos productos se ajustó al alza, incluso por encima del nivel que prevalecía en los mercados internacionales. Esta situación, junto con la liberalización de los demás granos y oleaginosas (que implicó una disminución en la rentabilidad de los cultivos), propició que muchos agricultores, principalmente en El Bajío, Noroeste y Noreste sustituyeran sus cultivos tradicionales por el maíz.

A partir de 1994, aparece el Procampo, con lo que el mecanismo precio de intervención coexiste con el apoyo directo al ingreso de los productores de maíz y frijol. Ello permitió disminuir los precios de intervención de maíz y frijol, manteniendo un nivel promedio de ingreso.

Ingresos brutos del productor promedio de maíz bajo Procampo (n\$/ton)

Año	Precio de garantía (a)	Apoyo por hectárea (b)	Equiv. por ton. del apoyo por ha. (c)	Ingreso bruto total por ton. (a+c)
1994				
o - i	650.0	330.0	100.0	750.0
p - v	600.0	350.0	184.0	784.0
1995				
o - i	715.0	400.0	121.0	836.0
p - v	815.0	440.0	232.0	1047.0

Nota: Supone para la conversión de hectáreas a toneladas un rendimiento promedio de 3.3 ton de maíz para el ciclo oi, y de 1.9 ton de maíz para el ciclo pv.

En maíz un primer paso en la liberalización fue la política seguida con la producción otoño invierno 1994/95, a través del denominado programa de apoyo a la comercialización directa de maíz (Pacdim).

Este programa pretendía los siguientes objetivos :

- Fomentar la concurrencia del sector privado a comprar maíz.
- Impulsar la formación de mercados regionales.
- Hacer efectivo la política de precio piso (en este caso el precio piso fue de n\$715.0 tonelada).

El Pacdim estableció la participación de Conasupo como comprador de última instancia a un precio piso de n\$ 715.0 ton, este precio aunado al Procampo implicaría un ingreso bruto real de n\$ 372.0 de 1990 por ton.

La mecánica señalaba que Conasupo otorgaría apoyos a la comercialización en lugares donde el precio de importación puesto en zona de producción fuese menor al precio piso y que fueran entidades excedentarias en la época de cosecha.

Al mismo tiempo, se mantuvo regulado el precio de la tortilla , lo que implicaba abastecer de maíz subsidiado a las industrias molinera y harinera, así como la venta a granel vía Diconsa.

Principalmente funcionó en la cosecha oi 1994/95 de Sinaloa, el apoyo a la comercialización fue de \$103.0 ton y alrededor de 350 mil toneladas fueron comercializadas al amparo de este programa²⁶.

²⁶ Conasupo, 1995. Pacdim

En frijol, dadas las peculiaridades de su mercadeo al no existir una referencia internacional de precios ni de capacidad de abasto, hasta ahora la política ha sido mantener un precio piso al cual Conasupo presenta posturas de compra ilimitadas. No es exactamente una política de precio de garantía aunque se le parece mucho, ya que la intensión del precio de garantía es que fuera un precio remunerador de las condiciones medias de producción ²⁷, y el precio piso a su vez se considera como un precio mínimo que el productor debe aspirar a recibir como protección en zonas con problemas estructurales de comercialización.

De los precios de concertación a precios de mercado

A fines de 1994 sobreviene la devaluación del peso que llevó la paridad por us dólar de 3.5 nuevos pesos en diciembre de 1994 a más de 7 nuevos pesos en los primeros meses de 1995, alineando automáticamente los precios de los granos a su referencia del mercado internacional. En esta forma, la devaluación abrió la posibilidad de dar inicio al proceso de liberalización de precios de estos productos.

También durante 1995 los mercados internacionales de maíz, trigo y sorgo, presentaron alzas de aproximadamente un 50% respecto a los promedios de los últimos años; ello hizo que los precios de indiferencia resultaran mayores en pesos a los precios que el gobierno estaba dispuesto a asegurar a los productores.

Un primer resultado fue que al hacer los cálculos de precios de indiferencia del sorgo en 1994/95, no hubo necesidad de otorgar apoyo a la comercialización, quedando completamente libre este producto. En similar situación se encontró el trigo.

En maíz, mientras se registraban avances con la política de sustituir el precio de garantía por el precio piso, la persistencia de la regulación del precio de la tortilla, provocó distorsiones en la cadena maíz - harina - tortilla y pronto se hizo evidente lo insalvable de la contradicción existente en las funciones asignadas a Conasupo a partir del Pacdim, pues el ser comprador de última instancia le implicó ofrecer un precio piso por definición menor al de precio de indiferencia en zona productora; mientras que el tener que garantizar el abasto de maíz para tortilla, requería de ofrecer precios competitivos en el mercado, cuya referencia es justamente el precio de indiferencia en zona productora.

²⁷ Conasupo 1989, Encuesta de Rendimientos y coeficientes técnicos

De ésta manera la prioridad en la política de corto plazo de Conasupo tuvo que ser reorientada a adquirir maíz para consumo humano y para ello diseñó su estrategia de compras a precio de mercado, esta situación empujo fuertemente el funcionamiento de los mercados de maíz de manera libre donde el precio del maíz actualmente se compra a precios de mercado.

La metodología de Conasupo para calcular los precios de compra de maíz, parte de la definición de su concepto de precio de indiferencia, cuyo objetivo se basa en que la empresa consumidora de maíz tiene que elegir entre importar maíz para su consumo dentro de n meses , cuyo desembolso se haría dos semanas antes del arribo del grano a su planta, o adquirir la cosecha nacional y almacenarla hasta consumirla n meses después. Dados el precio internacional cotizado en el Chicago Board of Trade y los costos de las bases nacional e internacional, este razonamiento determina el precio que el consumidor estaría dispuesto a pagar al productor nacional.

Para estimar este, precio primeramente se define el precio en zona de consumo, como el costo de importación de maíz a la región A. El cálculo se realiza como sigue:

- ✓ Precio en bolsa de Chicago (maíz amarillo No 2)
 - ✓ Base para situar el grano en puerto de exportación de EUA
 - ✓ Flete marítimo de puerto EUA a puerto mexicano del golfo
 - ✓ Gastos de internación.
 - ✓ Flete de puerto a D.F:
 - ✓ Almacenamiento en zona de consumo y costo financiero
- = Precio de indiferencia de maíz en zona de consumo A.

A partir de este precio se calcula el precio en la zona de producción B, que estaría dispuesto a pagar el consumidor de la zona A, como sigue. Precio en zona de consumo A (descontado a valor presente).

- ✓ Flete a la zona productora B
- ✓ Mermas
- ✓ Seguros
- ✓ Maniobras
- ✓ Almacenaje
- ✓ Precio en zona de producción B

Precios de compra Conasupo y precios de indiferencia de maíz

Región	Precio en zona de consumo \$/ton	Precio en zona productora \$/ton	Precio de compra Conasupo \$/ton
Noroeste	1,497	1,405	1441.0
Norte	1,475	1,335	1413.0
Noreste	1,466	1,365	1410.0
Occidente	1,508	1,372	1447.0
Centro	1,499	1,356	1438.0
Oriente	1,493	1,323	1428.0
Sureste	1,514	1,371	1454.0

Fuente. Conasupo, Elaborado el 14/02/96

- Se usa como referencia al maíz amarillo No 2, cuando el grano mexicano es blanco y este cotiza hasta 18 % por arriba del amarillo No 2; lo que artificialmente equipara el maíz blanco nacional con el maíz forrajero americano
- El cálculo del precio de indiferencia supone un proceso de importación perfecto, sin embargo existen una serie de imponderables como retrasos en puerto, no disponibilidad de tolvas (lo que obliga a acondicionar furgones y por tanto un gasto adicional), no respeto a la calidad del grano contratado lo que obliga a enviar inspectores de calidad a punto de embarque, etc. que hacen que los consumidores prefieran en principio comprar el maíz nacional antes que hacer importaciones. Ello, evidentemente debe traducirse en estar dispuestos a un mayor desembolso.

El pasado 31 de mayo del presente, el Ejecutivo Federal emitió un decreto en el que se permite a las industrias molinera y harinera hacer las compras de maíz de manera directa y que el gobierno les reconocerá como precio de adquisición el precio de indiferencia en zona de consumo para fines del cálculo del subsidio a reembolsar, de tal manera que les sea rentable vender la tortilla a precio oficial; además, el decreto señala que los industriales que no deseen hacer compras directas pueden solicitar surtimiento directo que se efectuará a través de subastas que organizará la Conasupo

Lo anterior significa que los industriales y/o Conasupo efectuarán compras periódicamente y los precios que ofrecerán estarán determinados por el

Lo adecuado en este caso es que el gobierno equiparara el costo financiero nacional que implica el mantener el inventario a niveles la tasa real internacional a través de un subsidio

2) Readecuación de las funciones del sistema Conasupo

La Compañía Nacional de Subsistencia Populares, fue la institución eje que operó la política de intervención de los mercados agrícolas, mediante los precios de garantía. Durante décadas la Conasupo y sus antecesores presentaron ofertas ilimitadas de compra a precio oficial, regulando los mercados de los diferentes productos. Al mismo tiempo, la Conasupo era responsable de abastecer de materia prima a la industria harinera y molinera, pues los precios de la tortilla y el pan estaban controlados; tarea ésta última que le significó mantener el monopolio de importaciones de algunos productos durante largo tiempo (leche, maíz, trigo, frijol, entre otros).

Conasupo creó una gama de empresas filiales cuyo propósito estaba orientado a la comercialización, transformación y distribución de los productos agrícolas manejados. Las filiales se agruparon en tres sectores.

- ✓ Sector servicios. Almacenes Nacionales de Depósito (empresa que sin ser filial de Conasupo respondía a sus políticas), Centros Conasupo de Capacitación, Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo para el Mejoramiento Social y Bodegas Rurales Conasupo.
- ✓ Sector Industrial. Industrias Conasupo, Leche Industrializada Conasupo, Maíz Industrializado Conasupo y Trigo Industrializado Conasupo.
- ✓ Sector comercial. Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo y la Impulsora del Pequeño Comercio.
- ✓ La participación de Conasupo en la regulación de los mercados agrícolas se basaba principalmente en :
- ✓ Precios de garantía, que llegó a operar en los 12 principales cultivos mediante la apertura de programas de compras ilimitadas del producto en cuestión a precio de garantía.

Para su función de compra de cosechas y distribución Conasupo llegó a disponer de la siguiente red de bodegas.

Centros de almacenamiento y capacidad de almacenamiento

Institución	No de centros	Capacidad mill.de ton.
Boruconsa	1.665	6.19
Andsa	960	5.81
Total	2.625	12.0

Fuente: Conasupo, Dirección de Operaciones

Por su localización, los centros de Boruconsa fundamentalmente realizaron la función de acopio en los programas de compras a precios de garantía; a su vez, las bodegas de Andsa localizadas principalmente en las ciudades, realizaron la función de distribución de alimentos tanto de compras nacionales como importados.

- ✓ Transmisión de subsidios. Sistemáticamente desde 1975 Conasupo apoyo a los productores temporeros de maíz (y frijol a partir de 1980), con bonificaciones y servicios mediante el programa de apoyo a la comercialización ejidal, que facilitó al productor llevar su grano al centro de acopio y por tanto acceder al precio de garantía. Otros subsidios han sido la entrega de alimentos a las zonas marginadas y en casos de desastres que Conasupo entrega a la población.
- ✓ Importaciones de granos. En la época de los mercados regulados, Conasupo tenía el mandato de hacer las importaciones de granos.
- ✓ Participación en el ámbito industrial. A través de Industrias Conasupo abastecía de materia prima para la elaboración de alimentos balanceados, además de producir aceites y otros alimentos, Triconsa a su vez producía harina de trigo, galletas y pastas directamente. Por medio de la filial Maíz industrializado, producía harina de maíz.
- ✓ Distribución de alimentos. La impulsora del pequeño comercio incorporaba al pequeño y mediano comercio a un sistema de distribución de alimentos y bienes domésticos que eliminaba intermediarismo innecesario, abatía costos y garantizaba el abasto a precios adecuados. La Distribuidora Conasupo era un canal de abasto directo al consumidor urbano y rural, mediante el establecimiento de tiendas donde se garantizaba al consumidor los productos a precios adecuados. Leche industrializada Conasupo a su vez hacía llegar leche subsidiada y un cuadro básico de alimentos a la población marginada.

Los cambios en Conasupo :

- ✓ Desde el inicio de la década de los ochenta, el Fideicomiso Comisión Promotora Conasupo para el Mejoramiento Social se finiquitó.
- ✓ En 1985 se realizaron la desincorporación de los Centros de Capacitación Campesina, cuya función fue absorbida por lo que ahora es Inca Rural.
- ✓ También en esa época, las funciones de Triconsa fueron absorbidas por Iconsa.
- ✓ Como producto de la apertura comercial, al revisarse la política de aranceles se le quitó a Conasupo el monopolio de importaciones en granos.
- ✓ Durante 1989 se estableció el programa de reestructuración de Conasupo 1989/1994, mismo que se efectuó durante los siguientes años. En dicho programa destacaba²⁸ CONASUPO solamente seguiría haciendo programas de compras en maíz y frijol, pues eran los únicos productos con precio de garantía.
- ✓ Desincorporaron de las filiales: Iconsa, Miconsa e Impecsa, lo que implicó para CONASUPO no participar más en la industria de alimentos y en la distribución de productos básicos al mayoreo.
- ✓ Reconversion de Boruconsa, cuya orientación fue dejar de ser almacenadora exclusiva de Conasupo y fomentar la organización comercial de los productores.
- ✓ Desincorporaron de Andsa.
- ✓ En 1990 se le facilitó a Conasupo la función de abasto de maíz a la industria harinera al permitírsele a esta hacer compras directamente de cosechas nacionales o de importaciones²⁹.

La justificación de estas medidas hacía referencia a la necesidad que los consumidores pudiesen incursionar en la compra de maíz directamente e ir perfilando lo que en el futuro sería observado como el funcionamiento de los mercados de maíz. No obstante, en virtud del control del precio de la harina de maíz, se diseñó un mecanismo por medio del cual Conasupo reembolsaba los costos en que incurría la industria harinera (adquisición del grano, costos financieros, administrativos, de almacenamiento, transporte, de manejo, etc.), al hacer la compra tanto de maíz nacional como de maíz importado.

²⁸ Conasupo 1989. Programa de Reestructuración :

²⁹ Conasupo, 1990. Convenio para Reembolso de Subsidios a la Industria Harinera

- En Diciembre de 1994, las filiales Liconsa y Diconsa se resectorizaron en la Secretaria de Desarrollo Social, por lo que Conasupo se quedo sin las funciones de distribución y abasto de productos; además Conasupo misma paso del sector comercio al sector agropecuario, lo que termino de configurar su papel de regulador de mercados a ser solo un instrumento de apoyo a los productores agrícolas.
- En 1995 Se eliminan los precios de garantía que aun existían en maíz y frijol, redefiniendo el papel de Conasupo a comprador de última instancia. De esta manera también se eliminaron los subsidios del programa de apoyo a la comercialización ejidal, pues estos funcionaban como un sobreprecio al precio de garantía destinado a los productores temporaleros.
- A principios de 1996 CONASUPO dejo de ser responsable de abastecer de maíz a Dicconsa para su distribución en el medio rural.
- Como se aprecia, las funciones de Conasupo se han ido readecuando en el tiempo, actualmente sus funciones principales son:
 - ✓ Ser comprador de ultima instancia de maíz y frijol. a precio piso
 - ✓ Ser garante de abastecer de maíz a la industria molinera y canalizar los subsidios a la industria harinera.

Adicionalmente mantiene funciones secundarias como apoyar las importaciones de leche en polvo y mantener acciones de apoyo a la población en casos de desastre.

El papel de comprador de última instancia de maíz a precio base se ha visto inhibido por la necesidad de hacer compras de maíz a precio competitivo, sin embargo, el reciente decreto del subsidio a la tortilla del pasado 31 de mayo le permite pensar que en el corto plazo retomará su papel de comprar a precio de última instancia.

Hay la idea que la compra de última instancia debiera ser a manera pignoración similar a como se describió el mecanismo de Loan Rate norteamericano, ello permitiría proporcionar liquidez y daría la oportunidad al productor de mantener la propiedad del grano, mientras busca una mejor opción de venta, cosa que actualmente no dispone por la reticencia de los almacenes generales y de los bancos para operar certificados de depósito y el crédito prendario.

Lo anterior implicaría que Conasupo cambiara su papel de operadora de físicos a ser una financiera en similitud a la Comodit Credit Corporation, lo que facilitaría la formación de oferentes de maíz, además facilitaría al gobierno el instrumento operativo para hacer equiparables las tasa de interés nacional a las internacionales y permitiría operativizar el esquema de subastas para abastecer a la industria harinera y molinera de maíz para tortilla subsidiada.

Un elemento adicional que esta en la discusión de las funciones de Conasupo, es la administración de una reserva estratégica de alimentos. En este aspecto no hay un consenso; Una opinión sugiere mantener físicos en bodegas estratégicamente ubicadas para cualquier eventualidad, otro punto de vista considera mas eficiente e igualmente seguro que en lugar de físicos , la reserva se mantenga en instrumentos de bolsa, lo que evitaría el mantener una red de bodegas y un ahorraría el gasto que significa el inventario físico.

Los siguientes comentarios son sustento de una línea de pensamiento en la Secretaria de Agricultura sobre la reserva técnica

Un modelo formal de demanda de maíz ³⁰

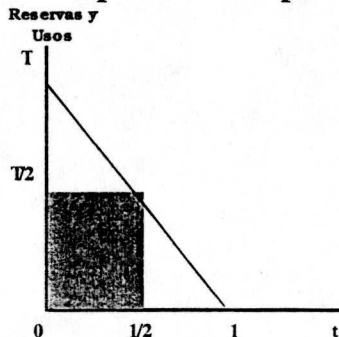
A. Supuestos del modelo de inventarios

El modelo de inventarios supone que el Gobierno mantiene ciertas existencias de maíz para hacer frente a los déficits del país. Para simplificar, se supone que los déficits ocurren de manera uniforme a lo largo del periodo y que al final del mismo se agotan las existencias. En este caso, el valor de las existencias al comienzo del periodo es igual al valor de los déficits del periodo.

En la siguiente gráfica, el periodo considerado es descrito como la distancia 0 y 1 sobre el eje horizontal. Suponemos que el Gobierno mantiene en el tiempo $t = 0$ unas existencias de maíz suficientes para hacer frente a los déficits del periodo, y denominamos esas existencias como T . Estas existencias descienden continuamente durante todo el periodo a medida que se van cubriendo los déficits. Ello se muestra por la línea que comienza en T en $t = 0$ y que llega a 0 en $t = 1$. El Gobierno puede decidir como mantener el valor de esas existencias. Puede mantenerlas en dinero o en físicos; debe decidir cuanto de ese valor debe mantener en dinero y cuanto en físicos al comienzo de cada periodo, así como la forma de calendarizar las compras a lo largo del periodo

³⁰ Romero, J.1995, Reservas Óptimas de Maíz

Existencias, usos y la composición del portafolios de Reservas



Resulta evidente que no se tienen que mantener en existencias todo el déficit del periodo. Por ejemplo, si se mantuvieran todas las reservas en forma física, la mitad de esas reservas se mantendrían ociosas todo el periodo, esto lo muestra la parte sombreada de la gráfica. Ello significa que el Gobierno puede vender la mitad de sus reservas ($T/2$) en $t = 0$, utilizar las existencias que quedan durante la primera mitad del periodo, luego comprar grano con ese dinero y utilizarlo durante la segunda mitad del periodo. El incentivo es mantener parte del valor de las existencias de manera productiva. En el ejemplo antes descrito, el Gobierno mantenía $T/2$ en dinero por $1/2$ del tiempo, por lo que podría ganar $(T/4) * r$ en intereses, donde r es la tasa de interés del periodo. Entre mas grande sea la necesidad total de grano y entre mayor sea el numero de ventas y compras durante el periodo, mayores serán las tenencias financieras, menores las existencias físicas y mayores serán los ingresos por intereses

Si no se incurriera en ningún costo en comprar y vender el grano, lo lógico sería vender todas las existencias iniciales y comprar grano conforme se fuera necesitando durante el periodo, sin embargo, la compra venta de grano tiene costos y son estos los que proporcionan la racionalidad para limitar el numero de compras y ventas. Los costos de transacción incluyen costos fijos mas costos variables, la decisión de cuanto grano mantener, requiere balancear los ingresos derivados de los intereses, con los costos que implica la compra venta del grano.

B. Un modelo formal de demanda de grano

Vamos a suponer que el Gobierno va a minimizar los costos de mantener existencias de grano. El costo asociado con el mantenimiento de las existencias es C y consiste del costo de oportunidad debido a los intereses perdidos por mantener las existencias, así como, de los costos implicados por estar comprando y vendiendo grano

Los intereses perdidos pueden ser calculados encontrando el valor de las existencias promedio del periodo y multiplicando ese valor por la tasa de interés r . La variable de decisión son las compras que se hacen de grano M en cada ocasión. Las existencias promedio son $M/2$ (&) y el numero de compras durante el periodo es de T/M , donde T es el nivel de requerimientos totales de grano del periodo

Podemos escribir el costo total C de manejar las existencias de grano, como los intereses perdidos mas los costos fijos de cada transacción E (los costos por cada compraventa) veces el numero de transacciones mas los costos variables (un porcentaje k de cada compra de grano M)

Los costos totales de cada transacción serian dados por $E + kM$ y el costo y el costo total de transacción seria dado por $T/M(E+kM) = (T/M)E + kT$. Por lo que el costo total C seria:

$$C = r M/2 + E(T/M) + kT$$

El paso siguiente es encontrar el valor de M que minimiza C en la ecuación anterior; para lo cual tomamos la derivada de C con respecto a M e igualamos el resultado a cero.

$$dC/dM = r/2 - ET/MM = 0$$

El termino constante kT desaparece al diferenciar, despejando M de la ecuación obtenemos.

$$M^* = (2ET/r) \text{ a la } 1/2$$

Donde M es el nivel optimo.

Para convertir esto a una expresión de reservas promedio de grano, recuérdese que las tenencias promedio de grano son simplemente $M/2$, por lo tanto las reservas de grano son:

$$M^{**} = M^*/2 = (ET/2r) \text{ a la } 1/2$$

De esta última expresión, es evidente que las reservas de grano están inversamente relacionadas con la tasa de interés; entre mas alta sea la tasa de interés mas alto va a ser el costo de mantener reservas físicas de grano y mas bajo será M^* . M^* esta correlacionada en forma positiva con el nivel de las necesidades del grano T y con el costo fijo de cada transacción E . Cabe mencionar que si $E = 0$, $M^{**} = 0$; al no existir costos fijos de moverse de dinero a granos y viceversa, la demanda de grano seria cero. Como este es el caso(los costos fijos son prácticamente cero), las existencias promedio optimas deben ser cero, el grano debe venderse e irse comprando conforme se vaya necesitando.

Esta última afirmación solo debe matizarse en el momento de recurrir a importaciones que implican entre 30 y 45 días en llegar a zona de consumo.

(&) En cada subperiodo, el Gobierno comienza con M y termina en cero, y las existencias declinan de M a 0 en forma uniforme durante el intervalo. Por lo tanto las tenencias promedio de maíz son $M/2$ en cada subperiodo y en consecuencia también son de $M/2$ para todo el periodo.

Otro punto de vista sobre las reserva estratégica de alimentos la sostienen en la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, cuyos directivos consideran que actualmente la reserva estratégica se compone de tres meses de consumo (CONASUPO, 1996. Reflexiones sobre el futuro de CONASUPO pagina 10).

El consumo a que se hace referencia es la obligación de abasto para consumo humano de maíz que tiene CONASUPO con la industria molinera y Dicconsa; aproximadamente ascendería a 662 mil toneladas, sin embargo a inicios de 1995 las existencias de la paraestatal eran menores a dicha cantidad.

El mismo documento agrega que corresponde redefinir el nivel de la reserva estratégica al gabinete agropecuario y que en caso de que las existencias internacionales sean normales, podría situarse la reserva estratégica en un nivel mínimo mes y medio de consumo, ya que ese es el periodo que corresponde al trámite promedio para negociar la adquisición del cereal y acercar el producto a zona de consumo.

3) Desincorporación del sistema oficial de almacenamiento de granos

3.1) Reconvención de Bodegas Rurales Conasupo (Boruconsa)

Empresa almacenadora fundada en 1971 para administrar los graneros del pueblo. Desde su origen, además de realizar las funciones de almacenamiento, se propuso coadyuvar a la participación activa de los productores en la comercialización de sus cosechas³¹. Fue así como durante sus primeros años de existencia, desarrollo acciones tendientes a fortalecer la economía campesina, entre tales acciones encontramos :

- Venta de productos básicos
- Distribución de fertilizantes y semillas certificada
- Asistencia técnica
- Impulso de otras actividades como: teatro de orientación campesina,
- periódicos murales, correo campesino, radionovelas, juegos de salón, bibliotecas rurales, clínicas de consulta externa y programas deportivos
- Todas estas actividades tenían como epicentro a las bodegas y los programas de compra de Conasupo³²

Durante el periodo 1982 - 1988 se circunscribió exclusivamente a su actividad de almacenadora, manteniendo de manera marginal el Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal.

En 1989 la entidad era virtualmente la almacenadora de Conasupo, el reordenamiento de las políticas comerciales que esta última definió en ese año, planteo a Boruconsa el reto de ser financieramente autosuficiente al mismo tiempo debía redimensionar su función social de apoyo a productores³³.

Simultáneamente desaparecieron los precios de garantía, por lo que Conasupo se restringió a comprar solo maíz y frijol, de esta manera, Boruconsa inicio la prestación de servicios de almacenamiento a otros clientes. Esto consistía en poner a disposición de particulares el uso de sus bodegas; sin embargo, pronto se descubrió que el servicio de almacenamiento como tal no era muy solicitado, si este no se asociaba a un paquete de servicios de comercialización

³¹ Boruconsa 1971, Acta constitutiva

³² Tulais J. M., 1993 El Pape Un canal de subsidios a los productores de maíz y frijol

³³ SARH, 1990. Programa Nacional de Modernización del Campo

De esta manera estructuró el Programa de servicios a terceros, mismo que considera las siguientes modalidades³⁴ :

Servicios Integrales de almacenamiento

- ✓ Recepción y/o acopio de cosechas
- ✓ Certificación de peso y calidad
- ✓ Clasificación
- ✓ Maniobras de entrada y salida
- ✓ Uso de báscula y espuela
- ✓ Elaboración de documentación operativa
- ✓ Almacenamiento
- ✓ Trabajos de conservación
- ✓ Despacho de mercancía
- ✓ Entrega de reportes e información

Servicios opcionales

- ✓ Pago de cosechas
- ✓ Seguro del producto
- ✓ Certificado de deposito negociable con bono de prenda
- ✓ Contratación de transportación de mercancía
- ✓ Servicios de logística y ejecución de programas

Servicios de tarifa individual

- ✓ Renta de equipo
- ✓ Uso de báscula
- ✓ Fumigaciones
- ✓ Certificación en puertos y fronteras
- ✓ etc.

Servicios complementarios de apoyo a la comercialización

- ✓ Promoción y difusión para programas de compra
- ✓ Comisiones de supervisión en los centros de acopio
- ✓ Centros de análisis de calidad
- ✓ Capacitación contable administrativa
- ✓ Formación empresarial
- ✓ Monitoreo de precios de campo, nacionales e internacionales.

En 1989 los servicios de almacenamiento de Boruconsa en su totalidad se destinaban a Conasupo, desde 1990, los servicios de almacenamiento a clientes particulares principalmente de trigo y sorgo, han sido crecientes :

³⁴ Boruconsa, 1992. Programa de Servicios a Terceros

Lo anterior tiene especial relevancia por que los apoyos que Aserca ha otorgado a la comercialización del trigo y sorgo otoño invierno han sido operados sobre la base de los servicios a terceros de Boruconsa.

Otra gran vertiente de la transformación de Boruconsa fue la política de contribución a la creación de la infraestructura organizativa entre los productores de granos impulsando la formación de empresas comercializadoras campesinas. Partiendo que en general, los productores de granos carecían de organización para comercializar, Boruconsa fomento el funcionamiento de los comités regionales de comercialización (CROPCR) en todas las áreas de influencia de las bodegas; dichos comités formados por los productores y con la presencia de las diferentes instituciones publicas relacionadas con el sector, coordinarían acciones de organización, producción y comercialización, fungirían como contraloría social en relación a los servicios del gobierno y estratégicamente serían el germen de formas organizativas mas evolucionadas como comercializadoras de productores. ,

Pronto se vio la infuncionalidad del planteamiento de los CROPCR, especialmente se demostró la imposibilidad de que las instituciones publicas se coordinen en campo de manera sistemática. Ante ello, Boruconsa readecuo su planteamiento y se dedico a promover entre las organizaciones campesinas existentes la formación de comercializadoras, pues por la misma regulación del mercado las organizaciones aún no incursionaban en la comercialización. Boruconsa desarrollo un paquete de apoyo a los productores para la constitución de empresas comercializadoras campesinas, mismo que consiste en :

- Disposición de un equipo de 250 promotores que distribuidos en las áreas productoras de granos promueven entre las organizaciones de productores el desarrollo de la línea de comercialización, asimismo, estructuras estatales, regionales y a nivel central de equipos expertos en organización campesina.
- Asesoría jurídica

- Apoyo en gestión ante diversas instituciones (Fondo Nacional de Solidaridad, Fifonafe, Banca comercial y de desarrollo, Firco, etc.) para constitución los recursos del fondo de operación
- Asesoría en proyectos de comercialización y en planes de negocios
- Fomento a la canalización colectiva de los servicios Boruconsa, destacando especialmente:
 - ✓ Entrega colectiva de bonificaciones del programa de apoyo a la comercialización ejidal
 - ✓ Préstamo en comodato de equipos de laboratorio para hacer análisis de calidad de granos, bodegas, básculas y bazucas, etc.
- Servicios de capacitación en almacenamiento, conservación, administración, organización, planeación y acompañamiento empresarial.
- Asesoría en información de mercado nacional e internacional, coberturas de precios, pignoración d cosechas, etc.
- Contacto con compradores y alianzas productores / Boruconsa para comercializar conjuntamente corriendo riesgos.

De 1989 a 1994, este programa logró la formación de 296 empresas, que agrupan a un poco mas de 69 mil productores y que representan prácticamente las tres cuartas partes de los productores de granos que están organizados para comercializar³⁵.

³⁵ Boruconsa 1994, Principales Indicadores de la Formación de Empresas Comercializadoras Campesinas

Volumen comercializado por las empresas comercializadoras campesinas

Año	miles de toneladas
1989	0
1990	26.5
1991	54.5
1992	181.8
1993	283.2
1994	634.5

Ambas líneas de trabajo se definieron como estratégicas en el proceso de desregulación del mercado de granos en México, pues en el caso de servicios de almacenamiento a particulares, se propicio que los compradores accedieran a infraestructura para hacer la compra y los productores tuvieran opciones de venta

Por otro lado, la formación de comercializadoras campesinas posibilita que con la completa retirada del gobierno de la comercialización directa de maíz y frijol, los productores dispongan de instrumentos para asegurar mejores precios en el mercado libre, fortaleciendo su capacidad de negociar frente a los compradores

Actualmente el programa sectorial Alianza para el Campo establece la transferencia de Boruconsa a los productores y, no obstante que falta establecer el plan de acción correspondiente, es una finalidad consistente con el esquema general de desregulación del mercado de granos, pues en la medida que la gran función de regulación de los granos se ha eliminado y que aun cuando CONASUPO tenga la obligación de abasto de maíz a la industria molinera, indudablemente que para ello no requiere de una almacenadora como Boruconsa.

Un aspecto particular de la desincorporaron de Boruconsa es que el 99 % de sus instalaciones están construidas en terrenos de fundo común ejidales, lo que descarta la idea de que las bodegas se vendan al mejor postor pues dichos terrenos con todo y modificaciones al artículo 27 constitucional siguen siendo inembargables, inalienables e imprescriptibles; por otro lado, la mayoría de organizaciones campesinas y empresas comercializadoras campesinas existentes y que han solicitado reiteradamente la transferencia de las instalaciones Boruconsa no necesariamente incluyen a los ejidos donde se encuentran dichas bodegas. De entrada, los beneficiarios directos de una transferencia serian cada ejido donde se localice la bodega correspondiente; sin embargo ello implicaría un problema, pues tradicionalmente cierta bodega no da solamente servicio al ejido sede, sino también a los ejidos y poblaciones aledaños; el que se le de la propiedad solo al ejido sede, pudiera resultar excluyente.

Partiendo de la consideración de que el servicio de almacenamiento se da asociado al proceso de comercialización, los productores en el mercado libre enfrentaran el reto de comercializar no solo el de ser almacenadores; por lo que lo mas adecuado sería formar empresas comercializadoras mediante sociedades Boruconsa - Productores. La base serían las bodegas; los ejidos aportarían los terrenos y Boruconsa el equipo, el proceso avanzaría de tal modo que se entregaran comercializadoras funcionando.

Independientemente de la orientación que siga la desincorporaron, la función de fomento a la organización comercial que durante los últimos años ha venido efectuando es fundamental que continúe, pues dadas las características de pulverización y dispersión de los productores de granos, su agrupación es básica para adquirir capacidad de negociación ante los ganaderos e industriales de grano y lograr mejores precios. De esta manera, evitar la extracción de excedente mediante precios; ello generará condiciones para la capitalización y posibilitará la reconversión tecnológica que la libre competencia exige

Por las funciones que Aserca tiene encomendadas, le correspondería continuar la tarea de terminar de construir la infraestructura organizativa comercial que el adecuado funcionamiento de los mercados de grano reclaman

3.2) Desincorporación de Almacenes Nacionales de Depósito (Andsa)

Andsa fue creada en 1936 y como almacén general de depósito sus principales actividades son: el almacenamiento, actividades de comercialización y los servicios auxiliares de crédito. Dispone de 195 unidades situadas en 164 localidades en todo al país. Su capacidad de almacenamiento asciende a 5.8 millones de toneladas en 1.8 millones de metros cuadrados ³⁶.

Desde 1991, formalmente se encuentra en proceso de desincorporaron, sin embargo, por distintas razones no se ha concretado. La venta de las bodegas es significativa desde dos puntos de vista: por un lado se inscribe como una medida consistente con la reestructuración del Estado para alejarlo de actividades no estratégicas. En otro sentido, por la ubicación urbana de las bodegas han sido el punto usado por Conasupo en la distribución de granos, oleaginosas y leche en polvo, funciones que al ya no ser obligación del gobierno, debe hacerla el sector privado y para facilitar dicha tarea se le ofertan las bodegas.

³⁶ Andsa 1995. Avances en la Estrategia de Desincorporaron

Atendiendo a criterios como entorno (población, ejidos y unidades de producción), logística (transportes, carreteras, red ferroviaria), estadía (producción de granos por ciclo, existencias, entradas, salidas) y a la localización de la capacidad instalada, se hizo la siguiente segmentación:

Agrupación de bodegas para la venta

Nivel	Estrategia
I - 60 activos improductivos	Venta a mejor postor
- Unidad Pantaco D F	Venta en condominio
II- Bodegas estratégicas	
Bodega en Puertos y las Unidades Miguel Alemán y Andrés Figueroa	El gobierno mantiene la propiedad y las concesiona mediante licitación
III- 3 Empresas Regionales	
Empresas regionales: norte, centro occidente y sur con 98 unidades distribuidoras	Venta como negocios en marcha
IV- Bodegas de acopio	
70 bodegas	Venta a organizaciones campesinas. apoyándoles en la formalicen e instrumentación de un proyecto de comercialización

- Los activos improductivos, son principalmente bodegas que no tienen potencial de almacenadoras de granos, actualmente están sin uso o se aprovechan para guardar mobiliario y equipo de desecho, archivo muerto, fumigantes, etc. Aquí la intención es simplemente vender a quien pague mas
- La unidad Pantaco contiene 60 bodegas en el centro del DF, por lo que era muy difícil encontrar posturas de compra, además que por su ubicación seria una fuerte tentación para destinarlo a un giro ajeno al almacenamiento
- En virtud de ello, se opto por vender separadamente las bodegas bajo el régimen de condominio
- Las bodegas ubicadas en los puertos proporcionan el servicio de recibir los grano importado o son el punto de embarque para el grano que se exporta; estos, son servicios que en esos puertos solamente ahí se pueden hacer, por lo que se considero peligroso dejarlas en manos privadas y el gobierno mantendrá la propiedad, concesionandolas para que particulares se encarguen de prestar dichos servicios de embarque o desembarque. A su vez, los silos Miguel Alemán ubicados en el Distrito Federal constituyen la infraestructura de distribución de granos para el área metropolitana, y en su caso, la Unidad Andrés Figuerera cumple el mismo papel para la cd de Guadalajara Jal. por ello es que recibieron el calificativo de estratégicos y se les dará el mismo tratamiento que a las bodegas ubicadas en puertos.

- El grueso de la desincorporaron se expresa en la venta de las bodegas a través de la conformación de tres empresas regionales que además tengan el carácter de almacenes generales de depósito. Estas empresas se pretenden entregar a los compradores como negocios funcionando, es decir con los contratos que Andsa este desarrollando tanto en servicios de almacenamiento, como de comercialización.

Aspecto/empresa	Norte	Centro occidente	Sur
Unidades	38	38	22
Bodegas	218	224	298
Capacidad de almacenamiento	1.820 mil ton	1.506 mil ton	749 mil ton
Capacidad de carga diaria	49.4 mil ton	93.2 mil ton	29.9 mil ton
Capacidad de descarga diaria	65.2 mil ton	61.8 mil ton	24.2 mil ton
No de básculas	67	75	33
No de espuelas de ferrocarril	30	29	13

Fuente: Andsa

Un problema evidente es que por el tamaño de las empresas es difícil que pequeños compradores u organizaciones de productores puedan pujar en la compra y queden en manos de grupos transnacionales que pudieran de esta manera conformar un poder de mercado significativo

La venta de las unidades de acopio a organizaciones de productores busca los siguientes objetivos

- Fomentar la organización económica y el desarrollo empresarial de los productores de granos
- Enriquecer la función del centro de acopio para transformarlo en un centro de desarrollo regional, con funciones de compra venta de insumos, servicios de asistencia técnica, almacenamiento, abasto, etc.
- Sentar las bases para la constitución de redes de almacenamiento regional y eventualmente una almacenadora rural nacional

Infraestructura de acopio

Concepto	Cantidad
Unidades	70
Bodegas	113
Capacidad de almacenamiento	776.1 mil ton
Capacidad de carga diaria	24.6 mil ton
Capacidad de descarga diaria	28.6 mil ton
No de básculas	73
No de espuelas de ferrocarril	14

Fuente :Andsa

La venta de las bodegas de acopio contempla tres grandes fases

1. Reuniones regionales de promoción Andsa - organizaciones campesinas

2. Esta fase pretende motivar a las diferentes organizaciones campesinas para su participación, destacando el apoyo técnico empresarial de Andsa y la búsqueda conjunta Andsa- organización campesina de mecanismos de financiamiento, así como la gestión de alianzas económicas entre organizaciones campesinas o con consumidores
3. Negociación de la bodega correspondiente y concertación del paquete financiero y mezcla de recursos entre las organizaciones de productores y las instituciones financieras; asimismo realización de un programa de capacitación en el manejo y administración de la bodega
4. Entrega de las instalaciones, transferencia de contratos de servicios de almacenamiento y comercialización que a la fecha estén vigentes. En esta fase destaca un periodo en el que Andsa respalda la administración de la bodega por la organización ante los clientes, y para ello hace un proceso de acompañamiento empresarial asesorando y supervisando el funcionamiento del centro de acopio

3.4) Creación de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (Aserca).

El decreto presidencial que crea Aserca el 16 de abril de 1991, establece las siguientes atribuciones para el nuevo órgano administrativo desconcentrado de la SARH

- Fomentar la organización de los productores para la comercialización y su capacitación
- Fomentar la construcción de la infraestructura básica para hacer de manera eficiente los procesos de comercialización
- Elaborar, promover y desarrollar sistemas dinámicos de comercialización de productos agropecuarios, previo diagnóstico de los problemas que se presentan en cada una de sus etapas
- Impulsar el desarrollo de sistemas de información de mercados nacionales e internacionales de carácter público y privado, y proveer información en las negociaciones comerciales de los productores con los compradores
- Promover líneas de crédito en el sistema financiero para apoyar la comercialización
- Fomentar la creación de una bolsa agropecuaria hacia la que se oriente la comercialización privada
- Fomentar la creación de una sociedad de inversión de capitales que apoyará la constitución de empresas comercializadoras especializadas, por región o por producto
- Fomentar la exportación de productos agrícolas mexicanos

- Coordinar sus actividades de apoyo a la comercialización de productos con las dependencias y entidades paraestatales de la administración pública federal que tengan atribuciones o participen en el desarrollo de dichas actividades, así como con las organizaciones de productores rurales, cámaras comerciales e industriales, instituciones de crédito y las demás personas e instituciones que juzgue convenientes
- Operar y supervisar programas temporales de apoyo a productores agropecuarios para hacer fluida la comercialización de sus productos, dentro de los lineamientos presupuestales que definan las autoridades competentes de conformidad con las disposiciones legales aplicables

La diferencia principal entre Aserca y Conasupo está planteada en el artículo dos del decreto constitutivo de la primera: "Este órgano no podrá realizar compras de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros."

Principales programas de Aserca en relación a los granos³⁷

Programa de apoyos a la comercialización de granos y oleaginosas

Desde su inicio de funciones en junio de 1991, la actividad de Aserca se ha enfocado a evitar la discriminación de algunos productos agrícolas de origen nacional frente a la oferta importada y a asegurar al productor un precio mínimo por su cosecha. Para ello se diseñaron esquemas de apoyo a la comercialización consistentes en el otorgamiento de recursos fiscales canalizados por reembolso a través de los compradores que demuestren haber pagado las cosechas nacionales de forma inmediata y al menos a los precios de concertación previamente establecidos para cada producto

Cultivos sujetos a apoyos a la comercialización

Cultivo	Ciclo agrícola	Desde	Hasta
Sorgo	O - I	1990/91	1993/94
Frijol Soya	P - V	1991/91	1994/94
Trigo	O - I	1991/92	1994/95
	P - V	1992/92	1994/94
Arroz	O - I	1990/91	1994/95
	P - V	1991/91	1995/95
Algodón	P - V	1992/92	1995/95
	O - I	1992/93	1994/95

El monto de los apoyos se define con la metodología de precios de indiferencia, con lo que se determina el precio al cual resultaría indistinta la compra de un producto nacional frente al mismo producto de origen importado puesto en plaza de consumo, reconociendo con ello la merma en la competitividad de la producción nacional que

³⁷ Claridades Agropecuarias No 24, Aserca. Agosto 1995

ejercen los subsidios otorgados por los gobiernos de otros países a sus agricultores, además de los mayores costos internos de comercialización con respecto a las bases internacionales (financiamiento, almacenaje y fletes). Así, los apoyos a la comercialización permiten que las cosechas nacionales compitan en igualdad de condiciones con las importaciones.

El precio de indiferencia se calcula a partir de las siguientes relaciones

Ejemplo del calculo del precio de indiferencia del sorgo de Tamaulipas puesto en Monterrey N. L. (o - i 1994/95)

Concepto	\$/ ton.
Precio internacional (LAB-CBOT) (dol/ton) (1)	106.69
(+) Bases internacionales (dol/ton)	19.14
(+) Gastos de internación (dol/ ton)	5.03
Sorgo Importado (dol / ton)	130.86
Sorgo Importado	804.77
(+) Flete de internación	57.94
Sorgo Importado en N. L	862.74
(-) Almacenaje	31.50
(-) Costo financiero (2)	79.26
(-) Flete Tamaulipas - NL	72.57
Precio de indiferencia	679.38

(1) Precio CBOT (6 jun 1995) = 2.71 dol/bushel

Tipo de cambio \$6.15/ton

(2) Costo financiero 56%(cetes +8 puntos) sobre precio de mercado

Se desprende de lo anterior que el precio de indiferencia tiende a ser menor en la medida en que el precio internacional se reduce y que ante un precio fijo para el productor el apoyo a la comercialización deberá elevarse hasta compensar al comprador dicha reducción. Lo contrario sucede si el precio internacional se incrementa

Calculo de apoyo a la comercialización (ejercicio para el sorgo o-i 1993/94 de Tamaulipas puesto en D. F.) \$/ton.

Precio de concertación (a pagar al productor)	\$ 325.0
Precio de indiferencia	\$ 266.8
Apoyo a la comercialización	\$ 58.2

Se espera que al ser México deficitario en la producción de granos y al estar abierto al abastecimiento del mercado internacional, el país es tomador de precios, cuyas referencias son las cotizaciones del mercado mundial. Lo anterior es cierto en general y para ello la cabeza de sector ha impulsado el uso de la metodología de precios de indiferencia como parámetro para cotizar las cosechas nacionales

Producto	Referencia
Trigo	Hard Red Winter No2
Sorgo	Sorgo US amarillo No2
Maíz	Maíz US Amarillo No2

Nota: Para el caso del frijol no hay cotizaciones en bolsa de granos. el mercado internacional es limitado y altamente fluctuante de acuerdo a la pequeña demanda, pues solo en México y Brasil el frijol constituye un alimento básico

El formar el precio nacional en referencia al precio internacional es un proceso que cada vez avanza mas , sin embargo falta perfeccionarlo en aspectos como la estandarización por tipos y grados de calidad, así como transparencia en el mercado de bases nacionales e internacionales, aspectos estos últimos solo al alcance de especialistas, cuando es necesario que los productores conozcan y dominen estas metodologías.

Programa de apoyos directos al campo (Procampo)

La operación del Procampo está a cargo de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural a través de su estructura operativa y de las 16 Gerencias Regionales de Aserca.

El programa de apoyos directos fue concebido como un programa de apoyo a los productores de granos y oleaginosas del país independientemente de la localización geográfica o de la escala de producción con el propósito fundamental de incrementar los ingresos de los productores y compensarlos de los efectos que en los mercados internacionales tienen los subsidios que dan otros países a sus agricultores; coadyuvar a la producción, a la reconversión agropecuaria y a la formación de agroasociaciones que permitan el mejor y mas eficiente uso de los recursos productivos para alcanzar niveles de competitividad internacional

Procampo representa un cambio muy importante en el criterio de asignación de recursos al sector rural. Por esta razón fue necesario poner en marcha un esquema transitorio para permitir que los productores conocieran los apoyos directos y pudieran aplicar gradualmente sus métodos productivos al nuevo entorno de apertura para la comercialización de sus cosechas

Procampo apoya las superficies sembradas con maíz, frijol, trigo, algodón, soya, sorgo, arroz, a partir del ciclo o-i 1994/95 se incluyeron el cártamo y la cebada. Quedan excluidas las superficies que hayan sido sembradas en alternancia con algún cultivo perenne, caña de azúcar o similar, o los cultivos elegibles hayan sido establecidos como nodrizas de pastizales

La vigencia de Procampo es hasta por 15 años y los productores que a partir del inicio del ciclo oi 1995/ 96 se encuentren registrados en el directorio de Procampo, tendrán derecho definitivo a los apoyos directos durante la vigencia del programa

Programa transitorio.- Abarca del ciclo oi 1993/94 al ciclo pv 1995. Este esquema posibilitará la depuración del directorio de productores de granos y oleaginosas en todo el país para garantizar que a cada predio corresponda una sola solicitud de apoyo. De los ciclos oi 93/94 al pv 95, el ajuste hacia el nuevo esquema de apoyo es gradual. Hubo un ajuste en los precios de garantía para los primeros ciclos y se otorgaron pagos por hectárea. Con esta estrategia se introduce al productor a tomar decisiones basadas en el vector de precios internacionales, promoviendo con ello la diversificación de cultivos y buscando readecuar el esquema de apoyos a las necesidades del nuevo entorno económico

En el primer año transitorio se ajustaron los precios que regirían en el ciclo oi 1993/94 del maíz blanco y del frijol preferente a n\$ 650.0 y n\$ 1800.0, respectivamente. Para el ciclo pv, los precios fueron de n\$ 600.0 para maíz blanco y de n\$ 1600.0 para frijol

Para el caso del trigo, el precio fue de n\$ 600.0 en el ciclo oi 1993/94, siendo el mismo para el ciclo pv 1994. El precio del frijol soya fue de n\$ 856.0 en este último ciclo. Asimismo se otorgó un apoyo por hectárea de n\$ 350.0 en el ciclo pv 1994 a maíz, frijol, soya, trigo, arroz, sorgo y algodón; este último cultivo, recibió además un apoyo promedio para labores sanitarias, desvare y barbecho, variando el monto por hectárea dependiendo de la región

Ciclo	Cuota (\$/ha)
oi 1993/94	330
pv 1994	350
oi 1994/95	400
pv 1995	440
oi 1995/96	440
Pv 1996	484

Después de tres ciclos agrícolas de operación ininterrumpida, para el ciclo pv 1995, se emitió una serie de lineamientos que culminarán con el establecimiento del Procampo definitivo y cuyos efectos pretenden alentar a la modernización de la agricultura. En el ciclo pv se reconoce la reconvención productiva de superficies en las que sea posible establecer actividades que tengan una mayor rentabilidad.

Por los resultados obtenidos en años anteriores, se apoyará la cesión de derechos de los apoyos de los productores con empresas comercializadoras e instituciones financieras y así los productores obtengan recursos para la adquisición de insumos agrícolas. Además, en el proceso de depuración del padrón de productores se permite y estimula tanto la autocorrección de superficies de los productores registrados como la incorporación de nuevos predios que demuestren elegibilidad.

Otro de los aspectos incorporados en el control es la verificación documental y física de los predios, y como requisito previo de reinscripción y dictaminación de la procedencia de pago se requiere la certificación del cultivo sembrado y cultivado. De esta manera Procampo cumple con el propósito de apoyar el ingreso de los productores rurales y coadyuvar a la obtención de volúmenes de producción programados, evitando al mismo tiempo la simulación de siembras

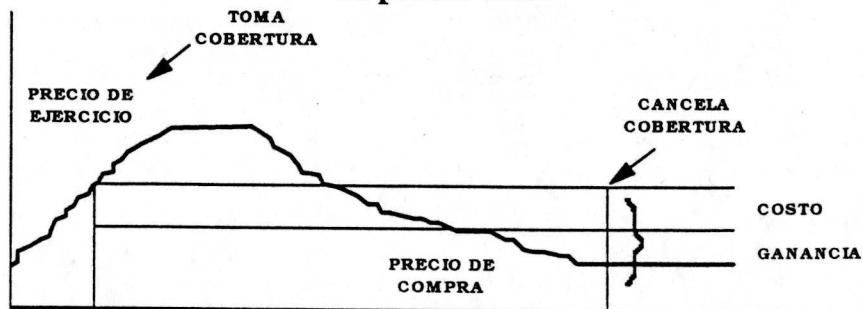
La gran limitante de la instrumentación del Procampo ha sido no la cantidad destinada como apoyo, sino la utilidad prestada al productor, pues hasta últimas fechas se empezó a usar como mecanismo aval para créditos de fertilizante, semilla, etc.. Idealmente la "bursatilización" de los recursos, sería un mecanismo eficaz de capitalización al alcance del productor.

Programa de Coberturas de Precios

Es parte del programa de promoción comercial, el cual está orientado a la creación de mercados formales de físicos y de mercados de futuros (incluye pues, la instrumentación de la bolsa agropecuaria). Este programa está dirigido a todos los productores inscritos en Procampo y ya se tienen experiencias en algodón

La razón principal para la realización de coberturas de precios es la correlación positiva que existe entre los mercados de futuros y los mercados de físicos, de tal manera que los movimientos en los precios en ambos mercados se dan en el mismo sentido. La cobertura consiste en tomar una posición en los mercados a futuro contraria a la operación del físico; de tal forma que las pérdidas en la comercialización del producto físico ocasionadas por una caída (o un aumento) en el precio de venta, sean compensadas por las ganancias en la cobertura en el mercado de futuros

Mercado de Futuros El precio CAE

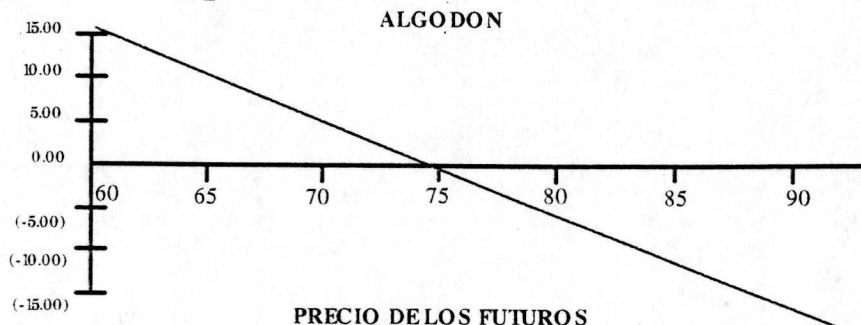


En el eje horizontal se muestra el precio del producto y en el eje vertical las pérdidas o ganancias de la posición. Por ejemplo, si el precio al que se vende en el mercado a futuro es de 75 centavos/libra y el precio cae a 70 centavos /libra, entonces se generan ganancias de 5 centavos/libra, las cuales compensan la pérdida de la venta en el mercado físico de aproximadamente 70 centavos/libra.

El programa de coberturas se realiza por medio de la compra de opciones de venta (put) en el mercado de futuros de New York, el cual tiene la ventaja de limitar el costo de la cobertura al pago de una prima; si el precio del producto cae por abajo del precio de ejercicio, se generan utilidades que compensan la caída en el precio, por otro lado, si el precio aumenta por arriba del precio de ejercicio, entonces el productor se beneficia al poder vender su producto a un precio mejor. El productor establece el precio de ejercicio mas conveniente para él, dados sus costos de producción y determina el monto a cubrir en función de su producción esperada.

El programa no es especulativo, es decir, requiere que el productor siembre y de seguimiento a su cosecha de tal manera que el algodón físico garantice en todo momento la operación de la cobertura

Comportamiento de una Venta a Futuro



Resultados obtenidos en el programa de coberturas de precios de algodón en 1994

Estado	Volumen(pacas)	No de contratos	Costo prima (us cts/lb)	Resultado final (dol) (1)	Resultado final n\$ (2)
Tamaulipas	42,700	427	5.34	1,186,975.0	4,032,153.05
Sonora	5,200	52	5.32	98,725.0	334,998.0
Chihuahua	10,600	106	4.04	241,100.0	822,051.85
R Lagunera	34,200	342	2.20	260,025.0	888,051.85
Baja California	200	2	5.70	5,700.0	19,459.95
Veracruz	7000	70	6.30	215,000.0	731,492.0
Total	99,900	999	4.80	2,007,525.0	

Fuente: Aserca.

(1) El resultado final incluye comisiones de la casa de corretaje y de Nafin. este resultado no necesariamente coincide con el valor de la prima, ya que para cada contrato se utiliza una cotización distinta y la que se presenta en el cuadro es la prima promedio

(2) El tipo de cambio fue distinto para cada contrato

Nota: 183 contratos expiraron sin utilidad

Actualmente ASERCA, opera las siguientes modalidades de coberturas de precio a los productores de granos y oleaginosas

Cobertura simple. En este caso durante 1996, ASERCA apoya con dos terceras partes del costo de la operación y el productor aporta el resto, para 1997 se programó que ASERCA sólo apoye con un tercio del costo de la prima.

Cobertura con formación de FINCA. En esta opción, durante 1996 ASERCA apoya con el 100%, en 1997 con el 66%, en 1998 con el 33% y finalmente en 1999 el productor no recibirá apoyo. La condición para que ASERCA financie esta modalidad es que el productor constituya un fideicomiso donde se compromete a depositar el equivalente al costo de la prima y una parte de las posibles utilidades de las operaciones, para que en un futuro, dicho fideicomiso le permita disponer de recursos para financiar sus propias operaciones de coberturas.

Procedimiento.

- El productor hace la solicitud de apoyo en coberturas ante ASERCA (contrato de adhesión), en cualquier de sus oficinas regionales.
- En caso de proceder, el productor hace el depósito de la parte del costo de la prima que deba complementar (del 100% en caso de modalidad con formación de FINCA).
- ASERCA hace la operación a nombre del productor, entregándole su notificación de cobertura.
- Durante el periodo de vigencia de la cobertura el productor podrá liquidar en cualquier momento sus operaciones de futuro, para lo cual hace la notificación de cancelación de contrato, si cinco días antes del vencimiento no lo ha hecho, ASERCA hace la liquidación y en caso de haber utilidades deduce el costo de la prima y lo neto se lo entrega al productor.

Un problema es que las coberturas requieren cantidades mínimas (un contrato de maíz son 127 ton.), lo que limita que un productor individual las haga, por otro lado el mecanismo típico de la operación de una cobertura supone un flujo de la siguiente manera

Cliente	Broker	Bolsa
Bolsa	Broker	Cliente

Lo anterior tiene como condición la asesoría permanente del broker al cliente y la rapidez para efectuar las operaciones; en ambos aspectos el programa de coberturas de Aserca está estructuralmente limitado, pues no dispone de personal que pueda fungir como ejecutivo de cuenta y por otro lado, el procedimiento tarda días, lo que lo hace ineficiente.

Desarrollo de la Bolsa de granos

La intención de establecer una bolsa de granos en México, quizás fue durante el sexenio pasado la medida mas publicitada después de la eliminación de los precios de garantía en materia de política comercial agrícola. En al menos una ocasión se anunció el inminente inicio de funciones de la bolsa, sin embargo no se ha concretado.

Se identifican aspectos que serían condición para la operación de un organismo de este tipo y que a la fecha aún no se han dado a satisfacción.

- Expedición y entrada en vigor de normas de calidad equiparables a las usadas en el mercado internacional pues los precios internacionales seguirán determinando los precios locales con o sin bolsa de granos. Se dispone de las normas mexicanas de trigo, maíz, frijol y sorgo homologadas a las del mercado internacional. sin embargo, no existe la costumbre de usarlas y como la transición a un mercado libre de granos apenas se está dando, falta que se popularicen; además debe agregarse que el diferenciar a los granos por grados de calidad como en el mercado internacional, requiere de instalaciones de almacenamiento adecuadas que el país actualmente no dispone; para ilustrar mejor veamos el ejemplo del maíz; actualmente la norma Conasupo solo distingue entre maíces blancos y no blancos, el diferenciar maíz grados 1, 2, 3, 4 y 5, blancos y no blancos requiere de bodegas adicionales
- Creación de una entidad de verificación que certifique conforme a norma los granos. En el pasado, al ser la Conasupo la gran comercializadora de granos, ella misma era su propia certificadora, sin embargo en un ambiente de mercado libre se requiere de una instancia oficial que funja de arbitro entre partes y en caso de controversia certifique la correcta aplicación o no de la norma de calidad. El

funcionamiento de tal instancia requerirá laboratorios de prueba; asimismo, deberá estar avalado por el Sistema Nacional de Acreditamiento de Organismos de Normalización y Certificación. Unidades de Verificación y de Laboratorios de Prueba y Calibración de la SECOFI. Las principales funciones que realizaría serían: Verificar conforme a norma los granos, realizar las pruebas de laboratorio requeridas, asesorar y dar servicio en actividades de vigilancia cuarentenaria, capacitar, actualizar, formar y habilitar personal certificador. Lo anterior es imprescindible para dar certidumbre en el mercado, agilizar las operaciones y darle mayor bursatilidad a los granos en el mercado

- Establecimiento de una instancia certificadora de las instalaciones de almacenamiento. En un ambiente donde El Estado era el gran comprador y almacenador de granos, él mismo establecía los criterios para determinar la viabilidad de una instalación para almacenamiento, sin embargo, el Estado no es mas el responsable del almacenamiento, por lo que hay necesidad de que exista una instancia que determine las normas mínimas que debe cumplir una instalación dependiendo del tipo de grano y del tipo de almacenamiento (acopio, o distribución). Solo la normatividad contenida en la legislación financiera sobre instalaciones habilitadas por un almacén general de depósito, es lo disponible actualmente y esta en ningún caso es específica para productos agrícolas
- Uso generalizado de títulos de crédito. Las transacciones en bolsa de físicos suponen la confiabilidad de un documento (certificados de depósito, bonos prendarios, aceptaciones bancarias u algún documento) que registre cantidad y calidad del grano en cuestión. En México el documento que mejor cumple las condiciones es el certificado de depósito con o sin bono de prenda, sin embargo es prácticamente desconocido su uso. En la medida que el crédito prendario se generalice se podría disponer de un soporte que permitiera hacer las transacciones físicas sin presentar el producto.
- Suficiente disponibilidad de infraestructura de almacenamiento susceptible de habilitación y por lo tanto capaces de emitir documentos certificadores de los productos negociados en transacciones físicas. Ya se mencionaba que la única legislación aplicable actualmente es la correspondiente a los almacenes generales de depósito, sin embargo esta no es específica para granos y de aplicarse muchas instalaciones no serían susceptibles de emitir certificación y por lo tanto ser un cuello de botella para la operación de una bolsa de granos

Algunos críticos de la bolsa de granos llegaron a señalar la no necesidad de disponer de un instrumento de este tipo, pues al ser México tomador de precios en granos invariablemente se estaría dependiendo de las bolsas de grano norteamericanas y por tanto una función primordial de la bolsa mexicana que sería descubrir precios no se

daría. Lo anterior en principio parece cierto, sin embargo es algo de lo que adolecen todas las bolsas de granos del mundo, pues a fin de cuentas es en EUA donde se dan las referencias del mercado internacionales; no obstante la operación de las bolsas locales facilita aspectos como coberturas de precios, mercados de bases nacionales e internacionales, transparenta las transacciones físicas al registrarlas sistemáticamente, y especialmente en el caso de México permitiría reconocer en el precio las diferencias de calidad que existen en maíz y frijol. Ya que aún cuando las bolsas norteamericanas cotizan maíz en México se produce fundamentalmente maíz blanco para consumo humano, el maíz cotizado en bolsa es amarillo para consumo animal; adicionalmente en las bolsas norteamericanas no se cotiza frijol y en México se daría el descubrimiento del precio de ese producto.

En lo inmediato, lejos de impulsar una bolsa de granos la política de ASERCA se orienta a subsanar las condiciones antes señaladas y particularmente, pretende iniciar fomentando mercados de físicos. Por otro lado, hay iniciativas de gobiernos estatales como Jalisco y Guanajuato que independientemente de la política de la Secretaría de Agricultura, pretenden formar con asesoría privada bolsas de físicos, pues dichos estados son de los principales productores de granos y además se espera que la producción del Bajío se transaccionaría en tales bolsas

La utilidad principal de la bolsa de físicos sería la estandarización del contrato tipo, la identificación de puntos de entrega, así como la definición de ritmos y logística, además del registro de operaciones y precios; lo cual sería la base de un sistema de información de precios y mercados

Una última consideración sobre las bolsas de granos, es su alta sensibilidad a la especulación, pues las bolsas de futuros por definición son mercados financieros y por tanto altamente sensibles a la especulación, por la presencia de grandes operadores que pueden mover al alza o a la baja los precios de acuerdo a sus estrategias, a cambio de eso, quien concurre a ese mercado en todo momento encuentra un comprador o un vendedor del contrato del grano que le interese.

Programa de formación de infraestructura comercial

Información de mercado

Aserca contribuye a generar mercados agrícolas mediante difusión de información de mercado, para ello cuenta con el sistema integral de comunicación al sector agropecuario. La información que se presenta en este se realiza a través del sistema de teletexto donde cada día hábil se difunden datos de bolsas de futuro y de mercados de físicos, de granos frutas hortalizas cárnicos y huevo

La información es gratuita, el usuario solo tiene que invertir en un televisor con un descodificador integrado que funciona bajo el principio de cualquier descodificador normal, por lo que para captar la señal del teletexto, solo se tiene que instalar una antena par tv de 12 elementos

Asimismo, para facilitar el contacto oferente - demandante, se diseño la sección de aviso. El sistema se puso en marcha en las delegaciones estatales de SAGAR y en las gerencias regionales de Aserca y en los 192 distritos de desarrollo rural, con la idea de ser centros de consulta para aquellos productores que no puedan acceder a comprar la tv con descodificador. En total se estima que funcionan 7,500 receptores de la información que Aserca proporciona; en un futuro seguramente aumentarán significativamente, pues la información adicionalmente se integró a la red de información de la Secretaría de Agricultura argente, asimismo, en el corto plazo, la SAGAR, dispondrá de un nodo del sistema internet

Adicionalmente Aserca edita medios impresos, entre los que se cuentan Boletín Aserca de los mercados, cuyo objetivo es ofrecer información a las organizaciones de productores que carecen de infraestructura electrónica.

En sus páginas se analiza el comportamiento semanal de los precios a futuro en las bolsas de Chicago, y New York de trigo y maíz, café algodón, ganado vacuno y jugo de Naranja. Para el caso de los mercados de contado, se da a conocer el comportamiento del maíz amarillo no 2 cotizado en Chicago; el café brasileño cotizado en New York; la fibra de algodón de Minneapolis; el trigo de Kansas City, el ganado vacuno de Texas y del sorgo no 2 del golfo.

También se edita la revista Claridades Agropecuarias que presenta análisis de los factores fundamentales que inciden en los procesos de comercialización de los principales productos agropecuarios, además de presentar los avances mensuales de siembra cosecha de los granos mas importantes a nivel nacional e internacional y de algunas frutas y hortalizas del país

La disposición de información de precios y mercados de granos de manera abundante por parte de los compradores y vendedores es la idea de este rasgo del modelo. En nuestro país algunas instituciones generan y difunden información de mercado de granos.

Instancia	Información generada	Cobertura y medios usados
ASERCA	Precios de futuros . Bases internacionales. Precios de indiferencia, Precios físicos internacionales y nacionales. tasas de interés	Sistema Tevescom Boletín canasta agropecuaria Sistema agrored La cobertura es limitada a nivel de suscriptores. todavía no podemos decir que sea masiva
	Estudios de mercadeo	Revista. Limitada a suscriptores

SNIM	Precios de físicos en campo y central de abasto	Periódico Es masivo en el público lector de periódico nacional, limitado pues en el ámbito de los productores
	Información del mercado internacional	Boletín de mercado exterior Limitada a suscriptores y a algunas bibliotecas
Boruconsa	Precios de campo en época de cosecha	Vía Fax a las instituciones del sector No llega a compradores ni vendedores

En general hace falta un sistema de captación, sistematización y difusión de información de precios y mercados dirigido a los vendedores y compradores de manera pública y al menor costo posible.

Además de la información que actualmente ya se difunde sería necesario agregar datos sobre tarifas de almacenamiento, transporte, normas de calidad, directorios de compradores y vendedores, avance en trillas y cosechas.

Una institución que apoyaría la generación de información confiable y que dispondría de un sistema de difusión adecuado, serían las bolsas de granos, sin embargo mientras no se instauren es necesario un sistema alterno

Normalización de los granos

Los granos son altamente homogéneos por variedad y tipo, da lo mismo la producción de un predio que de otro de variedad similar, lo que no está homogeneizado son las normas de comercialización, lo que limita el uso de mecanismos como certificados de depósito para hacer transacciones sin la presencia física del grano.

Las normas de compra Conasupo durante muchos años fueron la referencia de estandarización en el mercado nacional, recientemente se han empezado a generar las normas de calidad tratando de hacerlas homólogas al mercado internacional.

En agosto de 1995 se emitió una norma oficial para el maíz con la identificación de cuatro grados de calidad por color, sin embargo su observancia está pendiente.

En trigo sería necesaria una norma que considerara por tipo y grados, de acuerdo a la norma americana, es decir rojos, blancos duros y suaves, en sorgo de manera similar sería necesario diferenciar los rojos de los amarillos con sus respectivos grados.

La aplicación de las normas que permitirían homogeneizar los granos nacionales con los del mercado mundial implicaría una mayor necesidad de almacenamiento y de tipos de instalaciones pues supondría separar por tipo de grano y por grado, tan solo en maíz se requeriría cuadruplicar los espacios para almacenar

Establecer grados y estándares es responsabilidad pública, al igual que las regulaciones relacionadas con la salud y seguridad. El uso y aplicación de normas sobre calidades es indispensables para el desarrollo del mercado. Se requiere por tanto, que una agencia gubernamental promueva y vigile se respete de manera uniforme a lo largo de la cadena comercial la aplicación de normas y grados de calidad. En México corresponde a la SECOFI la definición de las normas oficiales, sin embargo no existe una instancia que se encargue de certificar con carácter oficial las posibles disputas entre la aplicación de una norma de calidad, en el pasado esto no era necesario pues el gran comprador se autocertificaba, sin embargo ahora lo es igualmente las instalaciones adecuadas para el almacenamiento de granos es una actividad innecesaria en el pasado y ahora este aspecto cobra una importancia mayúscula para hacer viable el uso de mecanismos financieros en la comercialización como seguros por almacenamiento, financiamientos, etc.

Sistema de certificación de instalaciones de almacenamiento y de inspección y certificación de granos.

Asociado al funcionamiento de mercados de granos, corresponde al Gobierno el funcionamiento de una instancia que de manera oficial determine los requisitos mínimos que las instalaciones de almacenamiento deben cumplir para almacenar granos, minimizando los riesgos y haciendo viables los seguros de las mercancías así como la emisión de certificados de depósito, además de su funcionalidad de embarque para ser considerados puntos de entrega de las bolsas de grano. También es necesaria la existencia de una instancia encargada de normar y certificar la aplicación adecuada de las normas de calidad para aumentar la transparencia en las transacciones de granos y para solucionar eventuales disputas.

Formación de Empresas comercializadoras de los productores

Aserca mantiene un programa de fomento a la formación de empresas comercializadoras, sin embargo se ha enfocado a frutas y hortalizas, dejando de lado a los granos que representan mas del 90 % de los productores. Dada la asimetría en el poder de negociación entre productores y compradores la cual se refleja en los siguientes datos:

Industria de la harina de maíz

Empresa	Capacidad instalada miles ton
Maseca	1800
Minsa	700
Agroinsa	150
Hamasa	150

Fuente: SAGAR

En los hechos, estas cuatro empresas actúan conjuntamente liderados por Maseca, lo que les confiere un poder sustancial de mercado. podemos estimar que considerando que el consumo humano de maíz en 1995 fue 12 millones de toneladas la industria harinera tendría un poder de un 23 % del mercado. Sin embargo al incluir un autoconsumo de 35%, podemos concluir que absorbieron casi el 36% del mercado de maíz.

La industria molinera por su parte, aún cuando está compuesta por miles de molinos y totillerías se agrupan en asociaciones de industriales de la masa y la tortilla o en figuras como la Unión de Crédito de la Masa y la Tortilla, el Club del Maíz o el grupo Maizal, quienes agrupan miles de molinos y totillerías, por ejemplo, el grupo Maizal incluye a la mayoría de molineros y totillerías del DF.

Tipo de establecimiento	Número
Molinos	6.756
Molino tortillería	13.965
Tortillería	17.695
Molino maquilero	9920
Total	48,336

Fuente: Padrón de la industria de la masa y la tortilla, CONASUPO - Secofi 1990

Los otros grandes demandantes del maíz son los ganaderos y productores de alimentos forrajeros para el sector pecuario, estos en realidad usan el grano como sustituto del sorgo, sin embargo cuando la relación de precios les favorece hacen compras de maíz.

Los oferentes de maíz a su vez, están dispersos en todo el país con pequeñas extensiones y por tanto con inventarios pulverizados. Esfuerzos recientes realizados en Boruconsa han propiciado la formación de empresas comercializadoras de los productores con lo que se pretende nivelar la asimetría con los compradores, sin embargo son mínimas. De un número aproximado de 2.4 millones de productores de maíz³⁸, las empresas comercializadoras campesinas agrupan alrededor de 65 mil productores, menos del tres por ciento de acuerdo a datos de Boruconsa..

³⁸ A de Janvry y G Gordillo, NAFTA and Mexico's maize producers World Development vol 23 No 8 1995. Pergamon Inglaterra

En trigo, los industriales de la harina demandan el 100 % de la producción. Son 19 grupos industriales con comportamiento oligopsónico y perfilan un mercado no competitivo, pues si consideramos que la producción de trigo en 1995 fue de 3 millones de toneladas, estas empresas tienen el 100 % del poder del mercado nacional

A su vez las organizaciones de productores comercializadoras son mas bien inexistentes, su presencia se reduce a unas cuantas en el Bajío y en el Noroeste, por lo que en general hay una notable asimetría en el poder de negociación entre compradores y vendedores en este mercado.

Los compradores de sorgo son un número muy amplio, desde el pequeño ganadero que adquiere unas cuantas toneladas de grano hasta las grandes empresas como, Grupo LALA, Purina, La Hacienda, Grupo VIZ o los avicultores de Tehuacán, Pue. o Bachoco que consumen cientos de miles de toneladas cada uno al año. En este grupo de compradores de grano forrajero no se han identificado posiciones coordinadas en el mercado.

Las organizaciones de productores de sorgo en el estado de Tamaulipas presentan algún grado de desarrollo, prácticamente controlan la mitad de la oferta en dicho estado que en el presente ciclo o 1995/96 se espera de 1.5 millones de toneladas, sin embargo en el Bajío que es la otra gran zona productora no hay una organización similar; no obstante, la localización respecto de los demandantes del sorgo, hace que el sorgo del Bajío sea un mercado competitivos.

En frijol continúa la participación de Conasupo como comprador a precio piso, sin embargo, sigue comprando alrededor del 30 % de la producción, La organización comercial de los productores es incipiente. Los compradores por excelencia son pocos grandes distribuidores mayoristas que operan desde centrales de abasto mayoristas.

En aproximadamente un 70 por ciento de la producción que corresponde a variedades no preferentes el precio base es la referencia para los compradores privados. La producción de estas variedades se extendió como consecuencia de la política de precios de garantía, sin embargo son de menor aceptación entre los consumidores. No así las variedades altamente preferentes cuyo precio normalmente se cotiza muy por encima del precio de Conasupo, lo que se manifiesta en sus reducidas compras de estos tipos de frijol.

Una manera de amortiguar la asimetría existente entre compradores y vendedores en los mercados de granos es facilitando que los productores compacten ofertas y adquieran economías de escala, esto se logra mediante la agrupación de los productores a diferentes niveles, de tal modo que dispongan de instrumentos de comercialización. En ello es fundamental la participación del gobierno pues la

organización comercial no es una acción espontanea. En este proceso es fundamental la promoción, capacitación asesoría, acceso a infraestructura como bodegas y transporte, así como financiamiento.

Otra gran resultante de la organización comercial de los productores será su capacidad de interlocución con las instancias gubernamentales para evitar desprotección unilateral, tal es el caso de la apertura indiscriminada de cupos libre de arancel para maíz de EUA y la eliminación de subsidios para países no miembros del TLCN que se efectuó en maíz, trigo y sorgo granos durante 1995 y 1996, bajo la idea de escasez ficticia. Con ello se eliminó la protección que el productor nacional tendría en el periodo de transición para la plena vigencia del Tratado de Libre Comercio de América del Norte

Los esfuerzos mas notables en organización comercial de los productores durante los últimos años, los efectuó Boruconsa, sin embargo ha quedado trunca tal tarea y es necesario retomarla. Aserca es la institución que por mandato debe construir la infraestructura comercial, por lo que esta tarea debiera retomarla de inmediato. Para ello es indispensable la disposición de un equipo promotor especializado que en campo se encargue de apoyar a los productores en la comercialización de sus cosechas

3.5) Acciones interinstitucionales

Fomento del uso del crédito pignoraticio

A pesar de que la figura del crédito prendario o pignoraticio está presente desde hace muchos años en la legislación bancaria mexicana, ha sido poco usado en granos, pues la vigencia de precios oficiales lo hacía no necesario, sin embargo aún cuando se comercialice a precios de mercado, hay desconfianza en su uso, es por ello que el Gobierno federal impulsa el Programa de Financiamiento a la Comercialización Agropecuaria y Manejo de Riesgos para los Productores, que es parte de las medidas que conforman el programa sectorial agrícola sexenal

Objetivo: Generar instrumentos financieros que permitan la comercialización eficiente de las cosechas nacionales de granos y oleaginosas; dotar al productor de instrumentos que le permitan manejar el riesgo que implica la comercialización

Cobertura: Se dirige a las organizaciones de productores de granos y oleaginosas, así como agroindustrias integradas por productores que deseen comercializar sus cosechas mediante un esquema de crédito con garantía prendaria

Operación: Requiere que la organización de productores, a través de su empresa comercializadora, deposite su grano en un almacén general de deposito o en una

bodega habilitada, y presente una solicitud de crédito ante la Banca; de cumplirse los requisitos se entra al programa de manejo de riesgos que incluye la contratación de coberturas de precios en mercados internacionales y la creación de Fondos de inversión y contingencia (FINCA) administrados por los productores

Los almacenes generales de depósito expedirán un certificado de depósito por el producto almacenado que servirá como garantía ante la Banca para obtener un crédito prendario. El crédito se calculará considerando como precio de referencia el del grano correspondiente cotizado en la bolsa de futuros mas relevante a tres meses puesto en zona de producción en México (precio de indiferencia en zona productora), y considerando un aforo de 70 - 80 %

Para que se inicie la contratación de coberturas, los productores deberán registrar su solicitud en Aserca, donde firmará un contrato de adhesión al programa de coberturas, en dicho contrato autoriza los movimientos administrativos por medio de una casa de corretaje determinada; La organización de productores acudirá a solicitar el crédito ante la Banca con copia del contrato de adhesión y firmará un convenio de cesión de utilidades del programa de coberturas, el cual solo operará si existe incumplimiento del pago del crédito.

En la línea de crédito que autorice el banco se incluirá el costo de cobertura como parte del crédito de avío; el banco depositará el costo de la cobertura en un FINCA de la organización de productores. Aserca participará en 1996 financiando el 100% del costo de la cobertura precios de mercado. En 1997 participará con el 66% y en 1998 con el 33%. En caso de que la cobertura genere utilidades, Aserca depositará las utilidades netas en el FINCA, el productor se compromete a mantener al menos el 15 % de las mismas con el fin de que el fondo se capitalice.

Este programa recién está iniciando, en principio se espera que opere durante las cosechas de maíz, trigo, sorgo, algodón, soya, y cártamo otoño invierno 1995/1996, por lo que habrá que esperar para ver su evolución, sin embargo, mientras los costos financieros permanezcan altos es difícil esperar grandes avances

Fomento de alianzas estratégicas entre productores y consumidores de granos

Una estrategia fuertemente impulsada por la Secretaría de Agricultura en la pasada administración sexenal fueron las agroasociaciones entre empresarios y productores, especialmente fue publicitado el contrato de asociación en participación por del ejido Vaquerías con industriales de derivados del trigo para producir integralmente cereales y ganado, en dicho contrato el gobierno facilitó la inversión mediante un llamado "suwap". La propaganda oficial hacía hincapié en que de esa manera el campo se capitalizaría.

El principal mecanismo usado por el gobierno para fomentar las agroasociaciones fue el crédito a través de FIRA y BANRURAL.

La finalidad de la agroasociación es facilitar la integración de la agricultura; podemos encontrar diferentes niveles :

- Contrato de arrendamiento
- Relaciones con vínculos no asociativos. contrato de aparcería, contrato de prestación de servicios profesionales, contrato de compraventa o producción bajo contrato, contrato de asociación en participación
- Relaciones con vínculos asociativos. sociedades de producción rural, Asociación rural de interés colectivo, unión de sociedades de producción rural, Asociaciones civiles, sociedades civiles, sociedades mercantiles.
- En el caso de los granos, las agroasociaciones que mayor impacto han tenido son de diferente tipo, entre ellas podemos señalar las siguientes

Empresario	Lugar	Modalidad
La Asunción	Puebla, Tlaxcala, Oaxaca	Contrato compra venta individual productor empresario, incluye aportación de semilla y financiamiento del empresario.
Contri	Sonora	Asociación en participación ejido empresario para producir trigo. Operó durante tres años
El Trebol	Jalisco	Contrato de compra venta entre empresario y productor individual para producir trigo, maíz y sorgo.
PAUSA	Jalisco	Inicialmente manejó desde renta de tierras hasta contratos de asociación en participación con financiamiento bancario para producir maíz y trigo. En un segundo momento impulso la formación de sociedades anónimas en la formación de agrocentros al desarrollo rural
MASECA	Baja California, Yucatán y Chiapas	Sociedades anónimas Maseca - Focir - productores para instalar plantas de harina de maíz

El establecer las agroasociaciones ha posibilitado generar economías que han abaratado costos de producción hasta en un 30 %, adicionalmente los productores y empresarios tienen las siguientes ventajas en una alianza de este tipo.

Ventajas para el productor	Ventajas para el empresario
Comercialización garantizada en principio	Asegura abasto de materia prima en cantidad y sobre todo garantiza cierta calidad del grano
Acceso a nuevas tecnologías	Requiere de menor inversión en activos fijos
Capacitación y adquisición de capacidad de desarrollo empresarial	Dispone de mayor liquidez
Generación de empleos e ingreso	Puede disponer de créditos preferenciales

Otro tipo de asociaciones en el ámbito de la comercialización de granos, lo constituyen las alianzas que BORUCONSA Y ANDSA establecen con organizaciones de productores de maíz, trigo y sorgo en las regiones Bajío y Noroeste, así como en los estados de Tamaulipas y Jalisco; dichas alianzas consisten en que la organización consigue líneas de financiamiento con lo cual adquiere el

grano a sus agremiados, lo deposita en las bodegas y conjuntamente la organización y la almacenadora lo comercializan compartiendo utilidades; de esta manera las organizaciones de productores acceden al mercado. Lo anterior no tiene poca importancia, ya que los almacenes generales de depósito en general no habilitan bodegas de productores si no hay un respaldo adicional; igualmente la Banca es reticente a otorgar financiamientos teniendo como única garantía el bono de prenda, y en este caso la almacenadora viene a ser esa garantía adicional, tanto para el almacén general de depósito como para la Banca.

- Participación del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) en las alianzas productor/ industrial.

Las modificaciones al artículo 27 constitucional permitieron otorgar confianza y certidumbre para la capitalización de las agroasociaciones, es en este marco que el Gobierno Federal instruyó en Nacional Financiera la creación del FOCIR. Este organismo dirige sus esfuerzos a apoyar la inversión productiva en proyectos agropecuarios con competitividad internacional y viabilidad de largo plazo, en esquemas de alianzas estratégicas que propicien la participación empresarial y una mayor capitalización de los productores a través de su asociación.

El propósito de desarrollar alianzas estratégicas para la comercialización es permitir la adquisición y desarrollo de redes de negocios entre productores y distribuidores en el desarrollo de infraestructura moderna y competitiva.

Para lograr lo anterior FOCIR cuenta con los siguientes instrumentos :

- Participación accionaria en el capital social. Esta siempre es minoritaria y temporal. El propósito es respaldar una estructura sana en proyectos sin sustituir la iniciativa empresarial. el fondo participa hasta con un 25 % del capital, con una temporalidad de entre cinco y siete años.
- Servicios de banca de inversión, el fondo integra paquetes financieros que permitan un adecuado manejo del riesgo.
- Asistencia técnica por proyecto. Además de los servicios de asesoría y consultoría financiera, el fondo ofrece servicios para el diseño, organización y puesta en marcha de figuras asociativas, que garanticen seguridad y equidad en los beneficios para los socios.

Focir maneja dos tipos de esquemas :

- ***De asociación inmediata.*** La inversión se hace conjuntamente empresarios - productores -Focir, al inicio del proyecto

- **De asociación progresiva.** El proyecto se inicia entre los empresarios y Focir, a mas tardar en siete años los productores adquieren la participación de Focir mediante descuentos al pagarle su materia prima

En esta segunda variante se inscriben los proyectos para establecer plantas productoras de harina de maíz, donde el grupo Masca se asocia con Focir y con otros inversionistas privados para instalar las plantas y posteriormente, los productores que abastecen de maíz a la industria van comprando individualmente la participación accionaria de Focir que es del 25%, mediante una pequeña aportación por kilogramo vendido a la industria. Al menos tres plantas harineras se encuentran en este caso las de Mexicali B C, Mérida Yuc. y Tuxtla Gutiérrez Chis.; en esta última se pretende que cuatro mil productores sean copropietarios de la planta. El esquema está en su segundo año de operación y se antoja como una opción novedosa y efectiva para solucionar el problema de comercialización del grano en ciertos ámbitos

Redefinición de la estructura de participación del Gobierno en la comercialización

La participación directa del gobierno federal en el mercado de granos actualmente se da a partir de las acciones de CONASUPO, ANDSA, BORUCONSA; y ASERCA, coordinadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAGAR).

Andsa se encuentra en venta y Boruconsa se transferirá a los productores, sin embargo no se ha definido aún las características que Conasupo seguirá manteniendo y por lo pronto coexiste con Aserca duplicando funciones. En el corto plazo el Gobierno debería redefinir las funciones de Aserca y terminar la reestructuración de Conasupo. El argumento principal para la no desaparición de Conasupo es la obligación de abasto de maíz a industria molinera, situación que se ha prolongado por la falta de desregulación de la cadena maíz tortilla; sin embargo existen mecanismos alternativos para garantizar el surtimiento como las subastas, negociaciones de surtimiento puerta a puerta o consignaciones de grano. En estos mecanismos el gobierno puede cumplir su obligación sin soportar una estructura burocrática del tamaño de la actual Conasupo; por otro lado, el papel de comprador de última instancia lo puede efectuar Conasupo con una mínima estructura administrativa, pues será en zonas localizadas. La compra de última instancia con posibilidad de pignoración son aspectos donde Conasupo podría justificar de mejor manera su existencia y donde prestaría un servicio mas útil a los productores, pues a la vez que les daría protección al asegurarles un precio minimo, les permitiría su desarrollo comercial, pues les pondría a su alcance el crédito prendario que les soluciona el

problema inmediato de liquidez y les daría la oportunidad de buscar mejores opciones de venta.

Aserca por su lado, es la institución que debe jugar el papel principal en la resto de la transición al mercado libre. Aspectos como: la formalización de los mercados de físicos en lo inmediato y posteriormente la bolsa de futuros; sistemas de información de precios y mercados a los productores; impulso a la organización comercial; sistemas de enlace entre productor comprador; sistema de certificación de la red del almacenamiento, sistema de inspección y certificación de calidad; esquemas de financiamiento a la comercialización, capacitación a los productores y sus organizaciones, entre otros, son aspectos pendientes de desarrollar.

En realidad el gobierno a través de la política agrícola permanentemente debe cuidar que los mercados de granos y sus procesos de comercialización sean lo menos distorsionados posibles. En principio se tiene un primer horizonte predefinido de política comercial que son los compromisos en OMC y en TLCN, los periodos están predefinidos en un plazo de diez años para cumplir la ronda Uruguay del GATT y hasta el año 2009 que inicia la plena vigencia del tratado de libre comercio con Norteamérica. En este periodo que termina la aplicación de las medidas comerciales de transición ya negociadas, preferentemente se deberían de terminar de delinear las características generales que significará la relación del Gobierno con los productores, así como la generación de los instrumentos que en principio los productores requieren para competir en condiciones de libre mercado.

Aún cuando aspectos estructurales como la construcción de infraestructura comercial y la generación de una nueva cultura comercial entre los productores tardarán mas que el periodo descrito, es necesario configurar políticas de largo plazo que los impulsen.

Conclusiones

- El gobierno mexicano ha impulsado una serie de medidas desregulatorias y reestructuración institucional que han transformado la forma de comercialización de los granos en México, especialmente desde 1986 a la fecha
- Los cambios legales e institucionales en la comercialización de los granos son consecuencia de la orientación de un modelo de desarrollo económico institucionalizado en los convenios y acuerdos comerciales que México suscribió en TLCN y OMC
- El proceso de apertura y desregulación comercial de los granos aparece como no reversible, de manera aislada, solo se entendería si la orientación global del modelo económico se modifica
- No obstante que desde el inicio del retiro del gobierno de la comercialización directa de los granos se tenían identificados los problemas estructurales a atacar, no se atendieron haciendo la transición mas dolorosa de lo necesario a los productores.
- Pese al avance en las medidas tomadas tendientes a liberar los mercados de granos, aún quedan aspectos por desregular como la eliminación del control de precios a la cadena maíz tortilla y la separación de Conasupo como gran comprador de maíz y frijol.
- Los mercados de granos muestran signos de falta de competitividad, por la asimetría entre compradores y productores, falta de infraestructura comercial, por lo que el Gobierno debe coadyuvar en subsanar estas deficiencias Para apoyar a los productores de granos en la relación asimétrica que mantienen con los compradores, es necesario un programa especial tipo loan rate, que facilite el acceso al crédito prendario a cualquier productor, dándole oportunidad de buscar mejores opciones de venta
- El poner a competir a los productores ante precios internacionales, supone que los macroprecios están a nivel internacional, por lo que el Gobierno debe establecer programas que permitan igualar costos financieros a los productores nacionales

- El gobierno debe redefinir las instancias a través de las que participará de manera directa en la comercialización de granos, pues actualmente se aprecia duplicidad de funciones entre ANDSA, BORUCONSA, ASERCA y CONASUPO.
- Boruconsa demostró la factibilidad de que los productores se asocien en empresas comercializadoras, modelo que es conveniente retomar, pues en virtud que esta institución está en transferencia a los productores no queda claro quién se hará cargo de esa actividad. La infraestructura de Boruconsa (y la de Andsa) es conveniente que se transfiera a los productores en un ambiente de empresa comercializadora campesina en marcha, pues el actual reto de los productores es participar activamente en la comercialización de sus cosechas. Asimismo es importante que los productores puedan acceder a las bodegas de Andsa, mediante esquemas que les permitan su adquisición
- La instalación de la bolsa de granos es urgente pues ya se cruzan ofertas de todos los granos de manera libre en el mercado rural por lo que es necesario un mecanismo funcional como los mercados de físicos en lo inmediato e ir preparando condiciones operativas para operar una bolsa de futuros.
- La modernización de los sistemas de almacenamiento es indispensable para poder manejar el grano de manera competitiva y poder homologar el uso de las normas al mercado internacional. En este punto destaca la necesidad de disponer de silos graneleros mecanizados con espuelas de ferrocarril.
- La disponibilidad de recursos financieros en programas de pignoración, a través de los instrumentos de los productores como las uniones de crédito y banca de desarrollo es necesario, pues el actual programa de financiamiento a la comercialización de cosechas solo considera el apalancamiento FIRA a través de la banca comercial.
- La multiplicación de los programas tipo FOCIR permitiría de inicio ir solucionando el problema de la comercialización en zonas donde fuera factible, mediante la integración comercial de los productores.

- Los modelos de agroasociación productores con compradores que han demostrado ser exitosos es conveniente que se fomenten de manera sistemática, pues actualmente ninguna instancia oficial se hace cargo.
- Es necesario rediseñar y redefinir los conductos mas adecuados de información de precios y comercialización de granos, pues actualmente se duplican reportes entre SNIM, ASERCA; BORUCONSA y es mínimo el impacto en cobertura de productores.
- Es necesario crear un organismo oficial de certificación almacenamiento y de inspección y certificación de calidad pues las actualmente nadie atiende esas funciones.

BIBLIOGRAFÍA

- A de Janvry y G Gordillo, NAFTA and Mexico's maize producers World Development vol 23 No 8 1995. Pergamon Inglaterra
- Andsa 1995, Avances en la Estrategia de Desincorporaron
- Aserca, 1993 Manual de Organización
- Boruconsa 1971, Acta Constitutiva
 - 1992. Programa de Servicios a Terceros
 - 1994, Principales Indicadores de la Formación de Empresas Comercializadoras Campesinas
- Claridades Agropecuarias No 24. Aserca, Agosto 1995
- Conasupo 1989, Encuesta de Rendimientos y Coeficientes Técnicos
 - 1989. Programa de Reestructuración :
 - 1988. La Reserva de Granos Básicos en México
 - 1990, Convenio para Reembolso de Subsidios a la Industria Harinera
 - 1995. Programa de Apoyo a la Comercialización de Maíz (Pacdim)
- Cordera C R. 1979, Estado y Economía, Notas para un Marco de Referencia
- Cordera y Tello 1982, La Disputa por la Nación
- E Altvater E. 1977, Notas sobre Algunos Problemas del Intervencionismo del Estado
- Engels F. El Origen de la Familia la Propiedad Privada y el Estado
- Friedman, M 1979, La Libertad de Elegir
- Farm Bill 1990 y 1996, USDA
- Haberler Gotfried, Teoría del Comercio Internacional con sus Aplicaciones a la Política Comercial. edit Labor Madrid, capitulo trece
- Keynes J, M La Teoria General de la Ocupación el Interés y el Dinero

- Ley de Aguas Nacionales. Expedida el primero de diciembre de 1992
- Ley Federal de Aguas. Expedida en 1972
- Ohlin Bertil Comercio nacional e internacional, Harvard University Press, Cambridge.
- Puente G. A 1994 Indicadores económicos de la producción de maíz
- 1995 Indicadores económicos de la producción de trigo
- Ricardo, David Principios de Economía Política y Tributación . edit FCE. capitulo siete
- Romero, J.1995, Reservas Óptimas de maíz
- Samuelson P, 1990 Economía
- SARH, 1990. Programa Nacional de Modernización del Campo
1992, El sector Agropecuario en las negociaciones del TLC
- Smith Adam, Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones edit. FCE.
- Stuart Mill Jhon, Principios de Economía Política con Algunas Aplicaciones a la Filosofía Social. FCE
- Tellez K L. La Modernización del Sector Agropecuario y Forestal en México
- Tulais J. M. 1993 El Programa de Apoyo a la Comercialización Ejidal. Un canal de subsidios a los Productores de Maíz y Frijol
- USDA. Estadísticas, varios años
- Villareal, R. La Contrarevolución Monetaria

ANEXOS

Ventas y existencias de maíz de Conasupo (miles de ton)

Año	Ventas nacionales	Exportaciones	Otras	Total ventas	Existencias finales
1965	707.0	1,409.3	0	2,163.3	555.6
1966	672.2	878.8	0	1,551.5	699.7
1967	822.5	1,191.7	0	2,014.1	594.0
1968	896.6	907.2	0	1,803.8	495.9
1969	1,066.0	779.2	0	1,845.2	201.6
1970	1,375.3	0	0	1,375.3	667.5
1971	1,317.5	256.5	0	1,574.0	569.4
1972	1,500.8	428.6	0	1,929.4	342.8
1973	1,797.4	19.5	0	1,817.0	398.6
1974	2,158.5	0	0	2,158.5	312.0
1975	2,635.2	0	0	2,635.2	742.0
1976	2,173.3	0	0	2,173.3	416.8
1977	2,786.0	0	0	2,786.0	951.8
1978	3,191.6	0	0	3,191.6	889.5
1979	3,166.6	0	0	3,166.6	601.6
1980	4,144.0	0	0	4,144.0	631.0
1981	4,047.1	0	0	4,047.1	1951.5
1982	4,899.4	0	0	4,899.4	813.9
1983	4,987.7	0	0	4,987.7	1230.1
1984	4,867.1	0	0	4,867.1	1,850.0
1985	4,351.7	0	0	4,351.7	1,347.9
1986	3,474.8	0	0	3,474.8	1,063.4
1987	3,385.0	0	0	3,385.0	1,562.0
1988	3,294.7	0	101.8	3,396.5	2,077.9
1989	3,725.6	0	715.9	4,441.5	1,313.4
1990	3,249.4	0	604.9	3,854.3	1,605.2
1991	3,196.3	15.8	54.0	3,266.1	1,639.2
1992	4,047.3	17.4	21.6	4,086.4	1974.5
1993	7,752.7	46.8	0	7,799.5	2,434.5
1994	7,679.0	64.5	121.5	7,865.0	2,461.0
1995	4,702.9	0	0.0	4,702.9	636.5

Nota. El concepto otros incluye: salidas por reclasificaciones, grano destruido y permutas Fuente: Conasupo

**Precios internacionales para productos seleccionados
(dólares por ton.)**

Año	Maíz (a)	Sorgo (a)	Trigo (b)
1975	119.35	112	138.52
1976	112.36	105	122.48
1977	95.24	88	93.54
1978	100.36	94	116.6
1979	115.35	108	146.76
1980	125.91	129	160.81
1981	130.7	126	159.84
1982	109.02	109	147.1
1983	136.02	129	145.26
1984	135.92	119	140.3
1985	112.2	103	124.87
1986	87.73	82	107.48
1987	75.69	73	104.84
1988	106.98	99	134.27
1989	112.3	106	160.05
1990	109.05	104	126.46
1991	107.28	107	117.0
1992	105.82	104	150.43
1993	104.00	103	142.00
1994	109.00	100	151.00
1995	148.00	146	170.00

Fuente ERS-USDA.

(a) Precios FOB puertos del Golfo de México en Los Estados Unidos

(b) Precio de contado en el mercado de Kansas City. El precio de 1992 es promedio de primer semestre

**PRODUCTO INTERNO BRUTO AGRICOLA
MILL DE N\$**

Año	PIB total	PIB agrícola	Pib Agrícola/ Pib total %
1985	4,920.4	416.1	8.4
1986	4,735.7	404.8	8.5
1987	4,817.7	410.4	8.5
1988	4,883.7	394.9	8
1989	5,047.2	389.7	7.7
1990	5,271.5	408.8	7.7
1991	5,462.7	412.7	7.5
1992	5,615.9	408.6	7.3
1993	5,641.2	416.4	7.4

Fuente: Elaborado en base a la información del Sistema de Cuentas Nacionales, INEGI

ESTRUCTURA POBLACION RURAL - URBANA
MILLONES DE HABITANTES

Censo Población	Población total (a)	Población rural (b)	b/c %
1900	13.7	12.0	87.8
1950	25.8	14.9	57.8
1980	66.8	22.5	39.8
1990	81.2	23.3	28.7

Fuente: Poder Ejecutivo Federal, 1994, Sexto informe de gobierno

ESTIMACIONES DE POBLACION TOTAL Y RURAL COMPARADA RESPECTO PIB
MILL. DE PERSONAS

Año	Población total	Población rural	PIB total / pobl total (n\$)	PIB agropec / pobl rural (n\$)
1985	71.744	24.5	65.8	16.9
1986	73.753	24.3	54.9	16.6
1987	75.818	24.2	54.1	16.9
1988	77.941	24.1	50.7	16.3
1989	79.578	23.7	48.5	16.4
1990	81.249	23.5	50.3	17.3
1991	82.955	23.2	49.7	17.7
1992	84.697	22.8	48.2	17.8
1993	86.476	22.6	48.2	18.4

Fuente: Elaboración propia con datos de cuadros

Nota: datos de población en millones de habitantes. pib en millones de n\$.

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL PBI AGROPECUARIO

Año	Agricultura	Ganadería	Silvicultura	Caza y Pesca
1985	59.8	32.0	4.9	3.4
1986	58.2	33.4	4.9	3.5
1987	59.0	32.1	5.1	3.9
1988	58.0	32.6	5.4	4.0
1989	58.0	31.6	5.3	5.1
1990	60.5	30.7	4.9	3.9
1991	60.0	31.3	4.8	3.9
1992	59.1	32.0	4.9	4.0
1993	59.2	32.0	5.0	3.8

Fuente: ibid

PRECIOS DE GARANTIA NOMINALES Y CONSTANTES AÑO BASE 1980 = 100 Y SE CAMBIAN A NS

Año	Precio nom. Arroz	Precio cons. Arroz	Precio nom. Maíz	Precio cons. Maíz	Precio nom. Trigo	Precio cons. Trigo	Precio nom. Frijol	Precio cons. Frijol	Precio nom. S	Precio cons. Sorgo
1980	4,500.00	4.50	4,450	4.45	3,550	3.55	12,000	12.00		2.90
1981	6,500.00	4.74	6,550	4.78	4,600	3.36	16,000	11.68		2.87
1982	9,000.00	4.82	9,530	5.10	7,200	3.90	21,100	11.30		2.79
1983	19,300.00	5.47	17,060	4.99	16,100	4.56	31,250	8.86		3.42
1984	34,100.00	5.46	29,480	4.72	261,500	4.18	46,420	7.43		3.36
1985	53,800.00	5.45	48,400	4.90	38,500	3.90	120,000	12.15		3.07
1986	98,000.00	5.09	85,500	4.40	71,500	3.71	252,000	13.80		3.12
1987	238,000.00	3.70	202,500	4.45	120,000	2.64	437,500	9.61		3.00
1988	378,500.00	4.15	345,000	3.78	310,000	3.40	732,750	8.03		2.83
1989	445,490.00	3.58	402,750	3.24	375,000	3.02	986,980	7.94		2.57
1990	550,000.00	3.09	618,000	3.47	484,000	2.72	1,850,000	10.39		2.17
1991	630,000.00	2.88	697,500	3.19	560,000	2.56	2,100,000	9.60		1.89
1992	685,000.00 *	2.56	732,500	2.73	576,000	2.15	2,100,000	7.84		1.72
1993	550,000.00	1.95	750,000	2.66	640	2.27	2,100	7.43		1.42
1994			600,000				1,600			
1995			815,000		850		1,920			

* precio de concertación

* mas sobreprecio de N\$150/ton.

A partir de 1990 son precios de concertación excepto maíz y frijol.

Fuente: poder ejecutivo Federal, sexto informe de gobierno 1994, pagina 165 y

Índice Nacional de Precios al Productor, tomado de pagina 47, 1980 = 100; 1981 = 137; 1982 = 186.5

VARIACION DEL PRECIO DE GARANTIA DE MAIZ Vs. INFLACION

Año	Precio de Garantía Maíz	Variación nominal	inflación
1980	4,450	-	29.85
1981	6,550	47	28.68
1982	9,530	45	98.84
1983	17,060	79	80.78
1984	29,480	72	59.16
1985	48,400	63	63.75
1986	85,500	76	105.75
1987	202,500	136	159.17
1988	345,000	70	51.66
1989	402,750	16	19.70
1990	618,000	53	29.93
1991	697,500	12	18.79
1992	732,500	5	11.94
1993	750,000	2	8.00
1994	600,000		6.90
1995	815,000		52.00

1994 y 1995, no son estrictamente comparables, pues el subsidio vía Procampo, permitió disminuir los precios de garantía

Fuente: Poder Ejecutivo Federal 1995, primer informe de gobierno

MAIZ PRECIOS EN US DOLARES/TON.

Año	Precio de Garantía (A)	Precio Internacional (B)	A/B
1980	184.07	125.91	1.54
1981	247.34	130.70	1.89
1982	162.98	109.02	1.49
1983	156.80	136.02	1.15
1984	193.69	135.92	1.43
1985	203.26	112.20	1.81
1986	153.76	87.73	1.75
1987	172.78	75.69	2.28
1988	285.10	106.98	2.66
1989	173.54	112.30	1.55
1990	224.59	109.05	2.06
1991	235.53	107.28	2.20
1992	241.25	105.82	2.28
1993	250.00	104.00	2.40
1994	171.00	109.00	1.57
1995	125.00	120.00	1.04

Fuente: Precio maíz cuadro anterior. Inflación Poder Ejecutivo Federal,
Primer Informe de Gobierno, 1995

**PRODUCCION NACIONAL DE MAIZ Y COMPRAS DE CONASUPO
MILES DE TONS.**

Año	Producción Nacional	Compra Nacional	% de part en la prod.	Importaciones	Compra Total
1965	8,936	1,801.0	32.0	0.0	1,861.0
1966	9,271	1,811.8	30.1	0.0	1,811.8
1967	8,603	1,911.4	34.2	0.0	1,911.4
1968	9,062	1,776.9	30.2	0.0	1,776.9
1969	8,411	1,463.1	26.8	36.5	1,499.5
1970	8,879	1,194.2	20.7	732.4	1,926.5
1971	9,786	1,535.7	24.1	0.0	1,535.7
1972	9,223	1,437.6	24.0	190.7	1,628.3
1973	8,609	804.4	14.4	1,154.6	1,959.0
1974	7,848	779.3	15.3	1,318.4	2,097.6
1975	8,499	345.0	6.3	2,625.2	2,970.2
1976	8,017	968.1	18.6	955.1	1,923.3
1977	10,139	1,430.4	21.7	1,727.4	3,157.9
1978	10,930	1,808.8	25.5	1,465.2	3,273.9
1979	8,458	1,952.1	35.5	827.2	2,779.3
1980	12,374	863.2	10.7	3,167.3	4,030.5
1981	14,550	2,914.2	30.8	2,478.1	5,392.3
1982	10,120	3,272.1	49.7	225.9	3,498.1
1983	13,188	1,607.3	18.8	4,128.8	5,736.1
1984	12,890	2,493.2	29.8	2,392.5	4,885.7
1985	14,075	2,121.1	23.2	1,629.1	3,750.2
1986	11,801	2,437.1	31.8	1,204.3	3,641.4
1987	11,632	1,679.0	22.2	2,123.9	3,803.3
1988	10,573	1,741.6	25.3	2,326.8	4,068.3
1989	10,953	1,752.9	24.6	2,004.0	3,756.9
1990	14,635	2,321.1	24.4	1,873.0	4,194.2
1991	14,252	3,318.9	35.8	41.0	3,359.9
1992	16,929	4,628.3	42.1	15.1	4,643.4
1993	18,125	8,115.5	68.9	80.0	8,195.4
1994	18,235	8,008.7	68.2	0.0	8,088.7
1995	17,059	3,347.1	30.2	220.0	3,567.1

Nota: La participación de las compras en la producción es considerando un nivel de autoconsumo de 35 % de la producción total.
Fuente. Conasupo

FRIJOL MILES DE TONS.

Año	Producción	Compras de Conasupo	% participación de Conasupo
1983	1,295.1	530.4	40.9
1984	930.7	391.5	42.0
1985	911.9	143.7	15.7
1986	1,101.7	259.2	23.5
1987	1,015.9	459.3	45.2
1988	857.1	261.1	30.4
1989	593.4	102.9	17.3
1990	1,287.3	123.6	9.6
1991	1,378.5	367.2	26.6
1992	670.8	294.8	44.0

Fuente: Ibid

TRIGO MILES DE TONS.

Año	Producción	Compras de Conasupo	% participación de Conasupo
1983	3,463.9	1,839.1	53.0
1984	4,505.2	1,891.5	41.9
1985	5,214.3	1,781.4	34.1
1986	4,781.1	1,825.4	38.1
1987	4,409.4	1,127.3	25.5
1988	3,664.8	1,088.1	29.7
1989	4,374.7	1,417.4	32.4
1990	3,930.9	327.3	8.3
1991	4,060.7	0.0	0.0
1992	3,624.0	0.0	0.0

Fuente: Ibid

SORGO MILES DE TONS.

Año	Producción	Compras de Conasupo	% participación de Conasupo
1983	4,867.5	965.3	19.8
1984	5,038.5	1,121.6	22.2
1985	6,596.7	1,466.3	22.2
1986	4,947.3	1,555.9	31.4
1987	6,338.5	2,545.6	40.1
1988	5,894.9	890.6	15.1
1989	5,002.1	311.4	6.2
1990	5,978.1	1,060.1	17.7
1991	4,307.7	0.0	0.0
1992	5,344.6	0.0	0.0

Fuente: ibid.

